

ANEXO 7

INCORPORACIÓN DEL ANEXO IV

LISTA DE COMPROMISOS ARANCELARIOS DE ISLANDIA

COMPROMISOS DE ISLANDIA SOBRE MERCANCÍAS ORIGINARIAS DE CHILE

ANEXO IV

REFERIDO EN EL ARTÍCULO 9 (Aranceles Aduaneros)

LISTA DE COMPROMISOS ARANCELARIOS DE ISLANDIA

COMPROMISOS DE ISLANDIA SOBRE MERCANCÍAS ORIGINARIAS DE
CHILE

ANEXO IV

REFERIDO EN EL ARTÍCULO 9 (Aranceles Aduaneros)

LISTA DE COMPROMISOS ARANCELARIOS DE ISLANDIA

COMPROMISOS DE ISLANDIA SOBRE MERCANCÍAS ORIGINARIAS DE CHILE

Los siguientes términos y condiciones aplicarán a los compromisos arancelarios concedidos por Islandia de conformidad con la lista de concesiones arancelarias en este Anexo:

- (a) A la entrada en vigor del Tratado, Islandia eliminará los aranceles aduaneros a la importación y las cargas de efecto equivalente a los aranceles aduaneros sobre las importaciones de mercancías originarias de Chile, clasificadas como “NAMA”, tal como se establece más abajo.
- (b) A la entrada en vigor del Tratado, Islandia aplicará, a las mercancías clasificadas como “AG” (Productos Agrícolas) originarias de Chile, los aranceles aduaneros establecidos en las columnas 4a (“Ad valorem”) y 4b (“ISK específico/kg o ISK/unidad”) de la tabla. “NC” significa “Sin Compromiso”.
- (c) La clasificación de las mercancías será la establecida en la respectiva nomenclatura arancelaria de Islandia y de conformidad con el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SA 2022).

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem	Específico ISK/kg o ISK/unidad
			%	
(1)	(2)	(3)	(4a)	(4b)
Capítulo 1	Animales vivos			
01.01	Caballos, asnos, mulos y burdéganos, vivos.			
	- Caballos			
0101.2100	-- Reproductores de raza pura	AG	0	0
	-- Los demás:			
0101.2901	--- Montar a caballo	AG	0	0
0101.2909	--- Los demás	AG	0	0
0101.3000	- Asnos	AG	0	0
0101.9000	- Los demás	AG	0	0
01.02	Animales vivos de la especie bovina.			
	- Bovinos domésticos			
0102.2100	-- Reproductores de raza pura	AG	0	0
0102.2900	-- Los demás	AG	0	0
	- Búfalo			
0102.3100	-- Reproductores de raza pura	AG	0	0
0102.3900	-- Los demás	AG	0	0
0102.9000	- Los demás	AG	0	0
01.03	Animales vivos de la especie porcina.			
0103.1000	-- Reproductores de raza pura	AG	0	0
	- Los demás:			
0103.9100	-- Peso inferior a 50 kg	AG	0	0
0103.9200	-- Peso igual o superior a 50 kg	AG	0	0
01.04	Animales vivos de las especies ovina o caprina.			
0104.1000	- Ovejas	AG	0	0
0104.2000	- Cabras	AG	0	0
01.05	Gallos, gallinas, patos, gansos, pavos (gallipavos) y pintadas, de las especies domésticas, vivos.			
	- Peso no superior a 185 g:			
0105.1100	-- Aves de la especie Gallus domesticus	AG	0	0
0105.1200	-- Pavos	AG	0	0
0105.1300	-- Patos	AG	0	0
0105.1400	-- Gansos	AG	0	0

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
0105.1500	-- Pintadas	AG	0	0
	- Los demás:			
0105.9400	-- Aves de la especie Gallus domesticus	AG	0	0
0105.9900	-- Los demás	AG	0	0
01.06	Los demás animales vivos:			
	- Mamíferos:			
0106.1100	-- Primates	AG	0	0
0106.1200	- - Ballenas, delfines y marsopas (mamíferos del orden Cetacea); manatíes y dugones o dugongos (mamíferos del orden Sirenia); otarios y focas, leones marinos y morsas (mamíferos del suborden Pinnipedia)	AG	0	0
0106.1300	-- Camellos y demás camélidos (Camelidae):	AG	0	0
0106.1400	- - Conejos y liebres	AG	0	0
	-- Los demás:			
0106.1901	--- Visones	AG	0	0
0106.1902	--- Zorros	AG	0	0
0106.1909	--- Los demás	AG	0	0
0106.2000	- Reptiles (incluidas las serpientes y tortugas)	AG	0	0
	- Aves			
0106.3100	-- Aves de caza	AG	0	0
0106.3200	-- Psitaciformes (incluidos loros, periquitos, guacamayos y cacatúas)	AG	0	0
0106.3300	-- Avestruces; emús (Dromaius novaehollandiae)	AG	0	0
0106.3900	-- Los demás	AG	0	0
	- Insectos			
0106.4100	-- Abejas	AG	0	0
0106.4900	-- Los demás	AG	0	0
0106.9000	- Los demás	AG	0	0
Capítulo 2	Carne y despojos comestibles			
02.01	Carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada.			
0201.1000	- En canales o medias canales	AG	NC	NC
	- Otros cortes con hueso:			
0201.2001	- Lomos y cortes de las mismas.	AG	NC	NC

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
0201.2002	-- Redondos y cortes de los mismos	AG	NC	NC
0201.2003	-- Paletas y cortes de las mismas	AG	NC	NC
0201.2004	-- Redondo inferior y sus trozos	AG	NC	NC
0201.2005	-- Costilla asada y cortes de la misma	AG	NC	NC
0201.2009	-- Los demás	AG	NC	NC
	- Deshuesada:			
0201.3001	-- Picado	AG	NC	NC
0201.3002	-- Solomillo	AG	NC	NC
0201.3003	-- Lomo	AG	NC	NC
0201.3004	-- Posta	AG	NC	NC
0201.3005	-- Bistec redondo inferior	AG	NC	NC
0201.3006	- - Lomo vetado y paleta sin hueso	AG	NC	NC
0201.3009	-- Los demás	AG	NC	NC
02.02	Carne de animales de la especie bovina, congelada.			
0202.1000	- En canales o medias canales	AG	NC	NC
	- Otros cortes con hueso:			
0202.2001	-- Lomos y trozos de lomo	AG	NC	NC
0202.2002	-- Posta y recortes de la misma	AG	NC	NC
0202.2003	-- Paletas y trozos de paleta	AG	NC	NC
0202.2004	-- Redondo inferior y sus trozos	AG	NC	NC
0202.2005	-- Costillar y trozos de costillar	AG	NC	NC
0202.2009	-- Los demás	AG	NC	NC
	- Deshuesada:			
0202.3001	-- Picados	AG	NC	NC
0202.3002	-- Solomillo	AG	NC	NC
0202.3003	-- Lomo	AG	NC	NC
0202.3004	-- Posta	AG	NC	NC
0202.3005	-- Bistec redondo inferior	AG	NC	NC
0202.3006	- - Lomo vetado y paleta sin hueso	AG	NC	NC
0202.3009	-- Los demás	AG	NC	NC
02.03	Carne de animales de la especie porcina, fresca, refrigerada o congelada.			
	- Fresco o refrigerado:			
0203.1100	-- En canales o medias canales	AG	NC	NC

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
	-- Jamones, paletas, y sus trozos, sin deshuesar:			
0203.1201	--- Jamones y trozos de jamón	AG	NC	NC
0203.1209	--- Paletas y sus cortes	AG	NC	NC
	-- Los demás:			
	--- Con hueso:			
0203.1911	---- Lomos y trozos de lomo	AG	NC	NC
0203.1912	- - - - Cuellos	AG	NC	NC
0203.1913	---- Partes delanteras, excepto cuello y paletas	AG	NC	NC
0203.1919	---- Los demás	AG	NC	NC
	--- Deshuesado:			
0203.1921	---- Picada	AG	NC	NC
0203.1922	---- Lomo	AG	NC	NC
0203.1923	---- Lomo alto	AG	NC	NC
0203.1924	-- Posta	AG	NC	NC
0203.1925	---- Panza	AG	NC	NC
0203.1926	- - - - Cuellos	AG	NC	NC
0203.1927	---- Partes delanteras, excepto cuellos	AG	NC	NC
0203.1929	---- Los demás	AG	NC	NC
	- Congelado:			
0203.2100	-- En canales o medias canales	AG	NC	NC
	-- Jamones, paletas, y sus trozos, sin deshuesar:			
0203.2201	--- Jamones y trozos de jamón	AG	NC	NC
0203.2209	--- Paletas y sus cortes	AG	NC	NC
	-- Los demás:			
	--- Con hueso:			
0203.2911	---- Lomos y trozos de lomo	AG	NC	NC
0203.2912	- - - - Cuellos	AG	NC	NC
0203.2913	---- Partes delanteras, excepto cuello y paletas	AG	NC	NC
0203.2919	---- Los demás	AG	NC	NC
	--- Deshuesado:			
0203.2921	---- Picada	AG	NC	NC
0203.2922	---- Lomo	AG	NC	NC
0203.2923	---- Lomo alto	AG	NC	NC
0203.2924	-- Posta	AG	NC	NC

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
0203.2925	---- Panza	AG	NC	NC
0203.2926	- - - - Cuellos	AG	NC	NC
0203.2927	---- Partes delanteras, excepto cuellos	AG	NC	NC
0203.2929	---- Los demás	AG	NC	NC
02.04	Carne de animales de las especies ovina o caprina, fresca, refrigerada o congelada.			
0204.1000	- En canales o medias canales	AG	NC	NC
	- Las demás carnes de ovino, frescas o refrigeradas:			
0204.2100	-- En canales o medias canales	AG	NC	NC
	-- Otros cortes con hueso dentro:			
0204.2211	--- Lomos partidos con 13 costillas	AG	NC	NC
0204.2212	--- Los demás lomos y sus trozos	AG	NC	NC
0204.2213	--- Pierna y trozos de pierna	AG	NC	NC
0204.2214	--- Paletas y sus cortes	AG	NC	NC
0204.2215	--- Tapabarriga y trozos de Tapabarriga	AG	NC	NC
0204.2219	--- Los demás	AG	NC	NC
	-- Sin huesos:			
0204.2301	--- Picada	AG	NC	NC
0204.2302	--- Lomo	AG	NC	NC
0204.2303	--- Lomo alto	AG	NC	NC
0204.2304	-- Posta	AG	NC	NC
0204.2305	--- Tapabarriga y trozos de Tapabarriga	AG	NC	NC
0204.2309	Las demás carnes frescas deshuesadas de cordero y oveja	AG	NC	NC
0204.3000	- Canales o medias canales de cordero, congeladas	AG	NC	NC
	- Las demás carnes de ovino, congeladas:			
0204.4100	Carne de ovino congelada en canales y medias canales	AG	NC	NC
	- Otros cortes con hueso:			
0204.4211	--- Lomos partidos con 13 costillas	AG	NC	NC
0204.4212	--- Los demás lomos y sus trozos	AG	NC	NC
0204.4213	--- Pierna y cortes de la misma	AG	NC	NC
0204.4214	--- Paletas y sus cortes	AG	NC	NC
0204.4215	--- Tapabarriga y trozos de Tapabarriga	AG	NC	NC

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
0204.4219	--- Los demás	AG	NC	NC
	-- Sin huesos:			
0204.4301	--- Picado	AG	NC	NC
0204.4302	--- Solomillo	AG	NC	NC
0204.4303	--- Lomo alto	AG	NC	NC
0204.4304	-- Posta	AG	NC	NC
0204.4305	--- Tapabarriga y trozos de Tapabarriga	AG	NC	NC
0204.4309	--- Los demás	AG	NC	NC
0204.5000	- Carne de cabra	AG	NC	NC
02.05	Carne de animales de las especies caballar, asnal o mular, fresca, refrigerada o congelada.	AG	NC	NC
02.06	Despojos comestibles de animales de las especies bovina, porcina, ovina, caprina, caballar, asnal o mular, frescos, refrigerados o congelados.			
0206.1000	- De la especie bovina, frescos o refrigerados	AG	NC	NC
	- De la especie bovina, congelados:			
0206.2100	-- Lenguas	AG	NC	NC
0206.2200	-- Hígados	AG	NC	NC
0206.2900	-- Los demás	AG	NC	NC
0206.3000	- De la especie porcina, frescos o refrigerados	AG	NC	NC
	- De porcino congelado:			
0206.4100	-- Hígados	AG	NC	NC
0206.4900	-- Los demás	AG	NC	NC
	- Otros, frescos o refrigerados:			
0206.8001	-- Cabezas de oveja	AG	NC	NC
0206.8009	-- Los demás	AG	NC	NC
	- Otros, congelados:			
0206.9001	-- Cabezas de oveja	AG	NC	NC
0206.9009	-- Los demás	AG	NC	NC
02.07	Carne y despojos comestibles, de aves de la partida 01.05, frescos, refrigerados o congelados.			
	- De aves de la especie Gallus domesticus:			
	-- No cortados en trozos, frescos o refrigerados:			
0207.1110	--- Aves de corral de corral ecológicas y de corral	AG	NC	NC

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
0207.1190	--- Los demás	AG	NC	NC
	-- Sin cortar en trozos, congelado:			
0207.1210	--- Aves de corral de corral ecológicas y de corral	AG	NC	NC
0207.1290	--- Los demás	AG	NC	NC
	-- Trozos y despojos, frescos o refrigerados:			
	--- Aves de corral de corral y ecológicas:			
0207.1311	---- Deshuesado	AG	NC	NC
0207.1312	---- Hígado	AG	NC	NC
0207.1319	---- Los demás	AG	NC	NC
	--- Los demás:			
0207.1321	---- Deshuesado	AG	NC	NC
0207.1322	---- Hígado	AG	NC	NC
0207.1329	---- Los demás	AG	NC	NC
	-- Cortes y despojos, congelados:			
	--- Aves de corral de corral y ecológicas:			
0207.1411	---- Deshuesado	AG	NC	NC
0207.1412	---- Hígado	AG	NC	NC
0207.1419	---- Los demás	AG	NC	NC
	--- Los demás:			
0207.1421	---- Deshuesado	AG	NC	NC
0207.1422	---- Hígado	AG	NC	NC
0207.1429	---- Los demás	AG	NC	NC
	- De los pavos:			
0207.2400	-- Sin cortar en trozos, frescos o refrigerados.	AG	NC	NC
0207.2500	-- Sin cortar en trozos, congelado	AG	NC	NC
	-- Trozos y despojos, frescos o refrigerados:			
0207.2601	--- Deshuesado	AG	NC	NC
0207.2602	--- Hígado	AG	NC	NC
0207.2609	--- Los demás	AG	NC	NC
	-- Cortes y despojos, congelados:			
0207.2701	--- Deshuesado	AG	NC	NC
0207.2702	--- Hígado	AG	NC	NC
0207.2709	--- Los demás	AG	NC	NC
	- De patos:			

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
0207.4100	-- Sin trocear, fresco o refrigerado	AG	NC	NC
0207.4200	-- Sin cortar en trozos, congelado	AG	NC	NC
0207.4300	-- Hígados grasos, frescos o refrigerados	AG	NC	NC
	-- Otros, frescos o refrigerados:			
0207.4401	--- Deshuesado	AG	NC	NC
0207.4402	--- Hígado	AG	NC	NC
0207.4409	--- Los demás	AG	NC	NC
	-- Otro, congelado:			
0207.4501	--- Deshuesado	AG	NC	NC
0207.4502	--- Hígado	AG	NC	NC
0207.4509	--- Los demás	AG	NC	NC
	- De gansos:			
0207.5100	-- Sin trocear, fresco o refrigerado	AG	NC	NC
0207.5200	-- Sin cortar en trozos, congelado	AG	NC	NC
0207.5300	-- Hígados grasos, frescos o refrigerados	AG	NC	NC
	-- Otros, frescos o refrigerados:			
0207.5401	--- Deshuesado	AG	NC	NC
0207.5402	--- Hígado	AG	NC	NC
0207.5409	--- Los demás	AG	NC	NC
	-- Otro, congelado:			
0207.5501	--- Deshuesado	AG	NC	NC
0207.5502	--- Hígado	AG	NC	NC
0207.5509	--- Los demás	AG	NC	NC
	- De pintadas:			
0207.6010	-- Sin trocear, fresco o refrigerado	AG	NC	NC
0207.6020	-- Sin cortar en trozos, congelado	AG	NC	NC
0207.6030	-- Hígados grasos, frescos o refrigerados	AG	NC	NC
	-- Otros, frescos o refrigerados:			
0207.6041	--- Deshuesado	AG	NC	NC
0207.6042	--- Hígado	AG	NC	NC
0207.6049	--- Los demás	AG	NC	NC
	-- Otro, congelado:			
0207.6091	--- Deshuesado	AG	NC	NC
0207.6092	--- Hígado	AG	NC	NC

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
0207.6099	--- Los demás	AG	NC	NC
02.08	Las demás carnes y despojos comestibles, frescos, refrigerados o congelados.			
0208.1000	- De conejos o liebres	AG	NC	NC
0208.3000	- De primates	AG	NC	NC
	- De ballenas, delfines y marsopas (mamíferos del orden Catacea); de manatíes y dugongos (mamíferos del orden Sirenia); de focas, leones marinos y morsas (mamíferos del suborden Pinnipedia):			
0208.4001	-- Carne de ballena, congelada	NAMA	0	0
0208.4002	-- Productos balleneros, n.c.o.p.	NAMA	0	0
0208.4003	-- Carne y otros productos de ballena, frescos o refrigerados	NAMA	0	0
0208.4004	-- Carne de foca, congelada	AG	NC	NC
0208.4005	-- Leones marinos y morsas	AG	NC	NC
0208.4009	-- Los demás	AG	NC	NC
0208.5000	-- De reptiles (incluidas serpientes y tortugas)	AG	NC	NC
0208.6000	- De camellos y otros camélidos (Camelidae)	AG	NC	NC
	- Los demás:			
0208.9001	-- Palomas	AG	NC	NC
0208.9002	-- Faisanes	AG	NC	NC
0208.9003	-- Ptarmigans, congelado	AG	NC	NC
0208.9004	-- Ciervo(cierua)	AG	NC	NC
0208.9007	-- Carne de reno deshuesada, congelada	AG	NC	NC
	-- Carne de reno con hueso, congelada:			
0208.9008	--- En canales o medias canales	AG	NC	NC
0208.9009	--- Los demás	AG	NC	NC
0208.9011	-- Ancas de rana	AG	NC	NC
0208.9019	-- Los demás	AG	NC	NC
02.09	Tocino sin partes magras y grasa de cerdo o de ave sin fundir ni extraer de otro modo, frescos, refrigerados, congelados, salados o en salmuera, secos o ahumados.	AG	NC	NC
02.10	Carne y despojos comestibles, salados o en salmuera, secos o ahumados; harina y polvo comestibles, de carne o de despojos.			

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
	- Carne de porcino:			
0210.1100	-- Jamones, paletas, y sus trozos, sin deshuesar:	AG	NC	NC
0210.1200	-- Tocino entreverado de panza (panceta) y sus trozos	AG	NC	NC
	-- Los demás:			
	--- Ahumado:			
0210.1901	---- Deshuesado	AG	NC	NC
0210.1902	---- Los demás	AG	NC	NC
0210.1909	--- Los demás	AG	NC	NC
	- Carne de vacuno:			
0210.2001	-- Deshuesado	AG	NC	NC
0210.2009	-- Los demás	AG	NC	NC
	- Los demás, incluidos la harina y polvo comestibles, de carne o de despojos:			
0210.9100	-- De los primates	AG	NC	NC
	-- De ballenas, delfines y marsopas (mamíferos del orden Catacea); de manatíes y dugongos (mamíferos del orden Sirenia); de focas, leones marinos y morsas (mamíferos del suborden Pinnipedia):			
0210.9201	--- Carne de ballena, salada	NAMA	NC	NC
0210.9202	--- Carne de focas, leones marinos y morsas	NAMA	NC	NC
0210.9209	--- Los demás	NAMA	NC	NC
0210.9300	-- De reptiles (incluidas serpientes y tortugas)	AG	NC	NC
	-- Los demás:			
0210.9910	--- Hígado de ave, seco o ahumado	AG	NC	NC
	--- Carne de oveja, salada:			
0210.9921	---- Deshuesado	AG	NC	NC
0210.9929	---- Los demás	AG	NC	NC
	--- Carne de oveja, ahumada (hangikjöt):			
0210.9931	---- Deshuesado	AG	NC	NC
0210.9939	---- Los demás	AG	NC	NC
0210.9990	--- Los demás	AG	NC	NC
Capítulo 3	Pescados y crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos	NAMA	0	0

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
Capítulo 4	Leche y productos lácteos; huevos de ave; miel natural; productos comestibles de origen animal no expresados ni comprendidos en ninguna otra parte			
	de origen animal, no expresados ni comprendidos en otras partidas			
04.01	Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante.			
	- Con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1 % en peso:			
0401.1001	-- Pasteurizado	AG	NC	NC
0401.1009	-- Los demás	AG	NC	NC
	- Con un contenido de materias grasas superior al 1 % pero inferior o igual al 6 % en peso:			
0401.2001	-- Pasteurizado	AG	NC	NC
0401.2008	-- Leche materna para recién nacidos (hvítvoðunga)	AG	0	
0401.2009	-- Los demás	AG	NC	NC
	- Con un contenido de materias grasas superior al 6 % pero inferior o igual al 10 % en peso:			
0401.4001	-- Pasteurizado	AG	NC	NC
0401.4009	-- Los demás	AG	NC	NC
	- Con un contenido de materias grasas superior al 10 % en peso:			
0401.5001	-- Pasteurizado	AG	NC	NC
0401.5009	-- Los demás	AG	NC	NC
04.02	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante.			
	- En polvo, gránulos u otras formas sólidas, con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1,5 % en peso:			
0402.1010	-- Sin azúcar añadido ni otros edulcorantes	AG	NC	NC
0402.1090	-- Los demás	AG	NC	NC
	- En polvo, gránulos u otras formas sólidas, con un contenido de materias grasas superior al 1,5% en peso:			

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
0402.2100	-- Sin adición de azúcar ni otros edulcorantes	AG	NC	NC
0402.2900	-- Los demás	AG	NC	NC
	- Los demás:			
0402.9100	-- Sin adición de azúcar ni otros edulcorantes	AG	NC	NC
0402.9900	-- Los demás	AG	NC	NC
04.03	Yogur; suero de mantequilla (de manteca)*, leche y nata (crema) cuajadas, kéfir y demás leches y natas (cremas), fermentadas o acidificadas, incluso concentrados o con adición de azúcar u otro edulcorante, aromatizados o con frutas u otros frutos o cacao.			
	- Yogur:			
0403.2011	-- Que contiene cacao	AG	0	53
0403.2012	-- Que contengan frutas o frutos secos	AG	NC	NC
0403.2013	-- Aromatizada, n.e.s.	AG	NC	NC
0403.2019	-- Los demás	AG	NC	NC
	-- Bebida de yogur:			
0403.2021	-- Que contiene cacao	AG	0	51
0403.2022	-- Que contengan frutas o frutos secos	AG	0	51
0403.2023	-- Aromatizada, n.e.s.	AG	NC	NC
0403.2029	-- Los demás	AG	NC	NC
	- Los demás:			
0403.9011	-- Que contiene cacao	AG	0	45
0403.9012	-- Que contengan frutas o frutos secos	AG	NC	NC
0403.9013	-- Aromatizada, n.e.s.	AG	NC	NC
0403.9014	- Queso fresco (sin madurar ni curar), incluido el queso de suero, y cuajada:	AG	NC	NC
0403.9019	-- Los demás	AG	NC	NC
	- Bebidas:			
0403.9021	-- Que contiene cacao	AG	0	45
0403.9022	-- Que contengan frutas o frutos secos	AG	0	45
0403.9023	-- Aromatizada, n.e.s.	AG	NC	NC
0403.9029	-- Los demás	AG	NC	NC

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
04.04	Lactosuero, incluso concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante; productos constituidos por los componentes naturales de la leche, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, no expresados ni comprendidos en otra parte.	AG	NC	NC
04.05	Mantequilla (manteca)* y demás materias grasas de la leche; pastas lácteas para untar.			
0405.1000	- Mantequilla	AG	NC	NC
0405.2000	- Cremas lácteas para untar	AG	NC	NC
0405.9000	- Los demás	AG	NC	NC
04.06	Quesos y requesón.			
	- Queso fresco (sin madurar ni curar), incluido el queso de suero, y cuajada:			
	-- Cuajada de leche (skyr):			
0406.1011	--- Cuajada de leche (skyr) que contiene azúcar añadido u otro edulcorante	AG	NC	NC
0406.1019	--- Otras cuajadas de leche (skyr).	AG	NC	NC
0406.1090	-- Los demás	AG	NC	NC
0406.2000	- Queso rallado o en polvo, de todo tipo	AG	NC	NC
0406.3000	- Queso fundido, no rallado ni en polvo	AG	NC	NC
0406.4000	- Queso de pasta azul y otros quesos con vetas producidos por <i>Penicillium roqueforti</i>	AG	NC	NC
0406.9000	- Otros quesos	AG	NC	NC
04.07	Huevos de ave con cáscara (cascarón), frescos, conservados o cocidos.	AG	NC	NC
04.08	Huevos de ave sin cáscara (cascarón) y yemas de huevo, frescos, secos, cocidos en agua o vapor, moldeados, congelados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.			
	- Yemas de huevo:			
0408.1100	-- Seco	AG	NC	NC
	-- Los demás:			
0408.1901	--- Yema de huevo pasteurizada con un 7% de sal, en envases de 5 kg o más	AG	NC	NC

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
0408.1909	--- Los demás	AG	NC	NC
	- Los demás:			
0408.9100	-- Seco	AG	NC	NC
	-- Los demás:			
0408.9901	--- Huevos cocidos en paquetes de 10 kg o más	AG	NC	NC
0408.9909	--- Los demás	AG	NC	NC
04.09	Miel natural.			
0409.0010	- Miel en envases de menos de 2 kg, no destinada a la reventa	AG	0	0
0409.0090	- Los demás	AG	0	0
04.10	Insectos y demás productos comestibles de origen animal, no expresados ni comprendidos en otra parte.			
0410.1000	- Insectos	AG	0	0
0410.9000	- Los demás	AG	0	0
Capítulo 5	Los demás productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte			
0501.0000	Cabello en bruto, incluso lavado o desgrasado; desperdicios de cabello	AG	0	0
05.02	Cerdas de cerdo o de jabalí; pelo de tejón y demás pelos para cepillería; desperdicios de dichas cerdas o pelos.			
0502.1000	- Cerdas y pelos de jabalí o de cerdo, y sus desperdicios	AG	0	0
0502.9000	- Los demás	AG	0	0
05.04	Tripas, vejigas y estómagos de animales, excepto los de pescado, enteros o en trozos, frescos, refrigerados, congelados, salados o en salmuera, secos o ahumados.			
0504.0001	- Tripas, saladas y aliñadas	AG	0	0
0504.0002	- Tripas, saladas pero no aliñadas	AG	0	0
0504.0009	- Los demás	AG	0	0

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
05.05	Pieles y demás partes de ave, con sus plumas o plumón, plumas y partes de plumas (incluso recortadas) y plumón, en bruto o simplemente limpiados, desinfectados o preparados para su conservación; polvo y desperdicios de plumas o de partes de plumas.			
	- Plumas de relleno; plumón:			
0505.1011	-- Plumas	AG	0	0
0505.1012	-- Edredón, limpio pero no lavado	AG	0	0
0505.1014	-- Edredón, limpiado y lavado	AG	0	0
0505.1015	-- Otros edredones	AG	0	0
0505.1019	-- Los demás	AG	0	0
0505.9000	- Los demás	AG	0	0
05.06	Huesos y núcleos córneos, en bruto, desgrasados, simplemente preparados (pero sin cortar en forma determinada), acidulados o desgelatinizados; polvo y desperdicios de estas materias.			
0506.1000	- Oseína y huesos tratados con ácido	AG	0	0
0506.9000	- Los demás	AG	0	0
05.07	Marfil, concha (caparazón) de tortuga, ballenas de mamíferos marinos (incluidas las barbas), cuernos, astas, cascos, pezuñas, uñas, garras y picos, en bruto o simplemente preparados, pero sin cortar en forma determinada; polvo y desperdicios de estas materias.			
	- Marfil; polvo y residuos de marfil:			
0507.1001	-- Dientes de ballena	AG	0	0
0507.1009	-- Los demás	AG	0	0
	- Los demás:			
0507.9001	-- Hueso de ballena	AG	0	0
0507.9002	-- Garras de pájaro	AG	0	0
0507.9003	-- Cuernos de oveja	AG	0	0
0507.9004	-- Cuernos de bovino	AG	0	0
0507.9009	-- Los demás	AG	0	0

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
0508.0000	Coral y materias similares, en bruto o simplemente preparados, pero sin otro trabajo; valvas y caparazones de moluscos, crustáceos o equinodermos, y jibiones, en bruto o simplemente preparados, pero sin cortar en forma determinada, polvo y desperdicios de estas materias	AG	0	0
0510.0000	Ámbar gris, castóreo, algalia y almizcle; cantáridas; bilis, incluso desecada; glándulas y demás productos de origen animal utilizados para la preparación de productos farmacéuticos, frescos, refrigerados, congelados o conservados provisionalmente de otra forma	AG	0	0
05.11	Productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte; animales muertos de los Capítulos 1 o 3, impropios para la alimentación humana.			
0511.1000	- Semen bovino	AG	0	0
	- Los demás:			
	-- Productos de pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos; animales muertos del capítulo 3:			
0511.9111	--- Pescado fresco o refrigerado, para reducción, n.c.o.p.	NAMA	0	0
0511.9112	--- Arenques para cebo, congelados	NAMA	0	0
0511.9113	--- Capelán para cebo, congelado	NAMA	0	0
0511.9114	--- Huevas saladas	NAMA	0	0
0511.9115	--- Desechos de pescado para piensos, congelados	NAMA	0	0
0511.9116	--- Escamas de pescado	NAMA	0	0
0511.9117	--- Bilis de pescado	NAMA	0	0
0511.9121	--- Tripas de pescado, n.c.o.p.	NAMA	0	0
0511.9122	--- Residuos de pescado, n.c.o.p.	NAMA	0	0
0511.9123	--- Huevos fértiles de fletán	NAMA	0	0
0511.9124	--- Pescado para cebo, congelado, n.c.o.p.	NAMA	0	0
	--- Los demás:			
0511.9125	---- Apto para el consumo humano	NAMA	0	0
0511.9129	---- Los demás	NAMA	0	0
	-- Los demás:			

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
0511.9901	--- Sangre animal	AG	0	0
0511.9902	--- Los demás, aptos para el consumo humano	AG	0	0
0511.9903	--- Semen de caballo	AG	0	0
0511.9904	--- Semen de carnero	AG	0	0
0511.9905	--- Semen humano	AG	0	0
0511.9909	--- Los demás	AG	0	0
Capítulo 6	Plantas vivas y productos de la floricultura			
06.01	Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en reposo vegetativo, en vegetación o en flor; plantas y raíces de achicoria, excepto las raíces de la partida 12.12.			
	- Bulbos, tubérculos, raíces tuberosas, cormos, coronas y rizomas, latentes:			
0601.1010	-- Jacintos (Hyacinthus spp.)	AG	0	0
0601.1020	-- Narcisos (Narcissus cyclamineus spp.)	AG	0	0
0601.1030	-- Tulipanes (Tulipa)	AG	0	0
0601.1040	-- Gladiolos (Iris spp.)	AG	0	0
0601.1090	-- Los demás	AG	0	0
	- Bulbos, tubérculos, raíces tuberosas, cormos, coronas y rizomas, en crecimiento o en flor; plantas y raíces de achicoria:			
	-- Plantas y raíces de achicoria:			
0601.2011	--- Plantas de achicoria	AG	NC	NC
0601.2012	--- Raíces de achicoria	AG	0	0
	-- Bulbos, tubérculos, raíces tuberosas, cormos, coronas y rizomas, en crecimiento o en flor:			
	--- Plantas en maceta en crecimiento:			
0601.2031	---- Jacintos (Hyacinthus spp.)	AG	NC	NC
0601.2032	---- Narcisos (Narcissus cyclamineus spp.)	AG	NC	NC
0601.2033	---- Tulipanes (Tulipa)	AG	NC	NC
0601.2034	---- Gladiolos (Iris spp.)	AG	NC	NC
0601.2035	---- Orquídeas, incluidas las palmeadas (Orchidaceae)	AG	NC	NC
0601.2039	---- Los demás	AG	NC	NC

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
	--- Plantas en maceta en flor:			
0601.2041	---- Jacintos (Hyacinthus spp.)	AG	NC	NC
0601.2042	---- Narcisos (Narcissus cyclamineus spp.)	AG	NC	NC
0601.2043	---- Tulipanes (Tulipa)	AG	NC	NC
0601.2044	---- Gladiolos (Iris spp.)	AG	NC	NC
0601.2045	---- Orquídeas, incluidas las palmeadas (Orchidaceae)	AG	NC	NC
0601.2049	---- Los demás	AG	NC	NC
0601.2090	--- Los demás	AG	NC	NC
06.02	Las demás plantas vivas (incluidas sus raíces), esquejes e injertos; micelios.			
0602.1000	- Esquejes sin enraizar e injertos	AG	NC	NC
0602.2000	- Árboles, arbustos y matas, injertados o no, de frutos comestibles	AG	NC	NC
	- Rododendros y azaleas, injertados o no:			
0602.3010	-- Rododendros (Rhododendron), injertados o no	AG	NC	NC
0602.3020	-- Azaleas (Azalea)	AG	NC	NC
	- Rosas, injertadas o no			
0602.4010	-- En envases de venta al por menor	AG	NC	NC
0602.4090	-- Los demás	AG	NC	NC
	- Los demás:			
0602.9010	-- Esporas y micelio de hongos (micelio), con mayor frecuencia para su posterior cultivo	AG	0	0
0602.9020	-- Árboles de pinya	AG	NC	NC
0602.9030	-- Plantas de hortalizas y plantas de fresa	AG	NC	NC
	-- Los demás:			
	--- Plantas de exterior:			
	---- Árboles, arbustos y matorrales:			
0602.9041	----- Los árboles forestales son plántulas jóvenes de coníferas o árboles de hoja caduca, utilizados principalmente para la silvicultura, con frecuencia sin raíces (plantas a raíz desnuda o en bandeja).	AG	NC	NC
	----- Los demás:			
0602.9045	----- Brotes, raíces y brotes jóvenes	AG	NC	NC
0602.9049	----- Los demás	AG	NC	NC

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
	---- Otras plantas de exterior			
0602.9051	----- Plantas perennes parecidas a plantas	AG	NC	NC
0602.9052	----- Césped	AG	NC	NC
0602.9059	----- Los demás	AG	NC	NC
	--- Plantas de interior:			
0602.9070	---- Plántulas con raíz y plantas jóvenes, excepto cactus, para cultivo continuado	AG	NC	NC
	---- Plantas con flores o capullos, excluidos los cactus:			
0602.9081	----- Poinsettia (Estrella de Navidad) (Euphorbia pulcherima)	AG	NC	NC
0602.9082	----- Hortensia (Hydrangea macrophylla)	AG	NC	NC

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
0602.9083	----- Lirio peruano (Alstromeria Inticancha), Livingstone (Dorotheanthus Bellidiformis / Mesebryanthemum), Viola híbridos alpinos (Viola williamsii, Viola cornuta, Viola cornuta híbridos), Pensamiento de jardín (Viola X-witt-rockiana), Margarita del Cabo (Osteospermum x hybridum), Margarita (Argyranthemum Frutescens), Beggarticks (Bidens Ferulifolia), Margarita de las Rocas (Brachyscome angustifolia), Col ornamental (Brassica oleracea var. Acephala), hierba de los temblores (Briza Maxima), campanilla del Adriático (Campanula garganica), estrella fugaz (Campanula Isophylla), campanilla de Canterbury (Campanula Medium), garrapata dorada (Coreopsis Rosea), hierba de los elfos (Cuphea Hyssopifolia), flor de la India (Erigeron karvinskianus), siempreviva (Helichrysum Stoechas), Cúrcuma (Helichrysum angustifolia), Cebada de cola de zorra (Hordeum jubatum), Cola de liebre (Lagurus ovatus), Lavanda común (Lavandula angustifolia y Lavandula stoechas), Amapola de mariquita (Papaver communata), Flor de espuelas (Plecranthus forsteri variagatus), Flor de abanico (Scaevola aemula). Incluidas: Euryopus Chrysanthemoides, Felicia Ameloides, Helichrysum Petiolare, Mecardonia, Portulaca Umbraticola, Salvia Farinacea, Angelonia Angustifolia, Primula Obconica, Ptilotus Exaltatus, Sinnigala Spesi-osa, Solanium Hendersonii, Zinnia Elegans, Camaesyce, Lantana, Crossandra, Heliotropum, Iresine	AG	NC	NC
0602.9088	----- Las demás plantas en maceta de altura inferior o igual a 1 m, excepto las plantas de hoja ancha y las plantas del género Bromilea y las plantas Erica Gracilis y Calluna	AG	NC	NC
0602.9089	----- Los demás	AG	NC	NC
	---- Los demás:			
0602.9093	----- Plantas en maceta que no superen 1 m de altura, excluidas las plantas de hoja ancha y las plantas del género Bromilea y las plantas Erica Gracilis y Calluna	AG	NC	NC
0602.9099	----- Los demás	AG	NC	NC

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
06.03	Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma.	AG	NC	NC
06.04	Follaje, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, y hierbas, musgos y líquenes, para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma.			
	- Fresco:			
0604.2010	-- Musgos	AG	0	0
0604.2020	-- Líquenes	AG	0	0
0604.2030	-- Árboles de Navidad, sin raíces	AG	NC	NC
0604.2040	-- Ramas del árbol de Navidad	AG	NC	NC
0604.2090	-- Los demás	AG	NC	NC
	- Los demás:			
0604.9010	-- Musgo de los renos (Cladonia rangiferina) y demás musgos, secos, teñidos, impregnados o preparados de otra forma	AG	0	0
0604.9020	-- Líquenes	AG	0	0
0604.9090	-- Los demás	AG	NC	NC
Capítulo 7	Hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios			
07.01	Papas (patatas)* frescas o refrigeradas.			
0701.1000	Papas (patatas) de siembra	AG	NC	NC
	- Los demás:			
0701.9001	-- Papas (patatas) para hornear, de 65 mm o más grandes	AG	NC	NC
0701.9009	-- Los demás	AG	NC	NC
07.02	Tomates frescos o refrigerados.	AG	NC	NC
07.03	Cebollas, chalotes, ajos, puerros y demás hortalizas aliáceas, frescos o refrigerados.			
	- Cebollas y chalotas:			
0703.1001	-- Cebollas	AG	0	0
0703.1009	-- Chalotas	AG	0	0
0703.2000	- Ajo	AG	0	0

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
	- Puerros y otras hortalizas aliáceas:			
0703.9001	-- Puerros	AG	0	0
0703.9009	-- Los demás	AG	0	0
07.04	Coles, incluidos los repollos, coliflores, coles rizadas, colinabos y productos comestibles similares del género Brassica, frescos o refrigerados.			
	- Coliflores y brócoli:			
0704.1010	-- Coliflores	AG	NC	NC
	-- Brócoli:			
0704.1021	--- Brócoli germinado o calabrese (Brassica oleracea var. italica)	AG	NC	NC
0704.1029	--- Los demás	AG	NC	NC
0704.2000	- Coles de Bruselas	AG	NC	NC
	- Los demás:			
0704.9001	-- Coles	AG	NC	NC
0704.9002	-- Repollo morado	AG	NC	NC
0704.9003	-- Col china	AG	NC	NC
0704.9005	-- Col rizada (Brassica oleracea acepjala)	AG	NC	NC
0704.9009	-- Los demás	AG	NC	NC
07.05	Lechugas (Lactuca sativa) y achicorias, comprendidas la escarola y la endibia (Cichorium spp.), frescas o refrigeradas.	AG	NC	NC
07.06	Zanahorias, nabos, remolachas para ensalada, salsifíes, apionabos, rábanos y raíces comestibles similares, frescos o refrigerados.			
0706.1000	- Zanahorias y nabos	AG	NC	NC
	- Los demás:			
0706.9001	-- Zanahorias	AG	NC	NC
0706.9002	-- Ensalada de remolacha	AG	0	0
0706.9009	-- Los demás	AG	0	0
07.07	Pepinos y pepinillos, frescos o refrigerados.	AG	0	0
07.08	Hortalizas de vaina, aunque estén desvainadas, frescas o refrigeradas.	AG	0	0
07.09	Las demás hortalizas, frescas o refrigeradas.			
0709.2000	- Espárragos	AG	0	0

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
0709.3000	- Berenjenas (plantas de huevo)	AG	0	0
0709.4000	- Apio distinto del apionabo	AG	NC	NC
	- Setas y trufas:			
0709.5100	-- Setas del género Agaricus	AG	NC	NC
0709.5200	-- Setas del género Boletus	AG	0	0
0709.5300	-- Setas del género Cantharellus	AG	0	0
07095.400	-- Shiitake (Lentinus edodes)	AG	0	0
0709.5500	-- Matsutake (Tricholoma matsutake, Tricholoma magnivelare, Tricholoma anatolicum, Tricholoma dulciolens, Tricholoma caligatum)	AG	0	0
0709.5600	-- Trufas (Tuber spp.)	AG	0	0
0709.5900	-- Los demás	AG	0	0
	- Frutos del género Capsicum o del género Pimenta			
0709.6010	-- Pimiento (pimiento)	AG	0	0
	-- Pimientos			
0709.6021	--- Pimientos pequeños, dulces, cuyo diámetro no exceda de 55 mm.	AG	0	0
0709.6022	--- Pimientos verdes	AG	0	0
0709.6029	--- Los demás	AG	0	0
0709.6090	-- Los demás	AG	0	0
0709.7000	- Espinacas, espinacas de Nueva Zelanda y espinacas orache (espinacas de jardín)	AG	0	0
	- Los demás:			
0709.9100	-- Alcachofas	AG	0	0
0709.9200	-- Aceitunas	AG	0	0
	-- Calabazas, zapallos y calabazas (Cucurbita spp.):			
0709.9301	--- Zapallo (Calabaza)	AG	0	0
0709.9309	--- Los demás	AG	NC	NC
	-- Los demás:			
0709.9901	--- Maíz dulce	AG	0	0
0709.9902	--- Perejil (percille)	AG	0	0
0709.9909	--- Los demás	AG	NC	NC

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
07.10	Hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.			
0710.1000	- Papas (Patatas)	AG	NC	NC
	- Legumbres, con o sin cáscara:			
0710.2100	-- Guisantes (Pisum sativum)	AG	0	0
0710.2200	-- Porotos (Vigna spp., Phaseolus spp.)	AG	0	0
0710.2900	-- Los demás	AG	0	0
0710.3000	- Espinacas, espinacas de Nueva Zelanda y espinacas orache (espinacas de jardín)	AG	0	0
0710.4000	- Maíz dulce	AG	0	0
	- Las demás hortalizas:			
0710.8001	-- Pimientos	AG	0	0
0710.8002	-- Cebollas	AG	0	0
0710.8003	-- Los demás	AG	0	0
0710.9000	- Mezclas de hortalizas	AG	0	0
07.11	Hortalizas conservadas provisionalmente, pero todavía impropias, en este estado, para consumo inmediato.	AG	0	0
07.12	Hortalizas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.	AG	0	0
07.13	Hortalizas de vaina secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas.			
0713.1000	- Guisantes (Pisum sativum)	AG	0	0
0713.2000	- Garbanzos	AG	0	0
	- Porotos (Vigna spp., Phaseolus spp.):			
0713.3100	-- Porotos de las especies Vigna mungo (L.) Hepper o Vigna radiata (L.) Wilczek	AG	0	0
0713.3200	-- Porotos (frijoles) rojos pequeños (Adzuki) (Phaseolus o Vigna angularis)	AG	0	0
0713.3300	-- Porotos (judías), incluidas los porotos (judías) blancas (Phaseolus vulgaris)	AG	0	0
0713.3400	-- Porotos bambara (Vigna subterranea o Voandzeia subterranea)	AG	0	0
0713.3500	-- Guisantes de caupí (Vigna unguiculata)	AG	0	0
0713.3900	-- Los demás	AG	0	0

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
0713.4000	- Lentejas	AG	0	0
0713.5000	- Habas (Vicia faba var. major) y haboncillos (Vicia faba var. equina, Vicia faba var. minor)	AG	0	0
0713.6000	- Arvejas (Cajanus cajan)	AG	0	0
0713.9000	- Los demás	AG	0	0
07.14	Raíces de mandioca (yuca)*, arrurruz o salep, aguaturmas (patacas)*, camotes (boniatos, batatas)* y raíces y tubérculos similares ricos en fécula o inulina, frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso troceados o en «pellets»; médula de sagú.	AG	NC	NC
Capítulo 8	Frutas y frutos comestibles; cortezas de agrios (cítricos), melones o sandías			
08.01	Cocos, nueces del Brasil y nueces de marañón (mery, cajuil, anacardo, «cajú»)*, frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados.			
	- Cocos:			
0801.1100	-- Desecado	AG	0	0
0801.1200	-- En la cáscara interna (endocarpo)	AG	0	0
0801.1900	-- Los demás	AG	0	0
	- Nueces de Brasil:			
0801.2100	-- Con cáscara	AG	0	0
0801.2200	-- Sin cáscara	AG	0	0
	- Anacardos			
0801.3100	-- Con cáscara	AG	0	0
0801.3200	-- Sin cáscara	AG	0	0
08.02	Los demás frutos de cáscara frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados.			
	- Almendras:			
0802.1100	-- Con cáscara	AG	0	0
0802.1200	-- Sin cáscara	AG	0	0
	- Avellanas (Corylus spp.):			
0802.2100	-- Con cáscara	AG	0	0
0802.2200	-- Sin cáscara	AG	0	0
	- Nueces:			
0802.3100	-- Con cáscara	AG	0	0

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
0802.3200	-- Sin cáscara	AG	0	0
	- Castaños (Castanea spp.):			
0802.4100	-- Con cáscara	AG	0	0
0802.4200	-- Sin cáscara	AG	0	0
	- Pistachos:			
0802.5100	-- Con cáscara	AG	0	0
0802.5200	-- Sin cáscara	AG	0	0
	- Nueces de macadamia			
0802.6100	-- Con cáscara	AG	0	0
0802.6200	-- Sin cáscara	AG	0	0
0802.7000	- Nueces de cola (Cola spp.)	AG	0	0
0802.8000	- Nueces de areca	AG	0	0
	- Los demás:			
0802.9100	-- Piñones, con cáscara	AG	0	0
0802.9200	-- Piñones, sin cáscara	AG	0	0
0802.9900	-- Los demás	AG	0	0
08.03	Bananas, incluidos los plátanos «plantains», frescos o secos.			
0803.1000	- Bananas (plátanos)	AG	0	0
0803.9000	- Los demás	AG	0	0
08.04	Dátiles, higos, piñas (ananás), paltas (aguacates)*, guayabas, mangos y mangostanes, frescos o secos.			
	- Fechas:			
0804.1001	-- Fresco	AG	0	0
0804.1009	-- Los demás	AG	0	0
0804.2000	- Higos	AG	0	0
0804.3000	- Piñas	AG	0	0
0804.4000	- Paltas (aguacates)	AG	0	0
0804.5000	- Guayabas, mangos y mangostanes	AG	0	0
08.05	Agrios (cítricos) frescos o secos.			
0805.1000	- Naranjas	AG	0	0
	- Mandarinas (incluidas las tangerinas y satsumas); clementinas, wilkings e híbridos similares de agrios (cítricos):			
0805.2100	-- Mandarinas (incluidas mandarinas y satsumas)	AG	0	0

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
0805.2200	-- Clementinas	AG	0	0
0805.2900	-- Los demás	AG	0	0
0805.4000	- Pomelos y toronjas	AG	0	0
	- Limones (Citrus limon, Citrus limonum) y limas (Citrus aurantifolia, Citrus latifolia):			
0805.5001	-- Limones	AG	0	0
0805.5009	-- Los demás	AG	0	0
0805.9000	- Los demás	AG	0	0
08.06	Uvas, frescas o secas, incluidas las pasas.			
0806.1000	- Fresco	AG	0	0
	- Seco:			
0806.2001	-- Pasas	AG	0	0
0806.2009	-- Los demás	AG	0	0
08.07	Melones, sandías y papayas, frescos.			
	- Melones (incluidas las sandías):			
0807.1100	-- Sandías	AG	0	0
0807.1900	-- Los demás	AG	0	0
0807.2000	- Papayas	AG	0	0
08.08	Manzanas, peras y membrillos, frescos.			
0808.1000	- Manzanas	AG	0	0
0808.3000	- Peras	AG	0	0
0808.4000	- Membrillos	AG	0	0
08.09	Damascos (albaricoques, chabacanos)*, cerezas, duraznos (melocotones)* (incluidos los griñones y nectarinas), ciruelas y endrinas, frescos.			
0809.1000	- Damascos (albaricoques, chabacanos)*	AG	0	0
	- Cerezas:			
0809.2100	-- Cerezas ácidas (Prunus cerasus)	AG	0	0
0809.2900	-- Los demás	AG	0	0
0809.3000	- Duraznos (melocotones), incluidas las nectarinas	AG	0	0
0809.4000	- Ciruelas y endrinas	AG	0	0
08.10	Las demás frutas u otros frutos, frescos.			
0810.1000	- Frutillas (fresas)*	AG	0	0

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
0810.2000	- Frambuesas, moras, moras-frambuesa y moras-frambuesa	AG	0	0
0810.3000	- Grosellas negras, blancas o rojas y grosellas espinosas	AG	0	0
0810.4000	- Arándanos rojos, arándanos rojos y otras frutas del género Vaccinium	AG	0	0
0810.5000	- Kiwi	AG	0	0
0810.6000	- Durianos	AG	0	0
0810.7000	- Caquis	AG	0	0
0810.9000	- Los demás	AG	0	0
08.11	Frutas y otros frutos, sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.			
	- Frutillas (fresas)*			
0811.1001	-- Con azúcar añadido u otros edulcorantes	AG	0	0
0811.1009	-- Los demás	AG	0	0
	- Frambuesas, moras, moras-frambuesa, moras-frambuesa, grosellas negras, blancas o rojas y grosellas espinosas:			
0811.2001	-- Con azúcar añadido u otros edulcorantes	AG	0	0
0811.2009	-- Los demás	AG	0	0
	- Los demás:			
0811.9001	-- Con azúcar añadido u otros edulcorantes	AG	0	0
0811.9009	-- Los demás	AG	0	0
08.12	Frutas y otros frutos, conservados provisionalmente, pero todavía impropios, en este estado, para consumo inmediato.			
0812.1000	- Cerezas	AG	0	0
0812.9000	- Los demás	AG	0	0
08.13	Frutas y otros frutos, secos, excepto los de las partidas 08.01 a 08.06; mezclas de frutas u otros frutos, secos, o de frutos de cáscara de este Capítulo.			
0813.1000	- Damascos (albaricoques, chabacanos)*	AG	0	0
0813.2000	- Ciruelas pasas	AG	0	0
0813.3000	- Manzanas	AG	0	0

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
	- Otras frutas:			
0813.4001	-- Para hacer caldos	AG	0	0
0813.4009	-- Los demás	AG	0	0
	- Mezclas de frutos secos de este capítulo:			
0813.5001	-- Para hacer caldos	AG	0	0
0813.5009	-- Los demás	AG	0	0
0814.0000	Cortezas de agrios (cítricos), melones o sandías, frescas, congeladas, secas o conservadas provisionalmente en salmuera, en agua sulfurosa o adicionada de otras sustancias para dicha conservación	AG	0	0
Capítulo 9	Café, té, yerba mate y especias			
09.01	Café, incluso tostado o descafeinado; cáscara y cascarilla de café; sucedáneos del café que contengan café en cualquier proporción.			
	- Café, sin tostar:			
0901.1100	-- No descafeinado	AG	0	0
0901.1200	-- Descafeinado	AG	0	0
	- Café, tostado:			
	-- No descafeinado			
0901.2101	--- Molido o sin moler, en envases para la venta al por menor de 2 kg o menos	AG	0	0
0901.2109	--- Los demás	AG	0	0
	-- Descafeinado			
0901.2201	--- Molido o sin moler, en envases para la venta al por menor de 2 kg o menos	AG	0	0
0901.2209	--- Los demás	AG	0	0
0901.9000	- Los demás	AG	0	0
09.02	Té, incluso aromatizado.			
0902.1000	- Té verde (sin fermentar) en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg	AG	0	0
0902.2000	- Otro té verde (sin fermentar)	AG	0	0
0902.3000	- Té negro (fermentado) y té parcialmente fermentado, en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg	AG	0	0
0902.4000	- Los demás té negros (fermentados) y los demás té parcialmente fermentados	AG	0	0

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
0903.0000	Yerba mate	AG	0	0
09.04	Pimienta del género Piper; frutos de los géneros Capsicum o Pimenta, secos, triturados o pulverizados.			
	- Pimienta:			
0904.1100	-- Ni triturado ni molido	AG	0	0
0904.1200	-- Triturado o molido	AG	0	0
	- Frutos del género Capsicum o del género Pimenta:			
	-- Seco, ni triturado ni molido:			
0904.2110	--- Pimientos dulces	AG	0	0
0904.2190	--- Los demás	AG	0	0
0904.2200	-- Triturado o molido	AG	0	0
09.05	Vainilla.			
0905.1000	- Ni triturado ni molido	AG	0	0
0905.2000	- Triturado o molido	AG	0	0
09.06	Canela y flores de canelero.			
	- Ni triturado ni molido:			
0906.1100	-- Canela (Cinnamomum zeylanicum flower)	AG	0	0
0906.1900	-- Los demás	AG	0	0
0906.2000	- Triturado o molido	AG	0	0
09.07	Clavos (frutos enteros, clavillos y pedúnculos).			
0907.1000	- Ni triturado ni molido	AG	0	0
0907.2000	- Triturado o molido	AG	0	0
09.08	Nuez moscada, macis, amomos y cardamomos.			
	- Nuez moscada:			
0908.1100	- Ni triturado ni molido	AG	0	0
0908.1200	-- Triturado o molido	AG	0	0
	- Macis:			
0908.2100	- Ni triturado ni molido	AG	0	0
0908.2200	-- Triturado o molido	AG	0	0
	- Amomos y cardamomos:			
0908.3100	- Ni triturado ni molido	AG	0	0
0908.3200	-- Triturado o molido	AG	0	0

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
09.09	Semillas de anís, badiana, hinojo, cilantro, comino o alcaravea; bayas de enebro.			
	- Semillas de cilantro:			
0909.2100	- Ni triturado ni molido	AG	0	0
0909.2200	-- Triturado o molido	AG	0	0
	- Semillas de comino:			
0909.3100	- Ni triturado ni molido	AG	0	0
0909.3200	-- Triturado o molido	AG	0	0
	- Semillas de anís, badiana, alcaravea o hinojo; bayas de enebro:			
0909.6100	- Ni triturado ni molido	AG	0	0
	-- Triturado o molido:			
0909.6210	--- Para hacer caldos	AG	0	0
0909.6290	--- Los demás	AG	0	0
09.10	Jengibre, azafrán, cúrcuma, tomillo, hojas de laurel, curry y demás especias.			
	- Jengibre:			
0910.1100	- Ni triturado ni molido	AG	0	0
0910.1200	-- Triturado o molido	AG	0	0
0910.2000	- Azafrán	AG	0	0
0910.3000	- Cúrcuma	AG	0	0
	- Otras especias:			
0910.9100	-- Mezclas contempladas en la nota 1 b) de este capítulo	AG	0	0
0910.9900	-- Los demás	AG	0	0
Capítulo 10	Cereales			
10.01	Trigo y morcajo (tranquillón).			
	- Trigo duro:			
1001.1100	-- Semilla	AG	0	0
	-- Los demás:			
1001.1910	--- Para piensos	AG	NC	NC
1001.1920	--- Los demás	AG	0	0
	- Los demás:			
1001.9100	-- Semilla	AG	0	0

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
	-- Los demás:			
1001.9910	--- Para piensos	AG	NC	NC
1001.9920	--- Los demás	AG	0	0
10.02	Centeno.			
1002.1000	- Semillas	AG	0	0
	- Los demás:			
1002.9010	-- Para piensos	AG	NC	NC
1002.9020	-- Los demás	AG	0	0
10.03	Cebada.			
1003.1000	- Semillas	AG	0	0
	- Los demás:			
1003.9010	-- Para piensos	AG	NC	NC
1003.9020	-- Los demás	AG	0	0
10.04	Avena.			
1004.1000	- Semillas	AG	0	0
	- Los demás:			
1004.9010	-- Para piensos	AG	NC	NC
1004.9020	-- Los demás	AG	0	0
10.05	Maíz.			
1005.1000	- Semillas	AG	0	0
	- Los demás:			
1005.9001	-- Para piensos	AG	NC	NC
1005.9009	-- Los demás	AG	0	0
10.06	Arroz.	AG	0	0
10.07	Sorgo de grano (granífero).			
1007.1000	- Semillas	AG	0	0
	- Los demás:			
1007.9010	-- Para piensos	AG	NC	NC
1007.9020	-- Los demás	AG	0	0
10.08	Alforfón, mijo y alpiste; los demás cereales.			
	- Alforfón:			
1008.1001	-- Para piensos	AG	NC	NC
1008.1009	-- Los demás	AG	0	0

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
	- Mijo:			
1008.2100	-- Semillas	AG	0	0
	-- Los demás:			
1008.2910	--- Para piensos	AG	NC	NC
1008.2920	--- Los demás	AG	0	0
	- Alpiste:			
1008.3001	-- Para piensos	AG	NC	NC
1008.3009	-- Los demás	AG	0	0
	- Fonio (Digitaria spp.):			
1008.4010	-- Para piensos	AG	NC	NC
1008.4020	-- Los demás	AG	0	0
	- Quinoa (Chenopodium quinoa):			
1008.5010	-- Para piensos	AG	NC	NC
1008.5020	-- Los demás	AG	0	0
	- Triticale:			
1008.6010	-- Para piensos	AG	NC	NC
1008.6020	-- Los demás	AG	0	0
	- Los demás cereales:			
1008.9010	-- Para piensos	AG	NC	NC
1008.9020	-- Los demás	AG	0	0
Capítulo 11	Productos de la molinería; malta; almidón y fécula; inulina; gluten de trigo			
11.01	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón).			
1101.0010	- En envases para la venta al por menor de 5 kg o menos	AG	0	0
	- Los demás:			
1101.0021	-- Para piensos	AG	NC	NC
1101.0029	-- Los demás	AG	0	0
11.02	Harina de cereales, excepto de trigo o de morcajo (tranquillón).			
	- Harina de maíz:			
1102.2001	-- Para piensos	AG	NC	NC
1102.2009	-- Los demás	AG	0	0
	- Los demás:			
	-- De cebada:			

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
1102.9011	--- Para piensos	AG	NC	NC
1102.9019	--- Los demás	AG	0	0
	-- Harina de arroz:			
1102.9021	--- En envases para la venta al por menor de 5 kg o menos	AG	0	0
1102.9029	--- Los demás	AG	0	0
	-- Harina de centeno:			
1102.9041	--- En envases para la venta al por menor de 5 kg o menos	AG	0	0
1102.9049	--- Los demás	AG	0	0
	-- Los demás:			
1102.9091	--- En envases para la venta al por menor de 5 kg o menos	AG	NC	NC
1102.9099	--- Los demás	AG	0	0
11.03	Grañones, sémola y «pellets», de cereales.			
	- Grañones y sémola			
	-- De trigo:			
1103.1101	--- Para piensos	AG	NC	NC
1103.1109	--- Los demás	AG	0	0
	-- De maíz:			
	--- Granos de cereales:			
1103.1311	---- Para piensos	AG	NC	NC
1103.1319	---- Los demás	AG	0	0
	--- Los demás:			
1103.1321	---- Para piensos	AG	NC	NC
1103.1329	---- Los demás	AG	0	0
	-- De los demás cereales:			
1103.1901	--- Para piensos	AG	NC	NC
1103.1909	--- Los demás	AG	0	0
	- Pellets:			
1103.2001	--- Para piensos	AG	NC	NC
1103.2009	--- Los demás	AG	0	0
11.04	Granos de cereales trabajados de otro modo (por ejemplo: mondados, aplastados, en copos, perlados, troceados o quebrantados), excepto el			

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
	arroz de la partida 10.06; germen de cereales entero, aplastado, en copos o molido.			
	- Granos laminados o en copos:			
	-- De avena:			
1104.1210	--- En envases para la venta al por menor de 5 kg o menos	AG	0	0
	--- Los demás:			
1104.1221	---- Para piensos	AG	NC	NC
1104.1229	---- Los demás	AG	0	0
	-- De los demás cereales:			
1104.1901	--- Para piensos	AG	NC	NC
1104.1909	--- Los demás	AG	0	0
	- Los demás granos trabajados (por ejemplo: descascarados, perlados, troceados o quebrados):			
	-- De avena:			
1104.2210	--- En envases para la venta al por menor de 5 kg o menos	AG	0	0
	--- Los demás:			
1104.2221	---- Para piensos	AG	NC	NC
1104.2229	---- Los demás	AG	0	0
	-- De maíz:			
1104.2301	--- Para piensos	AG	NC	NC
1104.2309	--- Los demás	AG	0	0
	-- De los demás cereales:			
1104.2901	--- Para piensos	AG	NC	NC
1104.2909	--- Los demás	AG	0	0
	- Germen de cereales, entero, laminado, en copos o molido:			
1104.3001	-- Para piensos	AG	NC	NC
1104.3009	-- Los demás	AG	0	0
11.05	Harina, sémola, polvo, copos, gránulos y «pellets», de papa (patata)*.			
	- Harina, sémola y polvo:			
1105.1001	-- En envases para la venta al por menor de 5 kg o menos	AG	0	0

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
1105.1009	-- Los demás	AG	0	0
	- Copos, gránulos y pellets:			
1105.2001	-- Para piensos	AG	NC	NC
1105.2009	-- Los demás	AG	NC	NC
11.06	Harina, sémola y polvo de las hortalizas de la partida 07.13, de sagú o de las raíces o tubérculos de la partida 07.14 o de los productos del Capítulo 8.			
1106.1000	- De las legumbres secas de la partida 0713	AG	0	0
	- De sagú o de las raíces o tubérculos de la partida 0714:			
1106.2001	-- Harina de mandioca para piensos	AG	NC	NC
1106.2009	-- Los demás	AG	0	0
1106.3000	- De los productos del capítulo 8	AG	0	0
11.07	Malta (de cebada u otros cereales), incluso tostada.			
1107.1000	- Sin tostar	AG	0	0
1107.2000	- Asado	AG	0	0
11.08	Almidón y fécula; inulina.			
	- Almidones:			
	-- Almidón de trigo:			
1108.1101	--- En envases para la venta al por menor de 5 kg o menos	AG	0	0
1108.1109	--- Los demás	AG	0	0
	-- Almidón de maíz:			
1108.1201	--- En envases para la venta al por menor de 5 kg o menos	AG	0	0
1108.1209	--- Los demás	AG	0	0
	-- Fécula de papa (patata):			
1108.1301	--- Para piensos	AG	0	0
1108.1309	--- Los demás	AG	0	0
	-- Fécula de mandioca (yuca)			
1108.1401	--- En envases para la venta al por menor de 5 kg o menos	AG	0	0
1108.1409	--- Los demás	AG	0	0
	-- Los demás almidones:			

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
1108.1901	--- En envases para la venta al por menor de 5 kg o menos	AG	0	0
1108.1909	--- Los demás	AG	0	0
	- Inulina:			
1108.2001	-- En envases para la venta al por menor de 5 kg o menos	AG	0	0
1108.2009	-- Los demás	AG	0	0
1109.0000	Gluten de trigo, desecado o no	AG	0	0
Capítulo 12	Semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos; plantas industriales o medicinales; paja y forraje.			
12.01	Porotos (habas, frijoles, fréjoles)* de soja (soya), incluso quebrantados.			
1201.1000	- Semillas	AG	0	0
1201.9000	- Los demás:	AG	0	0
12.02	Maníes (cacaahuates, cacahuetes)* sin tostar ni cocer de otro modo, incluso sin cáscara o quebrantados.			
1202.3000	- Semillas	AG	0	0
	- Los demás:			
1202.4100	-- Con cáscara	AG	0	0
1202.4200	--Descascarados, incluso quebrados	AG	0	0
1203.0000	Copra	AG	0	0
1204.0000	Semillas de lino, incluso quebrantadas	AG	0	0
12.05	Semillas de nabo (nabina) o de colza, incluso quebrantadas.			
1205.1000	- Semillas de colza o nabina con bajo contenido en ácido erúico	AG	0	0
1205.9000	- Los demás	AG	0	0
1206.0000	Semillas de girasol, incluso quebrantadas	AG	0	0
12.07	Las demás semillas y frutos oleaginosos, incluso quebrantados.	AG	0	0
1207.1000	- Nueces y almendras de palma	AG	0	0
	- Semillas de algodón:			
1207.2100	-- Semillas	AG	0	0
1207.2900	-- Los demás	AG	0	0
1207.3000	- Semillas de ricino	AG	0	0

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
1207.4000	- Semillas de sésamo	AG	0	0
1207.5000	- Semillas de mostaza	AG	0	0
1207.6000	- Semillas de cártamo (Carthamus tinctorius)	AG	0	0
1207.7000	- Semillas de melón	AG	0	0
	- Los demás:			
1207.9100	- Semillas de melón	AG	0	0
	-- Los demás:			
1207.9910	--- Semillas de cáñamo	AG	0	0
1207.9990	--- Los demás	AG	0	0
12.08	Harina de semillas o de frutos oleaginosos, excepto la harina de mostaza.			
1208.1000	- De habas de soja	AG	0	0
1208.9000	- Los demás	AG	0	0
12.09	Semillas, frutos y esporas, para siembra.			
	- Semillas de remolacha azucarera:			
1209.1001	-- En envases de 10 kg o más	AG	0	0
1209.1009	-- Los demás	AG	0	0
	- Semillas de plantas forrajeras:			
	-- Semillas de alfalfa:			
1209.2101	--- En envases de 10 kg o más	AG	0	0
1209.2109	--- Los demás	AG	0	0
	-- Semillas de trébol (Trifolium spp.):			
1209.2201	--- En envases de 10 kg o más	AG	0	0
1209.2209	--- Los demás	AG	0	0
	-- Semillas de festuca:			
1209.2301	--- En envases de 10 kg o más	AG	0	0
1209.2309	--- Los demás	AG	0	0
	-- Semillas de pasto azul de Kentucky (Poa pratensis L.)			
1209.2401	--- En envases de 10 kg o más	AG	0	0
1209.2409	--- Los demás	AG	0	0
	-- Semillas de rye grass (Lolium multiflorum Lam., Lolium perenne L.):			
1209.2501	--- En envases de 10 kg o más	AG	0	0

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
1209.2509	--- Los demás	AG	0	0
	-- Los demás:			
1209.2901	--- En envases de 10 kg o más	AG	0	0
1209.2909	--- Los demás	AG	0	0
1209.3000	- Semillas de plantas herbáceas cultivadas principalmente por sus flores	AG	0	0
	- Los demás:			
1209.9100	-- Semillas vegetales	AG	0	0
	-- Los demás:			
1209.9901	-- Esporas de hongos	AG	0	0
1209.9909	-- Los demás	AG	0	0
12.10	Conos de lúpulo frescos o secos, incluso triturados, molidos o en «pellets»; lupulino.			
1210.1000	- Conos de lúpulo, ni triturados, ni en polvo, ni en pellets	AG	0	0
1210.2000	- Conos de lúpulo molidos, en polvo o en pellets; lupulina	AG	0	0
12.11	Plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, medicina o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.			
1211.2000	- Raíces de ginseng	AG	0	0
1211.3000	- Hoja de coca	AG	0	0
1211.4000	- Paja de amapola	AG	0	0
1211.5000	- Efedra	AG	0	0
1211.6000	- Corteza de cerezo africano (Prunus africana)	AG	0	0
	- Los demás:			
1211.9001	-- Para hacer caldos	AG	0	0
1211.9002	-- Albahaca, borraja, todas las especies de mentas, romero, ruda, salvia y ajeno.	AG	0	0
1211.9009	-- Los demás	AG	0	0

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
12.12	Algarrobas, algas, remolacha azucarera y caña de azúcar, frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso pulverizadas; huesos (carozos)* y almendras de frutos y demás productos vegetales (incluidas las raíces de achicoria sin tostar de la variedad Cichorium intybus sativum) empleados principalmente en la alimentación humana, no expresados ni comprendidos en otra parte.			
	- Algas marinas y otras algas:			
	-- Para consumo humano:			
1212.2110	--- Utilizados principalmente en perfumería, bebidas y medicina, frescos o secos, incluso cortados, triturados o pulverizados	AG	0	0
1212.2120	--- Los demás	AG	0	0
	-- Los demás:			
1212.2910	--- Utilizados principalmente en perfumería, bebidas y medicina, frescos o secos, incluso cortados, triturados o pulverizados	AG	0	0
1212.2920	--- Los demás	AG	0	0
	- Los demás			
1212.9100	-- Remolacha azucarera	AG	0	0
1212.9200	-- Algarrobas	AG	0	0
1212.9300	-- Caña de azúcar	AG	0	0
1212.9400	-- Raíces de achicoria	AG	0	0
1212.9900	-- Los demás	AG	0	0
12.13	Paja y cascabillo de cereales, en bruto, incluso picados, molidos, prensados o en «pellets».			
	- Molido, prensado o en forma de gránulos:			
1213.0011	-- Para piensos	AG	NC	NC
1213.0019	-- Los demás	AG	0	0
	- Los demás:			
1213.0021	-- Para piensos	AG	NC	NC
1213.0029	-- Los demás	AG	0	0

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
12.14	Nabos forrajeros, remolachas forrajeras, raíces forrajeras, heno, alfalfa, trébol, esparceta, coles forrajeras, altramuces, vezas y productos forrajeros similares, incluso en «pellets».			
1214.1000	- Harina y pellets de alfalfa	AG	0	0
1214.9000	- Los demás	AG	0	0
Capítulo 13	Gomas, resinas y demás jugos y extractos vegetales	AG	0	0
13.01	Goma laca; gomas, resinas, gomorresinas y oleorresinas (por ejemplo, bálsamos), naturales.			
1301.2000	- Goma arábica	AG	0	0
	-- Los demás:			
1301.9001	--- Para preparaciones alimenticias	AG	0	0
1301.9009	--- Los demás	AG	0	0
13.02	Jugos y extractos vegetales; materias pécticas, pectinatos y pectatos; agar-agar y demás mucílagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados.			
	- Jugos y extractos vegetales:			
1302.1100	-- Opio	AG	0	0
	--De regaliz:			
1302.1201	--- Extracto de regaliz en bloques de 4 kg o más y extracto de regaliz o regaliz en polvo, en envases de 3 l o más	AG	0	0
1302.1209	--- Los demás	AG	0	0
1302.1300	-- De lúpulo	AG	0	0
1302.1400	-- De efedra	AG	0	0
	-- Los demás:			
1302.1901	--- Para preparaciones alimenticias	AG	0	0
1302.1909	--- Los demás	AG	0	0
	- Materias pécticas, pectinatos y pectatos:			
1302.2001	-- Con un contenido de azúcar añadido superior o igual al 5 % en peso	AG	0	0
1302.2009	-- Los demás	AG	0	0

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
	- Mucílagos y espesativos, incluso modificados, derivados de productos vegetales:			
	-- Agar-agar:			
1302.3101	--- Modificado	AG	0	0
1302.3109	--- Los demás	AG	0	0
	-- Mucílagos y espesativos derivados de la algarroba, de la semilla de algarroba o de la semilla de guar, incluso modificados:			
1302.3201	--- Modificado	AG	0	0
1302.3209	--- Los demás	AG	0	0
	-- Los demás:			
1302.3901	--- Modificado	AG	0	0
1302.3909	--- Los demás	AG	0	0
Capítulo 14	Materias trenzables y demás productos de origen vegetal, no expresados ni comprendidos en otra parte.			
14.01	Materias vegetales de las especies utilizadas principalmente en cestería o espartería (por ejemplo: bambú, roten (ratán)*, caña, junco, mimbre, rafia, paja de cereales limpiada, blanqueada o teñida, corteza de tilo).			
1401.1000	- Bambúes	AG	0	0
1401.2000	- Cascabeles	AG	0	0
1401.9000	- Los demás	AG	0	0
14.04	Productos vegetales no expresados ni comprendidos en otra parte.			
1404.2000	- Linters de algodón	AG	0	0
	- Los demás:			
1404.9001	-- Cabezas de cardencha	AG	0	0
1404.9009	-- Los demás	AG	0	0
Capítulo 15	Grasas y aceites, animales, vegetales o de origen microbiano, y productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal.			
15.01	Grasa de cerdo (incluida la manteca de cerdo) y grasa de ave, excepto las de las partidas 02.09 o 15.03.			
	- Manteca de cerdo:			

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
1501.1011	-- Para preparaciones alimenticias	AG	0	0
1501.1019	-- Los demás	AG	0	0
	- Otras grasas de cerdo:			
	-- Grasa ósea y grasas obtenidas a partir de residuos:			
1501.2011	--- Para preparaciones alimenticias	AG	0	0
1501.2019	--- Los demás	AG	0	0
	-- Los demás:			
1501.2021	--- Para preparaciones alimenticias	AG	0	0
1501.2029	--- Los demás	AG	0	0
	- Los demás:			
	-- Grasa ósea y grasas obtenidas a partir de residuos:			
1501.9011	--- Para preparaciones alimenticias	AG	0	0
1501.9019	--- Los demás	AG	0	0
	-- Los demás:			
1501.9021	--- Para preparaciones alimenticias	AG	0	0
1501.9029	--- Los demás	AG	0	0
15.02	Grasa de animales de las especies bovina, ovina o caprina, excepto las de la partida 15.03.			
	- Sebo:			
1502.1010	-- Para preparaciones alimenticias	AG	0	0
1502.1090	-- Los demás	AG	0	0
	- Los demás:			
	-- Grasa ósea y grasas obtenidas a partir de residuos:			
1502.9010	--- Para preparaciones alimenticias	AG	0	0
1502.9020	--- Los demás	AG	0	0
	-- Los demás:			
1502.9030	--- Para preparaciones alimenticias	AG	0	0
1502.9090	--- Los demás	AG	0	0
15.03	Estearina solar, aceite de manteca de cerdo, oleostearina, oleomargarina y aceite de sebo, sin emulsionar, mezclar ni preparar de otro modo.			
1503.0001	- Para preparaciones alimenticias	AG	0	0

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
1503.0009	- Los demás	AG	0	0
15.04	Grasas y aceites, y sus fracciones, de pescado o de mamíferos marinos, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.	NAMA	0	0
1505.0000	Grasa de lana y sustancias grasas derivadas (incluida la lanolina)	AG	0	0
15.06	Las demás grasas y aceites animales, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.			
1506.0001	- Aceites animales y sus fracciones	AG	0	0
1506.0009	- Los demás	AG	0	0
15.07	Aceite de soja (soya) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.			
	- Petróleo crudo, desgomado o no:			
1507.1001	-- Para preparaciones alimenticias	AG	0	0
1507.1009	-- Los demás	AG	0	0
	- Los demás:			
1507.9001	-- Para preparaciones alimenticias	AG	0	0
1507.9009	-- Los demás	AG	0	0
15.08	Aceite de maní (cacahuete, cacahuete)* y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.			
	- Petróleo crudo:			
1508.1001	-- Para preparaciones alimenticias	AG	0	0
1508.1009	-- Los demás	AG	0	0
	- Los demás:			
1508.9001	-- Para preparaciones alimenticias	AG	0	0
1508.9009	-- Los demás	AG	0	0
15.09	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.			
	- Aceite de oliva virgen extra:			
1509.2001	-- Para preparaciones alimenticias	AG	0	0
1509.2009	-- Los demás	AG	0	0
	- Aceite de oliva virgen:			
1509.3001	-- Para preparaciones alimenticias	AG	0	0
1509.3009	-- Los demás	AG	0	0

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
	- Otros aceites de oliva vírgenes:			
1509.4001	-- Para preparaciones alimenticias	AG	0	0
1509.4009	-- Los demás	AG	0	0
	- Los demás:			
1509.9001	-- Para preparaciones alimenticias	AG	0	0
1509.9009	-- Los demás	AG	0	0
15.10	Los demás aceites y sus fracciones obtenidos exclusivamente de aceituna, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, y mezclas de estos aceites o fracciones con los aceites o fracciones de la partida 15.09.			
	- Aceite de orujo de oliva crudo:			
1510.1001	-- Para preparaciones alimenticias	AG	0	0
1510.1009	-- Los demás	AG	0	0
	- Los demás:			
1510.9001	-- Para preparaciones alimenticias	AG	0	0
1510.9009	-- Los demás	AG	0	0
15.11	Aceite de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	AG	0	0
	- Petróleo crudo:			
1511.1001	-- Para preparaciones alimenticias	AG	0	0
1511.1009	-- Los demás	AG	0	0
	- Los demás:			
1511.9001	-- Para preparaciones alimenticias	AG	0	0
1511.9009	-- Los demás	AG	0	0
15.12	Aceites de girasol, cártamo o algodón, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.			
	- Aceite de girasol o cártamo y sus fracciones:			
	-- Petróleo crudo:			
1512.1101	--- Para preparaciones alimenticias	AG	0	0
1512.1109	--- Los demás	AG	0	0
	-- Los demás			
1512.1901	--- Para preparaciones alimenticias	AG	0	0

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
1512.1909	--- Los demás	AG	0	0
	- Aceite de semilla de algodón y sus fracciones:			
	-- Petróleo crudo, se haya eliminado o no el gosipol:			
1512.2101	--- Para preparaciones alimenticias	AG	0	0
1512.2109	--- Los demás	AG	0	0
	-- Los demás			
1512.2901	--- Para preparaciones alimenticias	AG	0	0
1512.2909	--- Los demás	AG	0	0
15.13	Aceites de coco (de copra), de almendra de palma (palmiste)* o de babasú, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.	AG	0	0
	- Aceite de coco (copra) y sus fracciones:			
	-- Petróleo crudo:			
1513.1101	--- Para preparaciones alimenticias	AG	0	0
1513.1109	--- Los demás	AG	0	0
	-- Los demás			
1513.1901	--- Para preparaciones alimenticias	AG	0	0
1513.1909	--- Los demás	AG	0	0
	- Aceite de palmiste o de babasú y sus fracciones:			
	-- Petróleo crudo:			
1513.2101	--- Para preparaciones alimenticias	AG	0	0
1513.2109	--- Los demás	AG	0	0
	-- Los demás			
1513.2901	--- Para preparaciones alimenticias	AG	0	0
1513.2909	--- Los demás	AG	0	0
15.14	Aceites de nabo (de nabina), colza o mostaza, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.	AG	0	0
	- Aceite de colza o nabina con bajo contenido en ácido erúxico y sus fracciones:			
	-- Petróleo crudo:			
1514.1101	--- Para preparaciones alimenticias	AG	0	0
1514.1109	--- Los demás	AG	0	0
	-- Los demás			

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
1514.1901	--- Para preparaciones alimenticias	AG	0	0
1514.1909	--- Los demás	AG	0	0
	- Los demás:			
	-- Petróleo crudo:			
1514.9101	--- Para preparaciones alimenticias	AG	0	0
1514.9109	--- Los demás	AG	0	0
	-- Los demás			
1514.9901	--- Para preparaciones alimenticias	AG	0	0
1514.9909	--- Los demás	AG	0	0
15.15	Las demás grasas y aceites, vegetales (incluido el aceite de jojoba) o de origen microbiano, fijos, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.			
	- Aceite de linaza y sus fracciones:			
1515.1100	-- Petróleo crudo:	AG	0	0
1515.1900	-- Los demás	AG	0	0
	- Aceite de maíz y sus fracciones:			
	-- Petróleo crudo:			
1515.2101	--- Para preparaciones alimenticias	AG	0	0
1515.2109	--- Los demás	AG	0	0
	-- Los demás			
1515.2901	--- Para preparaciones alimenticias	AG	0	0
1515.2909	--- Los demás	AG	0	0
1515.3000	- Aceite de ricino y sus fracciones	AG	0	0
	- Aceite de sésamo y sus fracciones:			
1515.5001	-- Para preparaciones alimenticias	AG	0	0
1515.5009	-- Los demás	AG	0	0
1515.6000	- Grasas y aceites microbianos y sus fracciones	AG	0	0
	- Los demás:			
1515.9001	-- Para preparaciones alimenticias	AG	0	0
1515.9009	-- Los demás	AG	0	0

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
15.16	Grasas y aceites, animales, vegetales o de origen microbiano, y sus fracciones, parcial o totalmente hidrogenados, interesterificados, reesterificados o elaidinizados, incluso refinados, pero sin preparar de otro modo.			
	- Grasas y aceites animales y sus fracciones:			
1516.1001	-- Grasas y aceites, y sus fracciones, de pescado y de mamíferos marinos, reesterificados	NAMA	0	0
1516.1002	-- Las demás grasas y aceites animales, reesterificados	AG	0	0
1516.1009	-- Los demás	AG	0	0
	- Grasas y aceites vegetales y sus fracciones:			
1516.2001	-- Aceite de soja (soya)	AG	0	0
1516.2002	-- Aceite de algodón	AG	0	0
1516.2003	-- Aceites hidrogenados (con carácter de ceras, por ejemplo la cera opalina)	AG	0	0
1516.2009	-- Los demás	AG	0	0
1516.3000	- Grasas y aceites microbianos y sus fracciones	AG	0	0
15.17	Margarina; mezclas o preparaciones alimenticias de grasas o aceites, animales, vegetales o de origen microbiano, o de fracciones de diferentes grasas o aceites, de este Capítulo, excepto las grasas y aceites, alimenticios o sus fracciones, de la partida 15.16.			
	- Margarina, excepto la margarina líquida:			
1517.1001	-- Con un contenido de materias grasas de la leche superior al 10 % pero inferior o igual al 15 % en peso	AG	NC	NC
1517.1009	-- Los demás	AG	NC	NC
	- Los demás:			
1517.9001	-- Con un contenido de materias grasas de la leche inferior o igual al 10 % en peso	AG	NC	NC
1517.9002	-- Con un contenido de grasas de la leche superior al 10 % pero inferior o igual al 15 % en peso	AG	NC	NC
1517.9003	-- Mezclas comestibles de aceite de soja fluido y aceite de semilla de algodón	AG	0	0

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
1517.9004	-- Mezcla comestible de otros aceites vegetales fluidos	AG	0	0
1517.9005	-- Mezclas comestibles de grasas y aceites animales o vegetales para uso como preparaciones para el desmoldeo	AG	0	0
1517.9009	-- Los demás	AG	0	0
1518.0000	Grasas y aceites animales, vegetales o microbianos, y sus fracciones, cocidos, oxidados, deshidratados, sulfurados, soplados, polimerizados por calor en vacío o atmósfera inerte o modificados químicamente de otro modo, excepto los de la partida 15.16; mezclas o preparaciones no alimenticias de grasas o aceites animales, vegetales o microbianos o de fracciones de diferentes grasas o aceites de este Capítulo, no expresadas ni comprendidas en otra parte	AG	0	0
1520.0000	Glicerol, crudo; aguas de glicerol y lejías de glicerol	AG	0	0
15.21	Ceras vegetales (excepto los triglicéridos), cera de abejas o de otros insectos y esperma de ballena o de otros cetáceos (espermaceti), incluso refinadas o coloreadas.			
1521.1000	- Ceras vegetales	AG	0	0
1521.9000	- Los demás	AG	0	0
1522.0000	Degrás; residuos resultantes del tratamiento de sustancias grasas o ceras animales o vegetales	AG	0	0
Capítulo 16	Preparaciones de carne, pescado, crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos, o de insectos.			
16.01	Embutidos y productos similares de carne, despojos, sangre o de insectos; preparaciones alimenticias a base de estos productos.			
1601.0010	- Morcilla e hígado	AG	NC	NC
	- Los demás:			
1601.0021	-- Salchichas secas	AG	NC	NC
1601.0022	-- Embutidos, que contengan más del 60% en peso de carne, despojos o sangre, además de otros ingredientes, n.c.o.p.	AG	NC	NC

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
1601.0023	-- Embutidos, que contengan más del 20% hasta el 60% inclusive en peso de carne, despojos o sangre, además de otros ingredientes, n.c.o.p.	AG	NC	NC
	-- Los demás:			
1601.0091	--- De insectos	AG	0	0
1601.0099	--- Los demás	AG	NC	NC
16.02	Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos, sangre o de insectos.			
	- Preparados homogeneizados:			
1602.1011	-- Con un contenido de carne, despojos o sangre superior al 60% en peso	AG	NC	NC
1602.1012	-- Con un contenido de carne, despojos o sangre superior al 20% e inferior o igual al 60% en peso	AG	NC	NC
1602.1019	-- De insectos	AG	0	0
	- De hígado de cualquier animal:			
	-- Patés:			
1602.2011	--- Con un contenido de hígado animal superior al 60% en peso	AG	NC	NC
1602.2012	--- Con un contenido de hígado animal superior al 20% e inferior o igual al 60% en peso	AG	NC	NC
1602.2019	--- Los demás	AG	NC	NC
	-- Los demás:			
1602.2021	--- Con un contenido de hígado animal superior al 60% en peso	AG	NC	NC
1602.2022	--- Con un contenido de hígado animal superior al 20% e inferior o igual al 60% en peso	AG	NC	NC
1602.2029	--- Los demás	AG	NC	NC
	- De aves de corral de la partida 0105:			
	-- De pavos:			
1602.3101	--- Con un contenido de productos procedentes de pavos superior al 60% en peso	AG	NC	NC
1602.3102	--- Con un contenido de productos procedentes de pavos superior al 20% e inferior o igual al 60% en peso	AG	NC	NC
1602.3109	--- Los demás	AG	NC	NC

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
	-- De las aves de la especie Gallus domesticus:			
1602.3201	--- Con un contenido de productos de la especie Gallus domesticus superior al 60% en peso	AG	NC	NC
1602.3202	--- Con un contenido de productos de la especie Gallus domesticus superior al 20% e inferior o igual al 60% en peso	AG	NC	NC
1602.3209	--- Los demás	AG	NC	NC
	-- Los demás:			
1602.3901	--- Que contengan más del 60% en peso de productos de aves, n.c.o.p.	AG	NC	NC
1602.3902	--- Con un contenido de productos de aves de corral superior al 20% e inferior o igual al 60% en peso, n.c.o.p.	AG	NC	NC
1602.3909	--- Los demás	AG	NC	NC
	- De porcino:			
	-- Jamones y trozos de jamón:			
1602.4101	--- Con un contenido de carne superior al 60% en peso	AG	NC	NC
1602.4102	--- Con un contenido de carne superior al 20% e inferior o igual al 60% en peso	AG	NC	NC
1602.4109	--- Los demás	AG	NC	NC
	--- Paletas y sus cortes			
1602.4201	--- Con un contenido de carne superior al 60% en peso	AG	NC	NC
1602.4202	--- Con un contenido de carne superior al 20% e inferior o igual al 60% en peso	AG	NC	NC
1602.4209	--- Los demás	AG	NC	NC
	-- Los demás, incluidas las mezclas:			
1602.4901	--- Con un contenido de carne superior al 60% en peso	AG	NC	NC
1602.4902	--- Con un contenido de carne superior al 20% e inferior o igual al 60% en peso	AG	NC	NC
1602.4909	--- Los demás	AG	NC	NC
	- De bovinos:			
1602.5001	-- Con un contenido de carne u otras partes de animales de la especie bovina superior al 60% en peso	AG	NC	NC

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
1602.5002	-- Con un contenido de carne u otras partes de animales de la especie bovina superior al 20% e inferior o igual al 60% en peso	AG	NC	NC
1602.5009	-- Los demás	AG	NC	NC
	- Los demás, incluidas las preparaciones de sangre de cualquier animal:			
	-- De carne de cordero:			
1602.9011	--- Con un contenido de carne superior al 60% en peso	AG	NC	NC
1602.9012	--- Con un contenido de carne superior al 20% e inferior o igual al 60% en peso	AG	NC	NC
1602.9019	--- Los demás	AG	NC	NC
	-- Los demás:			
1602.9021	--- Con un contenido de carne superior al 60% en peso	AG	NC	NC
1602.9022	--- Con un contenido de carne superior al 20% e inferior o igual al 60% en peso	AG	NC	NC
1602.9023	--- De insectos	AG	0	0
1602.9029	--- Los demás	AG	NC	NC
16.03	Extractos y jugos de carne, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos.			
1603.0001	- Extractos de carne de ballena	NAMA	0	0
1603.0002	- Extractos de carne de pescado	NAMA	0	0
1603.0003	- Extractos y jugos de crustáceos, moluscos u otros invertebrados acuáticos	NAMA	0	0
1603.0009	- Los demás	AG	0	0
16.04	Preparaciones y conservas de pescado; caviar y sus sucedáneos preparados con huevas de pescado.	NAMA	0	0
16.05	Crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos, preparados o conservados.	NAMA	0	0
Capítulo 17	Azúcares y artículos de confitería.			
17.01	Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólido.			
	- Azúcar en bruto sin aromatizantes ni colorantes añadidos:			

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
1701.1200	-- Azúcar de remolacha	AG	0	0
1701.1300	-- Azúcar de caña especificado en la nota de subpartida 2 de este capítulo	AG	0	0
1701.1400	-- Los demás azúcar de caña	AG	0	0
	- Los demás:			
	-- Con aromatizantes o colorantes añadidos:			
1701.9101	--- Azúcar en terrones en envases para la venta al por menor de 5 kg o menos	AG	0	0
1701.9102	--- Azúcar en terrones en otros envases	AG	0	0
1701.9103	--- Azúcar granulado en envases para la venta al por menor de 5 kg o menos	AG	0	0
1701.9104	--- Azúcar granulado en otros envases	AG	0	0
1701.9105	--- Azúcar moreno blando	AG	0	0
1701.9106	--- Azúcar de ricino	AG	0	0
1701.9107	--- Azúcar cande	AG	0	0
1701.9109	--- Los demás	AG	0	0
	-- Los demás:			
1701.9901	--- Azúcar en terrones en envases para la venta al por menor de 5 kg o menos	AG	0	0
1701.9902	--- Azúcar en terrones en otros envases	AG	0	0
1701.9903	--- Azúcar granulado en envases para la venta al por menor de 5 kg o menos	AG	0	0
1701.9904	--- Azúcar granulado en otros envases	AG	0	0
1701.9905	--- Azúcar moreno blando	AG	0	0
1701.9906	--- Azúcar de ricino	AG	0	0
1701.9907	--- Azúcar cande	AG	0	0
1701.9909	--- Los demás	AG	0	0
17.02	Los demás azúcares, incluidas la lactosa, maltosa, glucosa y fructosa (levulosa) químicamente puras, en estado sólido; jarabe de azúcar sin adición de aromatizante ni colorante; sucedáneos de la miel, incluso mezclados con miel natural; azúcar y melaza caramelizados.			
	- Lactosa y jarabe de lactosa:			

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
1702.1100	-- Con un contenido de lactosa superior o igual al 99 % en peso, expresado en lactosa anhidra, calculado sobre materia seca	AG	0	0
1702.1900	-- Los demás	AG	0	0
1702.2000	- Azúcar y jarabe de arce	AG	0	0
	- Glucosa y jarabe de glucosa, sin fructosa o con un contenido de fructosa, sobre producto seco, inferior al 20 % en peso:			
1702.3001	-- Glucosa, sin aromatizar ni colorear	AG	0	0
1702.3002	-- Jarabe	AG	0	0
1702.3009	-- Los demás	AG	0	0
	- Glucosa y jarabe de glucosa, con un contenido de fructosa, sobre producto seco, superior o igual al 20 % pero inferior al 50 % en peso, excepto el azúcar invertido:			
1702.4001	-- Glucosa, sin aromatizar ni colorear	AG	0	0
1702.4002	-- Jarabe	AG	0	0
1702.4009	-- Los demás	AG	0	0
1702.5000	- Fructosa químicamente pura	AG	0	0
1702.6000	- Las demás fructosas y jarabe de fructosa, con un contenido de fructosa sobre producto seco superior al 50 % en peso, excepto el azúcar invertido	AG	0	0
	- Los demás, incluido el azúcar invertido y demás azúcares y jarabes de azúcar, con un contenido de fructosa sobre producto seco del 50 % en peso:			
1702.9001	-- Miel artificial, también mezclada con miel natural	AG	0	0
1702.9002	-- Jarabe	AG	0	0
1702.9003	-- Caramelo	AG	0	0
1702.9004	-- Maltosa químicamente pura	AG	0	0
1702.9009	-- Los demás	AG	0	0
17.03	Melaza procedente de la extracción o del refinado del azúcar.			
	- Melaza de caña:			

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
1703.1001	-- Para forraje animal	AG	NC	NC
1703.1002	-- Aromatizado o coloreado	AG	0	0
1703.1009	-- Los demás	AG	0	0
	- Los demás:			
1703.9001	-- Para forraje animal	AG	NC	NC
1703.9009	-- Los demás	AG	0	0
17.04	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco).			
1704.1000	- Chicles, incluso recubiertos de azúcar	AG	0	0
	- Los demás:			
1704.9001	-- Pasta de almendras en polvo con azúcar añadido, y persipan (imitaciones de pasta de almendras en polvo), en unidades superiores o iguales a 5 kg	AG	0	0
1704.9002	-- Pasta de almendras en polvo, con azúcar añadido, y persipan (imitaciones de pasta de almendras en polvo), en unidades inferiores a 5 kg	AG	0	0
1704.9003	-- Azúcar ornamental moldeado	AG	0	0
1704.9004	-- Regaliz, con azúcar y preparados de regaliz.	AG	0	0
1704.9005	-- Bombones de azúcar, grageas dulces, n.c.o.p.	AG	0	0
1704.9006	-- Caramelos	AG	0	0
1704.9007	-- Preparados de goma arábica	AG	0	0
1704.9008	-- Productos de confitería sin gluten ni proteínas especialmente preparados para los trastornos alérgicos y metabólicos	AG	0	0
1704.9009	-- Los demás	AG	0	0
Capítulo 18	Cacao y sus preparaciones			
1801.0000	Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado	AG	0	0
1802.0000	Cáscaras, cáscaras, pieles y otros residuos de cacao	AG	0	0
18.03	Pasta de cacao, incluso desgrasada.			
1803.1000	- Sin desgrasar	AG	0	0
1803.2000	- Desgrasada total o parcialmente	AG	0	0
1804.0000	Manteca, grasa y aceite de cacao	AG	0	0

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
18.05	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante.			
1805.0001	- En envases para la venta al por menor de 5 kg o menos	AG	0	0
1805.0009	- Los demás	AG	0	0
18.06	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.			
	- Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante:			
1806.1001	-- Para la fabricación de bebidas	AG	NC	NC
1806.1009	-- Los demás	AG	NC	NC
	- Las demás preparaciones en bloques, tabletas o barras de peso superior a 2 kg o en forma líquida, pastosa, en polvo, gránulos o similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 kg:			
1806.2010	-- Pasta de turrón en bloques de 5 kg o más	AG	0	0
1806.2020	-- Polvo para hacer postres	AG	0	0
	-- Cacao en polvo, excepto los productos de la partida 1901, con un contenido de leche fresca en polvo y/o de leche desnatada en polvo superior o igual al 30% en peso, incluso azucarado o edulcorado de otro modo, pero sin mezclar con otras sustancias:			
1806.2031	--- Con azúcar añadido u otros edulcorantes	AG	0	109
1806.2039	--- Los demás	AG	0	109
	-- Cacao en polvo, excepto los productos de la partida 1901, con un contenido de leche fresca en polvo y/o de leche desnatada en polvo inferior al 30% en peso, incluso azucarado o edulcorado de otro modo, pero sin mezclar con otras sustancias:			
1806.2041	--- Con azúcar añadido u otros edulcorantes	AG	0	39
1806.2049	--- Los demás	AG	0	39
	-- Los demás:			

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
1806.2050	--- Las demás preparaciones, excepto los productos de la partida 1901, que contengan en peso 30% o más de leche fresca en polvo y/o leche desnatada en polvo	AG	0	109
1806.2060	--- Las demás preparaciones, excepto los productos de la partida 1901, que contengan en peso menos del 30% de leche fresca en polvo y/o leche desnatada en polvo	AG	0	39
1806.2090	--- Los demás	AG	0	0
	- Los demás, en bloques, placas o barras:			
	-- Relleno:			
1806.3101	--- Chocolate relleno en tabletas o barras	AG	0	0
1806.3109	--- Los demás	AG	0	0
	-- Sin rellenar			
1806.3201	--- Chocolate compuesto exclusivamente de pasta de cacao, azúcar y manteca de cacao en una proporción inferior o igual al 30 %, en tabletas y barras	AG	0	0
1806.3202	--- Chocolate con pasta de cacao, azúcar, manteca de cacao y leche en polvo, en tabletas o barras	AG	0	0
1806.3203	--- Imitación de chocolate en tabletas o barras	AG	0	0
1806.3209	--- Los demás	AG	0	0
	- Los demás:			
	-- Sustancias para la fabricación de bebidas:			
1806.9011	--- Sustancias preparadas para bebidas, a base de productos de las partidas 0401 a 0404, que contengan en peso un 5% o más de cacao en polvo calculado sobre una base totalmente desgrasada, n.c.o.p., azúcar u otro edulcorante, además de otros ingredientes menores y sustancias aromatizantes	AG	0	0
1806.9012	--- Sustancias preparadas para bebidas, que contienen cacao junto con proteínas y/o otros elementos nutritivos, además de vitaminas, minerales, fibras vegetales, ácidos grasos poliinsaturados y sustancias aromatizantes.	AG	0	0
1806.9019	--- Los demás	AG	0	0
	-- Los demás:			
1806.9021	--- Polvo para hacer postres; pudines y sopas	AG	0	0

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
1806.9022	--- Alimentos especialmente preparados para lactantes y con fines dietéticos	AG	0	0
1806.9023	--- Huevos de Pascua	AG	0	0
1806.9024	--- Salsas y salsas para helados	AG	0	0
1806.9025	--- Recubiertos o recubiertos, como pasas, frutos secos, cereales «inflados», regaliz, caramelos y jaleas	AG	0	0
1806.9026	--- Cremas de chocolate (konfekt)	AG	0	0
	--- Cacao en polvo, excepto los productos de la partida 1901, con un contenido de leche fresca en polvo y/o de leche desnatada en polvo superior o igual al 30% en peso, incluso azucarado o edulcorado de otro modo, pero sin mezclar con otras sustancias:			
1806.9041	---- Con azúcar u otro edulcorante añadido	AG	0	118
1806.9049	---- Los demás	AG	0	118
	--- Cacao en polvo, excepto los productos de la partida 1901, con un contenido de leche fresca en polvo y/o de leche desnatada en polvo inferior al 30% en peso, incluso azucarado o edulcorado de otro modo, pero sin mezclar con otras sustancias:			
1806.9051	---- Con azúcar u otro edulcorante añadido	AG	0	43
1806.9059	---- Los demás	AG	0	43
	--- Los demás:			
1806.9091	---- Con azúcar u otro edulcorante añadido	AG	0	47
1806.9099	---- Los demás	AG	0	47
Capítulo 19	Preparaciones a base de cereales, harina, almidón, fécula o leche; productos de pastelería			

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
19.01	Extracto de malta; preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula o extracto de malta, que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40 % en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada, no expresadas ni comprendidas en otra parte; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5 % en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada, no expresadas ni comprendidas en otra parte.			
1901.1000	- Preparados para lactantes o niños de corta edad, acondicionados para la venta al por menor	AG	0	0
	- Mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería de la partida 1905:			
	-- Que contengan en total un 3 % o más de leche fresca en polvo, leche desnatada en polvo, huevos, materias grasas de la leche (como mantequilla), queso o carne:			
1901.2011	--- Para la preparación de pan crujiente de la partida 1905.1000	AG	0	0
1901.2012	--- Para la preparación de pan de especias y productos similares de la partida 1905.2000	AG	0	0
1901.2051	--- Para la preparación de galletas dulces de las partidas 1905.3110, incluidas las galletas	AG	0	0
1901.2052	--- Para la preparación de galletas dulces de la partida 1905.3120, incluidas las galletas	AG	0	0
1901.2053	--- Para la preparación de galletitas de jengibre de la partida 1905.3131	AG	0	0
1901.2054	--- Para la preparación de barquillos y obleas de las partidas 1905.3201 y 1905.3209 con adición de azúcar u otro edulcorante	AG	0	0
1901.2055	--- Para la preparación de barquillos y obleas de las partidas 1905.3201 y 1905.3209 sin adición de azúcar ni otro edulcorante	AG	0	0
1901.2056	--- Para la preparación de tostadas, pan tostado y productos tostados similares de la partida 1905.4000	AG	0	0

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
1901.2057	--- Para la preparación de pan de la partida 1905.9011 con relleno a base de mantequilla u otros productos lácteos	AG	0	39
1901.2058	--- Para la preparación de pan de la partida 1905.9019	AG	0	0
1901.2059	--- Para la preparación de galletas simples de las partidas 1905.9021 y 1905.9029	AG	0	0
1901.2061	--- Para la preparación de galletas saladas y aromáticas de la partida 1905.9030	AG	0	0
1901.2062	--- Para la preparación de productos de pastelería de las partidas 1905.9041 y 1905.9049 con adición de azúcar u otro edulcorante	AG	0	0
1901.2063	--- Para la preparación de productos de pastelería de las partidas 1905.9041 y 1905.9049 sin adición de azúcar ni otro edulcorante	AG	0	33
1901.2064	--- Mezclas y pastas que contengan carne, para la preparación de empanadas, incluida la pizza, de la partida 1905.9051	AG	0	97
1901.2065	--- Mezclas y masas, que contengan ingredientes distintos de la carne, para la preparación de pizza y similares de la partida 1905.9059	AG	0	53
1901.2066	--- Para la preparación de aperitivos, como copos, tornillos, anillas, conos, palitos y similares	AG	0	0
1901.2067	--- Para la preparación de productos de la partida 1905.9091	AG	0	43
1901.2068	--- Para la preparación de productos de la partida 1905.9099	AG	0	43
	-- Los demás:			
1901.2071	--- Para la preparación de pan crujiente de la partida 1905.1000	AG	0	0
1901.2072	--- Para la preparación de pan de especias y productos similares de la partida 1905.2000	AG	0	0
1901.2073	--- Para la preparación de galletas dulces de las partidas 1905.3110, incluidas las galletas	AG	0	0
1901.2074	--- Para la preparación de galletas dulces de las partidas 1905.3120, incluidas las galletas	AG	0	0

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
1901.2075	--- Para la preparación de «snaps» de jengibre de la partida 1905.3131	AG	0	0
1901.2076	--- Para la preparación de barquillos y obleas de las partidas 1905.3201 y 1905.3209	AG	0	0
1901.2077	--- Para la preparación de galletas, pan tostado y productos similares tostados de la partida 1905.4000	AG	0	0
1901.2078	--- Para la preparación de pan de la partida 1905.9011 con relleno a base de mantequilla u otros productos lácteos	AG	0	0
1901.2079	--- Para la preparación de pan de la partida 1905.9019	AG	0	0
1901.2081	--- Para la preparación de galletas de las partidas 1905.9021 y 1905.9029	AG	0	0
1901.2082	--- Para la preparación de galletas saladas de la partida 1905.9030	AG	0	0
1901.2083	--- Para la preparación de productos de pastelería de la partida 1905.9041	AG	0	0
1901.2084	--- Para la preparación de productos de pastelería de la partida 1905.9049	AG	0	0
1901.2085	--- Mezclas y pastas que contengan carne, para la preparación de empanadas, incluida la pizza, de la partida 1905.9051	AG	0	0
1901.2086	--- Mezclas y masas, que contengan ingredientes distintos de la carne, para la preparación de pizza y similares de la partida 1905.9059	AG	0	0
1901.2087	--- Para la preparación de aperitivos, como copos, tornillos, anillas, conos, palitos y similares	AG	0	0
1901.2088	--- Para la preparación de productos de la partida 1905.9091 con adición de azúcar u otro edulcorante	AG	0	0
1901.2089	--- Para la preparación de productos de la partida 1905.9099	AG	0	0
	- Los demás:			
	-- Sustancias para la fabricación de bebidas:			

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
1901.9021	338 / 5.000 --- Sustancias preparadas para bebidas, a base de productos de las partidas 0401 a 0404, que no contengan cacao o que contengan en peso menos del 5% de cacao calculado sobre una base totalmente desgrasada, n.c.o.p., que contengan azúcar u otro edulcorante añadido, además de otros ingredientes menores y sustancias aromatizantes	AG	0	0
1901.9029	--- Las demás sustancias preparadas para bebidas, a base de productos de las partidas 0401 a 0404, que no contengan cacao o que contengan en peso menos del 5% de cacao calculado sobre una base totalmente desgrasada, n.c.o.p.	AG	0	0
1901.9031	--- Las demás sustancias para bebidas que contengan azúcar u otro edulcorante añadido	AG	0	0
1901.9039	--- Las demás sustancias para bebidas	AG	0	0
	-- Los demás:			
1901.9091	-- Con azúcar añadido u otros edulcorantes	AG	0	0
1901.9099	-- Los demás	AG	0	0
19.02	Pastas alimenticias, incluso cocidas o rellenas (de carne u otras sustancias) o preparadas de otra forma, tales como espaguetis, fideos, macarrones, tallarines, lasañas, ñoquis, ravioles, canelones; cuscús, incluso preparado.			
	- Pastas alimenticias crudas, no rellenas ni preparadas de otra forma:			
1902.1100	-- Que contenga huevos	AG	0	8
1902.1900	-- Los demás	AG	0	0
	- Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otra forma:			
	-- Relleno de preparados de pescado, crustáceos, moluscos y otros invertebrados acuáticos:			
1902.2011	--- En una proporción superior al 20% en peso	AG	0	0
1902.2019	--- Los demás	AG	0	0
	-- Rellenos de preparados de embutidos, carne, despojos, sangre o sus mezclas:			

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
1902.2021	--- En proporción superior al 20% en peso de embutidos, carne, despojos, sangre o mezclas de los mismos	AG	NC	NC
1902.2022	--- Con un contenido de embutidos, carne, despojos, sangre o sus mezclas superior o igual al 3 % pero inferior o igual al 20 % en peso	AG	0	41
1902.2029	--- Los demás	AG	0	0
	-- Relleno de queso:			
1902.2031	--- Con un contenido de queso superior al 3% en peso	AG	0	35
1902.2039	--- Los demás	AG	0	0
	-- Relleno de carne y queso:			
1902.2041	--- Con un contenido de carne y queso superior al 20% en peso	AG	0	142
1902.2042	--- Con un contenido total de carne y queso comprendido entre el 3% y el 20% en peso	AG	0	41
1902.2049	--- Los demás	AG	0	0
1902.2050	-- Los demás	AG	0	0
	- Las demás pastas:			
1902.3010	-- Con peces, crustáceos, moluscos y otros invertebrados acuáticos	AG	0	0
	-- Con embutidos, carne, despojos o sangre o sus mezclas:			
1902.3021	--- En una proporción comprendida entre el 3% y el 20% en peso	AG	0	41
1902.3029	--- Los demás	AG	0	0
	-- Con queso:			
1902.3031	--- En una proporción superior al 3% en peso	AG	0	35
1902.3039	--- Los demás	AG	0	0
	-- Con carne y queso:			
1902.3041	--- En una proporción del 3% al 20% en peso, inclusive, total	AG	0	41
1902.3049	--- Los demás	AG	0	0
1902.3050	-- Los demás	AG	0	0
	- Cuscús:			

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
1902.4010	-- Con peces, crustáceos, moluscos y otros invertebrados acuáticos	AG	0	0
	-- Con embutidos, carne, despojos o sangre o sus mezclas:			
1902.4021	--- En una proporción comprendida entre el 3% y el 20% en peso	AG	0	41
1902.4029	--- Los demás	AG	0	0
1902.4030	-- Los demás	AG	0	0
19.03	Tapioca y sus sucedáneos preparados con fécula, en copos, grumos, granos perlados, cerniduras o formas similares.			
1903.0001	- En envases para la venta al por menor de 5 kg o menos	AG	0	0
1903.0009	- Los demás	AG	0	0
19.04	Productos a base de cereales obtenidos por inflado o tostado (por ejemplo: hojuelas o copos de maíz); cereales (excepto el maíz) en grano o en forma de copos u otro grano trabajado (excepto la harina, grañones y sémola), precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte.			
	--- En una proporción comprendida entre el 3% y el 20% en peso - Preparaciones alimenticias obtenidas por inflado o tostado de cereales o productos a base de cereales:			
1904.1001	-- Aperitivos, como copos, tornillos, anillas, conos, palitos y similares	AG	0	0
1904.1003	-- Cereales para el desayuno que contengan más de un 10% de azúcar añadido	AG	0	0
1904.1004	-- Los demás cereales para el desayuno	AG	0	0
1904.1009	-- Los demás	AG	0	0
	- Preparados alimenticios obtenidos a partir de copos de cereales sin tostar o de mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de cereales tostados o cereales hinchados:			
1904.2001	-- A base de cereales inflados o tostados o productos a base de cereales	AG	0	0
1904.2009	-- Los demás	AG	0	0

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
	- Trigo bulgur			
1904.3001	-- Que contengan carne en una proporción comprendida entre el 3% y el 20% en peso	AG	0	42
1904.3009	-- Los demás	AG	0	0
	- Los demás:			
1904.9001	-- Que contengan carne en una proporción comprendida entre el 3% y el 20% en peso	AG	0	42
1904.9009	-- Los demás	AG	0	0
19.05	Productos de panadería, pastelería o galletería, incluso con adición de cacao; hostias, sellos vacíos de los tipos utilizados para medicamentos, obleas para sellar, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas, y productos similares.			
1905.1000	- Pan crujiente llamado «Knäckebröt»	AG	0	0
1905.2000	- Pan de especias	AG	0	0
	- Galletas dulces; gofres y barquillos:			
	-- Galletas dulces (con adición de edulcorante):			
1905.3110	--- Recubiertos o recubiertos de chocolate o con fondant que contenga cacao	AG	0	0
1905.3120	--- No contiene gluten ni proteínas especialmente preparadas para los trastornos alérgicos y metabólicos	AG	0	0
	--- Los demás:			
1905.3131	---- Broches de jengibre	AG	0	0
1905.3132	---- Galletas dulces, con un contenido de azúcar inferior al 20	AG	0	0
1905.3139	---- Las demás galletas y bizcochos dulces	AG	0	0
	-- Gofres y barquillos:			
1905.3201	--- Recubiertos o recubiertos de chocolate o con fondant que contenga cacao	AG	0	16
1905.3209	--- Los demás	AG	0	11
1905.4000	- Pan tostado y productos similares tostados	AG	0	16
	- Los demás:			
	-- Pan:			

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
1905.9011	--- Con un relleno compuesto esencialmente de mantequilla u otros productos lácteos (por ejemplo, mantequilla de ajo)	AG	NC	NC
1905.9019	--- Los demás	AG	NC	NC
	-- Galletas simples:			
1905.9021	--- No contiene gluten ni proteínas especialmente preparadas para los trastornos alérgicos y metabólicos	AG	0	0
1905.9029	--- Los demás	AG	0	0
1905.9030	-- Galletas saladas y saladas	AG	0	0
	-- Pasteles y repostería:			
1905.9041	--- No contiene gluten ni proteínas especialmente preparadas para los trastornos alérgicos y metabólicos	AG	0	0
1905.9049	--- Los demás	AG	0	0
	-- Pasteles, incluida la pizza:			
1905.9051	--- Que contiene carne	AG	NC	NC
1905.9059	--- Los demás	AG	0	0
1905.9060	-- Aperitivos, como copos, tornillos, anillas, conos, palitos y similares	AG	NC	NC
	-- Los demás:			
1905.9091	--- Que contengan azúcar añadido u otro edulcorante	AG	0	0
1905.9099	--- Los demás	AG	NC	NC
Capítulo 20	Preparaciones de hortalizas, frutas u otros frutos o demás partes de plantas.			
20.01	Hortalizas, frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.			
2001.1000	- Pepinos y pepinillos	AG	0	0
	- Los demás:			
2001.9001	-- Maíz dulce (Zea mays var. saccharata)	AG	0	0
2001.9002	-- Ñames, camotes (boniatos, batatas) y partes comestibles similares de plantas que contengan fécula en peso, en un porcentaje o más del 5%.	AG	0	0
	-- Papas (patatas) y productos derivados, n.c.o.p.:			
2001.9003	--- A base de harina de patata	AG	NC	NC

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
2001.9004	--- Los demás	AG	NC	NC
2001.9005	-- Cebolla	AG	0	0
2001.9009	-- Los demás	AG	0	0
20.02	Tomates preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético).			
2002.1000	- Tomates, enteros o en trozos	AG	0	0
	- Los demás:			
2002.9001	-- Puré	AG	0	0
2002.9009	-- Los demás	AG	0	0
20.03	Hongos y trufas, preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético).			
2003.1000	- Hongos del género Agaricus	AG	0	0
2003.9000	- Los demás	AG	0	0
20.04	Las demás hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas, excepto los productos de la partida 20.06.	AG	0	0
	- Papas (patatas):			
2004.1001	-- Harina, sémola o copos	AG	0	0
2004.1002	-- Papas (patatas) fritas	AG	NC	NC
2004.1003	-- Preparados a base únicamente de harina de papa (patata)	AG	NC	NC
2004.1009	-- Los demás	AG	NC	NC
	- Las demás hortalizas y mezclas de hortalizas:			
2004.9001	-- Maíz dulce (Zea mays var. saccharata)	AG	0	0
2004.9002	-- Alcachofas	AG	0	0
2004.9003	-- Aceitunas verdes o negras	AG	0	0
2004.9004	-- Guisantes y judías verdes	AG	0	0
2004.9005	-- Preparados a base de harinas de leguminosas	AG	0	0
2004.9006	-- Que contengan carne en una proporción comprendida entre el 3% y el 20% en peso	AG	NC	NC
2004.9009	-- Los demás	AG	0	0
20.05	Las demás hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.			

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
2005.1000	- hortalizas homogeneizadas	AG	0	0
	- Papas (patatas):			
2005.2001	-- Harina, sémola o copos	AG	NC	NC
2005.2002	-- Papas (patatas) fritas	AG	NC	NC
2005.2003	-- Aperitivos, como copos, tornillos, anillas, conos, palitos y similares	AG	0	0
2005.2004	-- Preparados a base de harina de papa (patata)	AG	NC	NC
2005.2009	-- Los demás	AG	NC	NC
2005.4000	- Guisantes (Pisum sativum)	AG	0	0
	- Porotos (Vigna spp., Phaseolus spp.):			
2005.5100	-- Porotos sin cáscara	AG	0	0
2005.5900	-- Los demás	AG	0	0
2005.6000	- Espárragos	AG	0	0
2005.7000	- Aceitunas	AG	0	0
2005.8000	- Maíz dulce (Zea mays var. saccharata)	AG	0	0
	- Las demás hortalizas y mezclas de hortalizas:			
2005.9100	-- Brotes de bambú	AG	0	0
	-- Los demás:			
2005.9901	-- Que contengan carne en una proporción comprendida entre el 3% y el 20% en peso	AG	NC	NC
2005.9909	--- Los demás	AG	0	0
20.06	Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitados con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).			
	- Hortalizas congeladas:			
2006.0011	-- Maíz dulce (Zea mays var. saccharata)	AG	0	0
2006.0012	-- Espárragos	AG	0	0
2006.0019	-- Los demás	AG	0	0
	- Los demás hortalizas:			
2006.0021	-- Maíz dulce (Zea mays var. saccharata)	AG	0	0
2006.0022	-- Espárragos	AG	0	0
2006.0023	-- Pimiento	AG	0	0
2006.0029	-- Los demás	AG	0	0
2006.0030	- Los demás	AG	0	0

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
20.07	Confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.			
2007.1000	- Preparados homogeneizados	AG	0	0
	- Los demás:			
2007.9100	-- Agrios (cítricos):	AG	0	0
2007.9900	-- Los demás	AG	0	0
20.08	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.			
	- Frutos de cáscara, cacahuates o maníes y demás semillas, incluso mezclados entre sí:			
	-- Maníes (cacahuates, cacahuates)			
2008.1001	--- Mantequilla de maní (cacahuete)	AG	0	0
2008.1109	--- Los demás	AG	0	0
2008.1900	-- Los demás, incluidas las mezclas	AG	0	0
	- Piñas:			
2008.2001	-- Sopas y gachas de piña	AG	0	0
2008.2009	-- Los demás	AG	0	0
	- Agrios (cítricos):			
2008.3001	-- Sopas y papillas de frutas agrias (cítricas)	AG	0	0
2008.3009	-- Los demás	AG	0	0
	- Peras:			
2008.4001	-- Sopas y gachas de pera	AG	0	0
2008.4009	-- Los demás	AG	0	0
	- Damascos (albaricoques, chabacanos):			
2008.5001	-- Sopas y gachas de Damascos (albaricoques, chabacanos)	AG	0	0
2008.5009	-- Los demás	AG	0	0
	- Cerezas:			
2008.6001	-- Sopas y papillas de cerezas	AG	0	0
2008.6009	-- Los demás	AG	0	0

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
	- Duraznos (melocotones), incluidas las nectarinas:			
2008.7001	-- Sopas y gachas de durazno (melocotón)	AG	0	0
2008.7009	-- Los demás	AG	0	0
	- Frutillas (fresas)*			
2008.8001	-- Sopas y gachas de fresa	AG	0	0
2008.8009	-- Los demás	AG	0	0
	- Los demás, incluidas las mezclas distintas de las de la subpartida 2008.19:			
2008.9100	-- Palmitos	AG	0	0
	-- Arándanos agrios, trepadores o palustres (Vaccinium macrocarpon, Vaccinium oxycoccos); arándanos rojos o encarnados (Vaccinium vitis-idaea):			
2008.9301	--- Sopas y gachas de frutas	AG	0	0
2008.9309	--- Los demás	AG	0	0
	-- Mezclas:			
2008.9701	--- Sopas y gachas de frutas	AG	0	0
2008.9709	--- Los demás	AG	0	0
	-- Los demás:			
2008.9901	--- Sopas y gachas de frutas	AG	0	0
2008.9902	--- Maíz, excepto el maíz dulce (Zea mays var., saccharata)	AG	0	0
2008.9909	--- Los demás	AG	0	0
20.09	Jugos de frutas u otros frutos (incluido el mosto de uva y el agua de coco) o de hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.			
	- Jugo de naranja:			
	-- Congelado:			
2009.1110	--- Sin fermentar y sin azúcar, en envases de 50 kg o más	AG	0	0
2009.1190	--- Los demás	AG	0	0
	-- Sin congelar, de valor Brix inferior o igual a 20:			

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
2009.1210	--- Sin fermentar y sin azúcar, en envases de 50 kg o más	AG	0	0
	--- Bebidas preparadas:			
2009.1221	---- En envases desechables de acero	AG	0	0
2009.1222	---- En envases desechables de aluminio	AG	0	0
2009.1223	---- En envases desechables de vidrio para más de 500 ml	AG	0	0
2009.1224	---- En envases desechables de vidrio para 500 ml o menos	AG	0	0
2009.1225	---- En envases desechables de plástico, coloreados	AG	0	0
2009.1226	---- En envases desechables de plástico, sin colorear	AG	0	0
2009.1229	---- Los demás, en envases de cualquier materia, no sujetos a depósito	AG	0	0
2009.1290	--- Los demás	AG	0	0
	-- Los demás:			
2009.1910	--- Sin fermentar y sin azúcar, en envases de 50 kg o más	AG	0	0
	--- Bebidas preparadas:			
2009.1921	---- En envases desechables de acero	AG	0	0
2009.1922	---- En envases desechables de aluminio	AG	0	0
2009.1923	---- En envases desechables de vidrio para más de 500 ml	AG	0	0
2009.1924	---- En envases desechables de vidrio para 500 ml o menos	AG	0	0
2009.1925	---- En envases desechables de plástico, coloreados	AG	0	0
2009.1926	---- En envases desechables de plástico, sin colorear	AG	0	0
2009.1929	---- Los demás, en envases de cualquier materia, no sujetos a depósito	AG	0	0
2009.1990	--- Los demás	AG	0	0
	- Jugo de toronja; jugo de pomelo:			
	-- De valor Brix inferior o igual a 20:			
2009.2110	--- Sin fermentar y sin azúcar, en envases de 50 kg o más	AG	0	0

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
	--- Bebidas preparadas:			
2009.2121	---- En envases desechables de acero	AG	0	0
2009.2122	---- En envases desechables de aluminio	AG	0	0
2009.2123	---- En envases desechables de vidrio para más de 500 ml	AG	0	0
2009.2124	---- En envases desechables de vidrio para 500 ml o menos	AG	0	0
2009.2125	---- En envases desechables de plástico, coloreados	AG	0	0
2009.2126	---- En envases desechables de plástico, sin colorear	AG	0	0
2009.2129	---- Los demás, en envases de cualquier materia, no sujetos a depósito	AG	0	0
2009.2190	--- Los demás	AG	0	0
	-- Los demás:			
2009.2910	--- Sin fermentar y sin azúcar, en envases de 50 kg o más	AG	0	0
	--- Bebidas preparadas:			
2009.2921	---- En envases desechables de acero	AG	0	0
2009.2922	---- En envases desechables de aluminio	AG	0	0
2009.2923	---- En envases desechables de vidrio para más de 500 ml	AG	0	0
2009.2924	---- En envases desechables de vidrio para 500 ml o menos	AG	0	0
2009.2925	---- En envases desechables de plástico, coloreados	AG	0	0
2009.2926	---- En envases desechables de plástico, sin colorear	AG	0	0
2009.2929	---- Los demás, en envases de cualquier materia, no sujetos a depósito	AG	0	0
2009.2990	--- Los demás	AG	0	0
	- Jugo de cualquier otro agrío (cítrico):			
	-- De valor Brix inferior o igual a 20:			
2009.3110	--- Sin fermentar y sin azúcar, en envases de 50 kg o más	AG	0	0
	--- Bebidas preparadas:			
2009.3121	---- En envases desechables de acero	AG	0	0

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
2009.3122	---- En envases desechables de aluminio	AG	0	0
2009.3123	---- En envases desechables de vidrio para más de 500 ml	AG	0	0
2009.3124	---- En envases desechables de vidrio para 500 ml o menos	AG	0	0
2009.3125	---- En envases desechables de plástico, coloreados	AG	0	0
2009.3126	---- En envases desechables de plástico, sin colorear	AG	0	0
2009.3129	---- Los demás, en envases de cualquier materia, no sujetos a depósito	AG	0	0
2009.3190	--- Los demás	AG	0	0
	-- Los demás:			
2009.3910	--- Sin fermentar y sin azúcar, en envases de 50 kg o más	AG	0	0
	--- Bebidas preparadas:			
2009.3921	---- En envases desechables de acero	AG	0	0
2009.3922	---- En envases desechables de aluminio	AG	0	0
2009.3923	---- En envases desechables de vidrio para más de 500 ml	AG	0	0
2009.3924	---- En envases desechables de vidrio para 500 ml o menos	AG	0	0
2009.3925	---- En envases desechables de plástico, coloreados	AG	0	0
2009.3926	---- En envases desechables de plástico, sin colorear	AG	0	0
2009.3929	---- Los demás, en envases de cualquier materia, no sujetos a depósito	AG	0	0
2009.3990	--- Los demás	AG	0	0
	- Jugo de piña (ananá):			
	-- De valor Brix inferior o igual a 20:			
2009.4110	--- Sin fermentar y sin azúcar, en envases de 50 kg o más	AG	0	0
	--- Bebidas preparadas:			
2009.4121	---- En envases desechables de acero	AG	0	0
2009.4122	---- En envases desechables de aluminio	AG	0	0

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
2009.4123	---- En envases desechables de vidrio para más de 500 ml	AG	0	0
2009.4124	---- En envases desechables de vidrio para 500 ml o menos	AG	0	0
2009.4125	---- En envases desechables de plástico, coloreados	AG	0	0
2009.4126	---- En envases desechables de plástico, sin colorear	AG	0	0
2009.4129	---- Los demás, en envases de cualquier materia, no sujetos a depósito	AG	0	0
2009.4190	--- Los demás	AG	0	0
	-- Los demás:			
2009.4910	--- Sin fermentar y sin azúcar, en envases de 50 kg o más	AG	0	0
	--- Bebidas preparadas:			
2009.4921	---- En envases desechables de acero	AG	0	0
2009.4922	---- En envases desechables de aluminio	AG	0	0
2009.4923	---- En envases desechables de vidrio para más de 500 ml	AG	0	0
2009.4924	---- En envases desechables de vidrio para 500 ml o menos	AG	0	0
2009.4925	---- En envases desechables de plástico, coloreados	AG	0	0
2009.4926	---- En envases desechables de plástico, sin colorear	AG	0	0
2009.4929	---- Los demás, en envases de cualquier materia, no sujetos a depósito	AG	0	0
2009.4990	--- Los demás	AG	0	0
	- Jugo de tomate:			
2009.5010	--- Sin fermentar y sin azúcar, en envases de 50 kg o más	AG	0	0
	--- Bebidas preparadas:			
2009.5021	---- En envases desechables de acero	AG	0	0
2009.5022	---- En envases desechables de aluminio	AG	0	0
2009.5023	---- En envases desechables de vidrio para más de 500 ml	AG	0	0
2009.5024	---- En envases desechables de vidrio para 500 ml o menos	AG	0	0

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
2009.5025	---- En envases desechables de plástico, coloreados	AG	0	0
2009.5026	---- En envases desechables de plástico, sin colorear	AG	0	0
2009.5029	---- Los demás, en envases de cualquier materia, no sujetos a depósito	AG	0	0
2009.5090	--- Los demás	AG	0	0
	- Jugo de uva (incluido el mosto):			
	-- De valor Brix inferior o igual a 30:			
2009.6110	--- Sin fermentar y sin azúcar, en envases de 50 kg o más	AG	0	0
	--- Bebidas preparadas:			
2009.6121	---- En envases desechables de acero	AG	0	0
2009.6122	---- En envases desechables de aluminio	AG	0	0
2009.6123	---- En envases desechables de vidrio para más de 500 ml	AG	0	0
2009.6124	---- En envases desechables de vidrio para 500 ml o menos	AG	0	0
2009.6125	---- En envases desechables de plástico, coloreados	AG	0	0
2009.6126	---- En envases desechables de plástico, sin colorear	AG	0	0
2009.6129	---- Los demás, en envases de cualquier materia, no sujetos a depósito	AG	0	0
2009.6190	--- Los demás	AG	0	0
	-- Los demás:			
2009.6910	--- Sin fermentar y sin azúcar, en envases de 50 kg o más	AG	0	0
	--- Bebidas preparadas:			
2009.6921	---- En envases desechables de acero	AG	0	0
2009.6922	---- En envases desechables de aluminio	AG	0	0
2009.6923	---- En envases desechables de vidrio para más de 500 ml	AG	0	0
2009.6924	---- En envases desechables de vidrio para 500 ml o menos	AG	0	0
2009.6925	---- En envases desechables de plástico, coloreados	AG	0	0

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
2009.6926	---- En envases desechables de plástico, sin colorear	AG	0	0
2009.6929	---- Los demás, en envases de cualquier materia, no sujetos a depósito	AG	0	0
2009.6990	--- Los demás	AG	0	0
	- Jugo de manzana:			
	-- De valor Brix inferior o igual a 20:			
2009.7110	--- Sin fermentar y sin azúcar, en envases de 50 kg o más	AG	0	0
	--- Bebidas preparadas:			
2009.7121	---- En envases desechables de acero	AG	0	0
2009.7122	---- En envases desechables de aluminio	AG	0	0
2009.7123	---- En envases desechables de vidrio para más de 500 ml	AG	0	0
2009.7124	---- En envases desechables de vidrio para 500 ml o menos	AG	0	0
2009.7125	---- En envases desechables de plástico, coloreados	AG	0	0
2009.7126	---- En envases desechables de plástico, sin colorear	AG	0	0
2009.7129	---- Los demás, en envases de cualquier materia, no sujetos a depósito	AG	0	0
2009.7190	--- Los demás	AG	0	0
	-- Los demás:			
2009.7910	--- Sin fermentar y sin azúcar, en envases de 50 kg o más	AG	0	0
	--- Bebidas preparadas:			
2009.7921	---- En envases desechables de acero	AG	0	0
2009.7922	---- En envases desechables de aluminio	AG	0	0
2009.7923	---- En envases desechables de vidrio para más de 500 ml	AG	0	0
2009.7924	---- En envases desechables de vidrio para 500 ml o menos	AG	0	0
2009.7925	---- En envases desechables de plástico, coloreados	AG	0	0
2009.7926	---- En envases desechables de plástico, sin colorear	AG	0	0

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
2009.7929	---- Los demás, en envases de cualquier materia, no sujetos a depósito	AG	0	0
2009.7990	--- Los demás	AG	0	0
	- Jugo de cualquier otra fruta, fruto seco o hortaliza:			
	-- Jugo de arándanos agrios, trepadores o palustres (Vaccinium macrocarpon, Vaccinium oxycoccos); jugo de arándanos rojos o encarnados (Vaccinium vitis-idaea)			
2009.8110	--- Sin fermentar y sin azúcar, en envases de 50 kg o más	AG	0	0
	--- Bebidas preparadas:			
2009.8121	---- En envases desechables de acero	AG	0	0
2009.8122	---- En envases desechables de aluminio	AG	0	0
2009.8123	---- En envases desechables de vidrio para más de 500 ml	AG	0	0
2009.8124	---- En envases desechables de vidrio para 500 ml o menos	AG	0	0
2009.8125	---- En envases desechables de plástico, coloreados	AG	0	0
2009.8126	---- En envases desechables de plástico, sin colorear	AG	0	0
2009.8129	---- Los demás, en envases de cualquier materia, no sujetos a depósito	AG	0	0
2009.8190	--- Los demás	AG	0	0
	-- Los demás:			
2009.8910	--- Sin fermentar y sin azúcar, en envases de 50 kg o más	AG	0	0
	--- Bebidas preparadas:			
2009.8921	---- En envases desechables de acero	AG	0	0
2009.8922	---- En envases desechables de aluminio	AG	0	0
2009.8923	---- En envases desechables de vidrio para más de 500 ml	AG	0	0
2009.8924	---- En envases desechables de vidrio para 500 ml o menos	AG	0	0
2009.8925	---- En envases desechables de plástico, coloreados	AG	0	0
2009.8926	---- En envases desechables de plástico, sin colorear	AG	0	0

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
2009.8929	---- Los demás, en envases de cualquier materia, no sujetos a depósito	AG	0	0
2009.8990	--- Los demás	AG	0	0
	- Mezclas de jugos:			
2009.9010	--- Sin fermentar y sin azúcar, en envases de 50 kg o más	AG	0	0
	--- Bebidas preparadas:			
2009.9021	---- En envases desechables de acero	AG	0	0
2009.9022	---- En envases desechables de aluminio	AG	0	0
2009.9023	---- En envases desechables de vidrio para más de 500 ml	AG	0	0
2009.9024	---- En envases desechables de vidrio para 500 ml o menos	AG	0	0
2009.9025	---- En envases desechables de plástico, coloreados	AG	0	0
2009.9026	---- En envases desechables de plástico, sin colorear	AG	0	0
2009.9029	---- Los demás, en envases de cualquier materia, no sujetos a depósito	AG	0	0
2009.9090	--- Los demás	AG	0	0
Capítulo 21	Preparaciones alimenticias diversas			
21.01	Extractos, esencias y concentrados de café, té o yerba mate y preparaciones a base de estos productos o a base de café, té o yerba mate; achicoria tostada y demás sucedáneos del café tostados y sus extractos, esencias y concentrados.			
	- Extractos, esencias y concentrados de café y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de café:			
2101.1100	-- Extractos, esencias y concentrados	AG	NC	NC
	-- Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados o a base de café:			
2101.1201	--- Que contengan en peso 1,5 % o más de grasa de leche, 2,5 % o más de proteína de leche, 5 % o más de azúcar o 5 % o más de almidón	AG	0	0

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
2101.1209	--- Los demás	AG	0	0
	- Extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate:			
2101.2001	-- Que contengan en peso 1,5 % o más de grasa de leche, 2,5 % o más de proteína de leche, 5 % o más de azúcar o 5 % o más de almidón	AG	0	0
2101.2009	-- Los demás	AG	0	0
	- Achicoria tostada y demás sucedáneos del café tostados y sus extractos, esencias y concentrados:			
2101.3001	-- Los demás sucedáneos del café tostados, excluida la achicoria tostada; extractos, esencias y concentrados de los demás sucedáneos del café tostados, excluida la achicoria tostada	AG	0	0
2101.3009	-- Los demás	AG	0	0
21.02	Levaduras (vivas o muertas); los demás microorganismos monocelulares muertos (excepto las vacunas de la partida 30.02); polvos preparados para esponjar masas.			
	- Levaduras vivas:			
2102.1001	-- Excepto para la panificación, excluidas las levaduras destinadas a la alimentación animal	AG	0	0
2102.1009	-- Los demás	AG	0	0
	- - Levaduras de vino			
2102.2001	-- Levaduras muertas	AG	0	0
2102.2002	-- Algas unicelulares muertas	AG	0	0
2102.2003	-- Para uso en piensos	AG	0	0
2102.2009	-- Los demás	AG	0	0
	- Polvos preparados para esponjar masas:			
2102.3001	-- En envases para la venta al por menor de 5 kg o menos	AG	0	0
2102.3009	-- Los demás	AG	0	0
21.03	Preparaciones para salsas y salsas preparadas; condimentos y sazónadores, compuestos; harina de mostaza y mostaza preparada.	AG	0	0

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
2103.1000	- Salsa de soja (soya)	AG	0	0
2103.2000	- Kéetchup y demás salsas de tomate:	AG	0	0
	- Harina de mostaza y mostaza preparada:			
2103.3001	-- Mostaza preparada con un contenido de azúcar añadido igual o superior al 5 % en peso	AG	0	0
2103.3009	-- Los demás	AG	0	0
	- Los demás:			
2103.9010	-- Preparaciones de salsas vegetales a base de harina, sémola, almidón, fécula o extracto de malta	AG	0	0
2103.9020	-- Mayonesa	AG	0	0
2103.9030	-- Salsas de aceite n.c.o.p. (por ejemplo, salsas rémoulades)	AG	0	0
2103.9040	-- Chutney de mango, líquido	AG	0	0
	-- Contiene carne:			
2103.9051	--- En una proporción superior al 20% en peso	AG	0	0
2103.9052	--- En una proporción comprendida entre el 3% y el 20% en peso	AG	0	0
2103.9059	--- Los demás	AG	0	0
	-- Los demás:			
2103.9091	--- Que contengan azúcar añadido u otro edulcorante	AG	0	0
2103.9099	--- Los demás	AG	0	0
21.04	Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados; preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas.			
	- Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados:			
2104.1001	-- Preparaciones de sopas de legumbres u hortalizas a base de harina, sémola, almidón, fécula o extracto de malta	AG	0	0
2104.1002	-- Las demás sopas en polvo en envases de 5 kg o más	AG	0	0
2104.1003	-- Sopas de pescado enlatadas	AG	0	0
	-- Las demás sopas:			

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
2104.1011	--- Que contengan carne en proporción superior al 20% en peso	AG	0	78
2104.1012	--- Con un contenido de carne comprendido entre el 3% y el 20% en peso	AG	0	0
2104.1019	--- Los demás	AG	0	0
	-- Los demás:			
2104.1021	--- Que contengan carne en proporción superior al 20% en peso	AG	0	78
2104.1022	--- Con un contenido de carne comprendido entre el 3% y el 20% en peso	AG	0	0
2104.1029	--- Los demás	AG	0	0
	- Preparados alimenticios compuestos homogeneizados:			
2104.2001	-- Que contengan carne en proporción superior al 20% en peso	AG	NC	NC
2104.2002	-- Que contengan carne en una proporción comprendida entre el 3% y el 20% en peso	AG	0	0
2104.2003	-- Que contengan pescado, crustáceos, moluscos u otros invertebrados acuáticos	AG	0	0
2104.2009	-- Los demás	AG	0	0
21.05	Helados, incluso con cacao.			
	- Que contengan en peso un 3% o más de materia grasa láctea:			
2105.0011	-- Que contiene cacao	AG	NC	NC
2105.0012	-- Que contengan alcohol de graduación superior al 2,25 % en volumen, incluidos los helados que contengan cacao	AG	NC	NC
2105.0019	-- Los demás	AG	NC	NC
	- De soja (soya), de arroz, de avena, de cacahuètes, de acai y/o de almendras con un contenido de materias grasas de la leche inferior al 3% en peso:			
2105.0021	-- Que contiene cacao	AG	0	0
2105.0022	-- Que contengan alcohol de graduación superior al 2,25 % en volumen, incluidos los helados que contengan cacao	AG	0	0
2105.0029	-- Los demás	AG	0	0

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
	- Los demás:			
2105.0091	-- Que contiene cacao	AG	NC	NC
2105.0092	-- Que contengan alcohol de graduación superior al 2,25 % en volumen, incluidos los helados que contengan cacao	AG	NC	NC
2105.0099	-- Los demás	AG	NC	NC
21.06	Preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otra parte.			
2106.1000	- Concentrados de proteínas y sustancias proteicas texturadas	AG	0	0
	- Los demás:			
	-- Jugos de frutas, preparados o mezclados más de lo especificado en la partida 2009:			
2106.9011	--- Sin fermentar y sin azúcar, en recipientes de 50 kg o más	AG	0	0
2106.9012	--- Los demás, en otros envases con adición de azúcar u otro edulcorante	AG	0	0
2106.9013	--- Los demás en otros contenedores	AG	0	0
	-- Preparados para hacer bebidas:			
2106.9020	--- Preparaciones para bebidas que contengan proteínas y/u otros elementos nutritivos, así como vitaminas, minerales, fibras vegetales, ácidos grasos poliinsaturados y sustancias aromatizantes, y con un contenido de productos lácteos inferior al 50%.	AG	0	0
2106.9021	--- Preparaciones para bebidas que contengan proteínas y/u otros elementos nutritivos, así como vitaminas, minerales, fibras vegetales, ácidos grasos poliinsaturados y sustancias aromatizantes, y con un contenido de productos lácteos inferior al 50%.	AG	0	0
2106.9022	--- Jarabe aromatizado o coloreado	AG	0	0
2106.9023	--- Mezclas de plantas o partes de plantas, incluso mezcladas con extractos de plantas, para preparaciones de caldos de plantas	AG	0	0
2106.9024	--- Preparado especialmente como alimento para lactantes o con fines dietéticos	AG	0	0

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
2106.9026	--- Sustancias preparadas para bebidas, de extracto de ginseng mezclado con otros ingredientes, por ejemplo glucosa o lactosa	AG	0	0
2106.9027	--- Preparaciones no alcohólicas (extractos concentrados) sin azúcar ni otro edulcorante	AG	0	0
2106.9028	--- Preparados no alcohólicos (extractos concentrados) con azúcar añadido	AG	0	0
2106.9029	--- Preparaciones no alcohólicas (extractos concentrados) con edulcorantes añadidos	AG	0	0
	--- Preparaciones alcohólicas de grado alcohólico volumétrico superior al 0,5% vol, para hacer bebidas:			
2106.9031	---- De grado alcohólico volumétrico superior a 2,25% vol. hasta 15% vol. Inclusive	AG	0	0
2106.9032	---- De grado alcohólico volumétrico superior a 2,25% vol. hasta 15% vol. Inclusive	AG	0	0
2106.9033	--- De grado alcohólico volumétrico superior a 15 % vol. hasta 22 % vol. inclusive	AG	0	0
2106.9034	---- De grado alcohólico volumétrico superior a 22 % vol hasta 32 % vol inclusive	AG	0	0
2106.9035	---- De grado alcohólico volumétrico superior a 32 % vol hasta 40 % vol inclusive	AG	0	0
2106.9036	---- De grado alcohólico volumétrico superior al 40 % vol. hasta el 50 % vol. inclusive	AG	0	0
2106.9037	---- De grado alcohólico volumétrico superior al 50 % vol. hasta el 60 % vol. inclusive	AG	0	0
2106.9038	---- Los demás	AG	0	0
2106.9039	--- Los demás	AG	0	0
	-- Polvo para hacer postres:			
2106.9041	--- En envases para la venta al por menor de 5 kg o menos, que contengan leche en polvo, clara de huevo o yema de huevo	AG	0	67
2106.9042	--- En envases para la venta al por menor de 5 kg o menos, que no contengan leche en polvo, clara de huevo o yema de huevo	AG	0	0
2106.9048	--- Los demás, con leche en polvo, clara de huevo o yema de huevo	AG	0	67

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
2106.9049	--- Los demás, que contengan leche en polvo, clara de huevo o yemas de huevo	AG	0	0
2106.9051	-- Mezclas de sustancias químicas y alimentos, como la sacarina y la lactosa utilizadas como edulcorantes.	AG	0	0
2106.9059	-- Preparaciones a base de grasa y agua, que contengan más del 15 % en peso de mantequilla u otras grasas de la leche.	AG	NC	NC
2106.9062	-- Sopas de frutas y papillas	AG	0	0
2106.9063	-- Jarabes de azúcar aromatizados o coloreados	AG	0	0
2106.9064	-- Que contengan carne en una proporción comprendida entre el 3% y el 20% en peso	AG	NC	NC
2106.9065	-- Cápsulas de aceite de hígado de pescado y otras vitaminas, n.c.o.p.	AG	0	0
2106.9066	-- Complementos alimenticios, n.c.o.p.	AG	0	0
2106.9067	-- Crema vegetariana	AG	0	0
2106.9068	-- Queso vegetariano	AG	0	0
	-- Caramelos, que no contienen ni azúcar ni cacao:			
2106.9071	--- Chicle	AG	0	0
2106.9072	--- Los demás	AG	0	0
2106.9099	-- Los demás	AG	0	0
Capítulo 22	Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre.			
22.01	Agua, incluidas el agua mineral natural o artificial y la gaseada, sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada; hielo y nieve.			
	- Agua mineral y agua gaseada:			
2201.1011	-- En envases desechables de acero	AG	0	0
2201.1012	-- En envases desechables de aluminio	AG	0	0
2201.1013	-- En envases desechables de vidrio para más de 500 ml	AG	0	0
2201.1014	-- En envases de vidrio desechables de 500 ml o menos	AG	0	0
2201.1015	-- En envases desechables de plástico, coloreados	AG	0	0
2201.1016	-- En envases desechables de plástico, sin colorear	AG	0	0

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
2201.1019	-- Los demás, en envases de cualquier materia, no sujetos a depósito	AG	0	0
	- Los demás:			
	-- Agua potable, envasada para su uso en botes salvavidas:			
2201.9011	--- En envases desechables de acero	AG	0	0
2201.9012	--- En envases desechables de aluminio	AG	0	0
2201.9013	--- En envases desechables de vidrio para más de 500 ml	AG	0	0
2201.9014	--- En envases de vidrio desechables de 500 ml o menos	AG	0	0
2201.9015	--- En envases desechables de plástico, coloreados	AG	0	0
2201.9016	--- En envases desechables de plástico, sin colorear	AG	0	0
2201.9019	--- Los demás, en envases de cualquier materia, no sujetos a depósito	AG	0	0
	-- Otras aguas potables:			
2201.9021	--- En envases desechables de acero	AG	0	0
2201.9022	--- En envases desechables de aluminio	AG	0	0
2201.9023	--- En envases desechables de vidrio para más de 500 ml	AG	0	0
2201.9024	--- En envases de vidrio desechables de 500 ml o menos	AG	0	0
2201.9025	--- En envases desechables de plástico, coloreados	AG	0	0
2201.9026	--- En envases desechables de plástico, sin colorear	AG	0	0
2201.9029	--- Los demás, en envases de cualquier materia, no sujetos a depósito	AG	0	0
2201.9090	-- Los demás	AG	0	0
22.02	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, y demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.			
	- Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada:			

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
	-- Bebidas carbonatadas con azúcar o edulcorantes añadidos:			
2202.1011	--- En envases desechables de acero	AG	0	0
2202.1012	--- En envases desechables de aluminio	AG	0	0
2202.1013	--- En envases desechables de vidrio para más de 500 ml	AG	0	0
2202.1014	--- En envases de vidrio desechables de 500 ml o menos	AG	0	0
2202.1015	--- En envases desechables de plástico, coloreados	AG	0	0
2202.1016	--- En envases desechables de plástico, sin colorear	AG	0	0
2202.1019	--- Los demás, en envases de cualquier materia, no sujetos a depósito	AG	0	0
	-- Bebidas carbonatadas con azúcar o edulcorantes añadidos:			
2202.1031	--- En envases desechables de acero	AG	0	0
2202.1032	--- En envases desechables de aluminio	AG	0	0
2202.1033	--- En envases desechables de vidrio para más de 500 ml	AG	0	0
2202.1034	--- En envases de vidrio desechables de 500 ml o menos	AG	0	0
2202.1035	--- En envases desechables de plástico, coloreados	AG	0	0
2202.1036	--- En envases desechables de plástico, sin colorear	AG	0	0
2202.1039	--- Los demás, en envases de cualquier materia, no sujetos a depósito	AG	0	0
	-- Especialmente preparado como alimento para lactantes o con fines dietéticos:			
2202.1041	--- En embalajes de cartón	AG	0	0
2202.1042	--- En envases desechables de acero	AG	0	0
2202.1043	--- En envases desechables de aluminio	AG	0	0
2202.1044	--- En envases desechables de vidrio para más de 500 ml	AG	0	0
2202.1045	--- En envases de vidrio desechables de 500 ml o menos	AG	0	0
2202.1046	--- En envases desechables de plástico, coloreados	AG	0	0

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
2202.1047	--- En envases desechables de plástico, sin colorear	AG	0	0
2202.1049	--- Los demás, en envases de cualquier materia, no sujetos a depósito	AG	0	0
	-- Los demás:			
2202.1091	--- En embalajes de cartón	AG	0	0
2202.1092	--- En envases desechables de acero	AG	0	0
2202.1093	--- En envases desechables de aluminio	AG	0	0
2202.1094	--- En envases desechables de vidrio para más de 500 ml	AG	0	0
2202.1095	--- En envases de vidrio desechables de 500 ml o menos	AG	0	0
2202.1096	--- En envases desechables de plástico, coloreados	AG	0	0
2202.1097	--- En envases desechables de plástico, sin colorear	AG	0	0
2202.1099	--- Los demás, en envases de cualquier materia, no sujetos a depósito	AG	0	0
	- Los demás:			
	-- Cerveza sin alcohol:			
2202.9111	--- En embalajes de cartón	AG	0	0
2202.9112	--- En envases desechables de acero	AG	0	0
2202.9113	--- En envases desechables de aluminio	AG	0	0
2202.9114	--- En envases desechables de vidrio para más de 500 ml	AG	0	0
2202.9115	--- En envases de vidrio desechables de 500 ml o menos	AG	0	0
2202.9116	--- En envases desechables de plástico, coloreados	AG	0	0
2202.9117	--- En envases desechables de plástico, sin colorear	AG	0	0
2202.9119	--- Los demás, en envases de cualquier materia, no sujetos a depósito	AG	0	0
	-- Los demás:			
	--- De productos lácteos con otros ingredientes, siempre que los productos lácteos representen 50% o más pero menos de 75% o más en peso excluidos los envases:			
2202.9901	---- En embalajes de cartón	AG	0	0
2202.9902	---- En envases desechables de acero	AG	0	0

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
2202.9903	---- En envases desechables de aluminio	AG	0	0
2202.9904	---- En envases desechables de vidrio para más de 500 ml	AG	0	0
2202.9905	---- En envases desechables de vidrio para 500 ml o menos	AG	0	0
2202.9906	---- En envases desechables de plástico, coloreados	AG	0	0
2202.9907	---- En envases desechables de plástico, sin colorear	AG	0	0
2202.9909	---- Los demás, en envases de cualquier materia, no sujetos a depósito	AG	0	0
	--- De productos lácteos con otros ingredientes, siempre que los productos lácteos sean iguales o superiores al 75 % en peso, excluidos los envases:			
2202.9911	---- En embalajes de cartón	AG	0	0
2202.9912	---- En envases desechables de acero	AG	0	0
2202.9913	---- En envases desechables de aluminio	AG	0	0
2202.9914	---- En envases desechables de vidrio para más de 500 ml	AG	0	0
2202.9915	---- En envases desechables de vidrio para 500 ml o menos	AG	0	0
2202.9916	---- En envases desechables de plástico, coloreados	AG	0	0
2202.9917	---- En envases desechables de plástico, sin colorear	AG	0	0
2202.9919	---- Los demás, en envases de cualquier materia, no sujetos a depósito	AG	0	0
	--- Especialmente preparado como alimento para lactantes o con fines dietéticos:			
2202.9921	---- En embalajes de cartón	AG	0	0
2202.9922	---- En envases desechables de acero	AG	0	0
2202.9923	---- En envases desechables de aluminio	AG	0	0
2202.9924	---- En envases desechables de vidrio para más de 500 ml	AG	0	0
2202.9925	---- En envases desechables de vidrio para 500 ml o menos	AG	0	0
2202.9926	---- En envases desechables de plástico, coloreados	AG	0	0

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
2202.9927	---- En envases desechables de plástico, sin colorear	AG	0	0
2202.9929	---- Los demás, en envases de cualquier materia, no sujetos a depósito	AG	0	0
	--- Bebidas de soja:			
2202.9931	---- En embalajes de cartón	AG	0	0
2202.9932	---- En envases desechables de acero	AG	0	0
2202.9933	---- En envases desechables de aluminio	AG	0	0
2202.9934	---- En envases desechables de vidrio para más de 500 ml	AG	0	0
2202.9935	---- En envases desechables de vidrio para 500 ml o menos	AG	0	0
2202.9936	---- En envases desechables de plástico, coloreados	AG	0	0
2202.9937	---- En envases desechables de plástico, sin colorear	AG	0	0
2202.9939	---- Los demás, en envases de cualquier materia, no sujetos a depósito	AG	0	0
	--- Bebidas de arroz, avena, cacahuets y/o almendras:			
2202.9941	---- En embalajes de cartón	AG	0	0
2202.9942	---- En envases desechables de acero	AG	0	0
2202.9943	---- En envases desechables de aluminio	AG	0	0
2202.9944	---- En envases desechables de vidrio para más de 500 ml	AG	0	0
2202.9945	---- En envases desechables de vidrio para 500 ml o menos	AG	0	0
2202.9946	---- En envases desechables de plástico, coloreados	AG	0	0
2202.9947	---- En envases desechables de plástico, sin colorear	AG	0	0
2202.9949	---- Los demás, en envases de cualquier materia, no sujetos a depósito	AG	0	0
	--- Los demás:			
2202.9991	---- En embalajes de cartón	AG	0	0
2202.9992	---- En envases desechables de acero	AG	0	0
2202.9993	---- En envases desechables de aluminio	AG	0	0

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
2202.9994	---- En envases desechables de vidrio para más de 500 ml	AG	0	0
2202.9995	---- En envases desechables de vidrio para 500 ml o menos	AG	0	0
2202.9996	---- En envases desechables de plástico, coloreados	AG	0	0
2202.9997	---- En envases desechables de plástico, sin colorear	AG	0	0
2202.9999	---- Los demás, en envases de cualquier materia, no sujetos a depósito	AG	0	0
22.03	Cerveza de malta.			
	- Ale de malta de grado alcohólico volumétrico superior al 0,5 % vol. e inferior o igual al 2,25 % vol:			
2203.0011	-- En envases desechables de acero	AG	0	0
2203.0012	-- En envases desechables de aluminio	AG	0	0
2203.0013	-- En envases desechables de vidrio para más de 500 ml	AG	0	0
2203.0014	-- En envases de vidrio desechables de 500 ml o menos	AG	0	0
2203.0015	-- En envases desechables de plástico, coloreados	AG	0	0
2203.0016	-- En envases desechables de plástico, sin colorear	AG	0	0
2203.0019	-- Los demás, en envases de cualquier materia, no sujetos a depósito	AG	0	0
	- Los demás:			
2203.0091	-- En envases desechables de acero	AG	0	0
2203.0092	-- En envases desechables de aluminio	AG	0	0
2203.0093	-- En envases desechables de vidrio para más de 500 ml	AG	0	0
2203.0094	-- En envases de vidrio desechables de 500 ml o menos	AG	0	0
2203.0095	-- En envases desechables de plástico, coloreados	AG	0	0
2203.0096	-- En envases desechables de plástico, sin colorear	AG	0	0
2203.0099	-- Los demás, en envases de cualquier materia, no sujetos a depósito	AG	0	0
22.04	Vino de uvas frescas, incluso encabezado; mosto de uva, excepto el de la partida 20.09.			
	- Vino espumoso:			

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
	-- De grado alcohólico volumétrico superior al 0,5 % vol. hasta el 2,25 % vol. inclusive:			
2204.1011	--- En envases desechables de acero	AG	0	0
2204.1012	--- En envases desechables de aluminio	AG	0	0
2204.1013	--- En envases desechables de vidrio para más de 500 ml	AG	0	0
2204.1014	--- En envases de vidrio desechables de 500 ml o menos	AG	0	0
2204.1015	--- En envases desechables de plástico, coloreados	AG	0	0
2204.1016	--- En envases desechables de plástico, sin colorear	AG	0	0
2204.1019	--- Los demás, en envases de cualquier materia, no sujetos a depósito	AG	0	0
	-- Vino no mezclado con otras bebidas fermentadas ni con bebidas no alcohólicas, siempre que el producto tenga un grado alcohólico volumétrico superior al 2,25 % y máximo del 15 % y contenga exclusivamente alcohol formado por fermentación sin ningún tipo de destilación:			
2204.1021	--- En envases desechables de acero	AG	0	0
2204.1022	--- En envases desechables de aluminio	AG	0	0
2204.1023	--- En envases desechables de vidrio para más de 500 ml	AG	0	0
2204.1024	--- En envases de vidrio desechables de 500 ml o menos	AG	0	0
2204.1025	--- En envases desechables de plástico, coloreados	AG	0	0
2204.1026	--- En envases desechables de plástico, sin colorear	AG	0	0
2204.1029	--- Los demás, en envases de cualquier materia, no sujetos a depósito	AG	0	0
	-- Los demás de grado alcohólico volumétrico superior a 2,25%:			
2204.1031	--- En envases desechables de acero	AG	0	0
2204.1032	--- En envases desechables de aluminio	AG	0	0
2204.1033	--- En envases desechables de vidrio para más de 500 ml	AG	0	0

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
2204.1034	--- En envases de vidrio desechables de 500 ml o menos	AG	0	0
2204.1035	--- En envases desechables de plástico, coloreados	AG	0	0
2204.1036	--- En envases desechables de plástico, sin colorear	AG	0	0
2204.1039	--- Los demás, en envases de cualquier materia, no sujetos a depósito	AG	0	0
	- Los demás vinos; mosto de uva cuya fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol:			
	-- En recipientes de capacidad inferior o igual a 2 l:			
	--- Mosto de uva fortificado con un grado alcohólico volumétrico superior al 0,5 % e inferior o igual al 2,25 % vol:			
2204.2111	---- En envases desechables de acero	AG	0	0
2204.2112	---- En envases desechables de aluminio	AG	0	0
2204.2113	---- En envases desechables de vidrio para más de 500 ml	AG	0	0
2204.2114	---- En envases desechables de vidrio para 500 ml o menos	AG	0	0
2204.2115	---- En envases desechables de plástico, coloreados	AG	0	0
2204.2116	---- En envases desechables de plástico, sin colorear	AG	0	0
2204.2119	--- Los demás, en envases de cualquier materia, no sujetos a depósito	AG	0	0
	--- Mosto de uva generoso con un grado alcohólico volumétrico superior al 2,25 %:			
2204.2121	---- En envases desechables de acero	AG	0	0
2204.2122	---- En envases desechables de aluminio	AG	0	0
2204.2123	---- En envases desechables de vidrio para más de 500 ml	AG	0	0
2204.2124	---- En envases desechables de vidrio para 500 ml o menos	AG	0	0
2204.2125	---- En envases desechables de plástico, coloreados	AG	0	0
2204.2126	---- En envases desechables de plástico, sin colorear	AG	0	0

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
2204.2129	--- Los demás, en envases de cualquier materia, no sujetos a depósito	AG	0	0
	--- Los demás con grado alcohólico volumétrico superior al 0,5 % vol. hasta el 2,25 % vol. inclusive:			
2204.2131	---- En envases desechables de acero	AG	0	0
2204.2132	---- En envases desechables de aluminio	AG	0	0
2204.2133	---- En envases desechables de vidrio para más de 500 ml	AG	0	0
2204.2134	---- En envases desechables de vidrio para 500 ml o menos	AG	0	0
2204.2135	---- En envases desechables de plástico, coloreados	AG	0	0
2204.2136	---- En envases desechables de plástico, sin colorear	AG	0	0
2204.2139	--- Los demás, en envases de cualquier materia, no sujetos a depósito	AG	0	0
	--- Vino no mezclado con otras bebidas fermentadas ni con bebidas no alcohólicas, siempre que el producto tenga un grado alcohólico volumétrico superior al 2,25 % y máximo del 15 % y contenga exclusivamente alcohol formado por fermentación sin ningún tipo de destilación:			
	---- Vinos blancos:			
2204.2141	----- En envases desechables de acero	AG	0	0
2204.2142	----- En envases desechables de aluminio	AG	0	0
2204.2143	----- En envases desechables de vidrio para más de 500 ml	AG	0	0
2204.2144	----- En envases desechables de vidrio para 500 ml o menos	AG	0	0
2204.2145	----- En envases desechables de plástico, coloreados	AG	0	0
2204.2146	----- En envases desechables de plástico, sin colorear	AG	0	0
2204.2149	----- Los demás, en envases de cualquier materia, no sujetos a depósito	AG	0	0
	---- Vinos tintos:			
2204.2151	----- En envases desechables de acero	AG	0	0

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
2204.2152	----- En envases desechables de aluminio	AG	0	0
2204.2153	----- En envases desechables de vidrio para más de 500 ml	AG	0	0
2204.2154	----- En envases desechables de vidrio para 500 ml o menos	AG	0	0
2204.2155	----- En envases desechables de plástico, coloreados	AG	0	0
2204.2156	----- En envases desechables de plástico, sin colorear	AG	0	0
2204.2159	----- Los demás, en envases de cualquier materia, no sujetos a depósito	AG	0	0
	---- Otros vinos:			
2204.2161	----- En envases desechables de acero	AG	0	0
2204.2162	----- En envases desechables de aluminio	AG	0	0
2204.2163	----- En envases desechables de vidrio para más de 500 ml	AG	0	0
2204.2164	----- En envases desechables de vidrio para 500 ml o menos	AG	0	0
2204.2165	----- En envases desechables de plástico, coloreados	AG	0	0
2204.2166	----- En envases desechables de plástico, sin colorear	AG	0	0
2204.2169	----- Los demás, en envases de cualquier materia, no sujetos a depósito	AG	0	0
	--- Los demás de grado alcohólico volumétrico superior a 2,25 % vol:			
2204.2191	---- En envases desechables de acero	AG	0	0
2204.2192	---- En envases desechables de aluminio	AG	0	0
2204.2193	---- En envases desechables de vidrio para más de 500 ml	AG	0	0
2204.2194	---- En envases desechables de vidrio para 500 ml o menos	AG	0	0
2204.2195	---- En envases desechables de plástico, coloreados	AG	0	0
2204.2196	---- En envases desechables de plástico, sin colorear	AG	0	0
2204.2199	---- Los demás, en envases de cualquier materia, no sujetos a depósito	AG	0	0

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
	-- En recipientes de capacidad superior a 2 l pero inferior o igual a 10 l:			
	--- Mosto de uva fortificado con un grado alcohólico volumétrico superior al 0,5 % e inferior o igual al 2,25 % vol:			
2204.2211	---- En envases desechables de acero	AG	0	0
2204.2212	---- En envases desechables de aluminio	AG	0	0
2204.2213	---- En envases desechables de vidrio	AG	0	0
2204.2215	---- En envases desechables de plástico, coloreados	AG	0	0
2204.2216	---- En envases desechables de plástico, sin colorear	AG	0	0
2204.2219	---- Los demás, en envases de cualquier materia, no sujetos a depósito	AG	0	0
	--- Mosto de uva encabezado con un grado alcohólico volumétrico superior al 2,25 % vol:			
2204.2221	---- En envases desechables de acero	AG	0	0
2204.2222	---- En envases desechables de aluminio	AG	0	0
2204.2223	---- En envases desechables de vidrio	AG	0	0
2204.2224	---- En envases desechables de plástico, coloreados	AG	0	0
2204.2225	---- En envases desechables de plástico, sin colorear	AG	0	0
2204.2229	---- Los demás, en envases de cualquier materia, no sujetos a depósito	AG	0	0
	--- Los demás con grado alcohólico volumétrico superior al 0,5 % vol. hasta el 2,25 % vol. inclusive:			
2204.2231	---- En envases desechables de acero	AG	0	0
2204.2232	---- En envases desechables de aluminio	AG	0	0
2204.2233	---- En envases desechables de vidrio	AG	0	0
2204.2234	---- En envases desechables de plástico, coloreados	AG	0	0
2204.2235	---- En envases desechables de plástico, sin colorear	AG	0	0
2204.2239	---- Los demás, en envases de cualquier materia, no sujetos a depósito	AG	0	0

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
	--- Vino no mezclado con otras bebidas fermentadas ni con bebidas no alcohólicas, siempre que el producto tenga un grado alcohólico volumétrico superior al 2,25 % y máximo del 15 % y contenga exclusivamente alcohol formado por fermentación sin ningún tipo de destilación:			
	---- Vinos blancos:			
2204.2241	----- En envases desechables de acero	AG	0	0
2204.2242	----- En envases desechables de aluminio	AG	0	0
2204.2243	----- En envases desechables de vidrio	AG	0	0
2204.2244	----- En envases desechables de plástico, coloreados	AG	0	0
2204.2245	----- En envases desechables de plástico, sin colorear	AG	0	0
2204.2249	----- Los demás, en envases de cualquier materia, no sujetos a depósito	AG	0	0
	---- Vinos tintos:			
2204.2251	----- En envases desechables de acero	AG	0	0
2204.2252	----- En envases desechables de aluminio	AG	0	0
2204.2253	----- En envases desechables de vidrio	AG	0	0
2204.2254	----- En envases desechables de plástico, coloreados	AG	0	0
2204.2255	----- En envases desechables de plástico, sin colorear	AG	0	0
2204.2259	----- Los demás, en envases de cualquier materia, no sujetos a depósito	AG	0	0
	---- Los demás vinos:			
2204.2261	----- En envases desechables de acero	AG	0	0
2204.2262	----- En envases desechables de aluminio	AG	0	0
2204.2263	----- En envases desechables de vidrio	AG	0	0
2204.2264	----- En envases desechables de plástico, coloreados	AG	0	0
2204.2265	----- En envases desechables de plástico, sin colorear	AG	0	0
2204.2269	----- Los demás, en envases de cualquier materia, no sujetos a depósito	AG	0	0
	--- Los demás de grado alcohólico volumétrico superior a 2,25 % vol:			

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
2204.2291	---- En envases desechables de acero	AG	0	0
2204.2292	---- En envases desechables de aluminio	AG	0	0
2204.2293	---- En envases desechables de vidrio	AG	0	0
2204.2294	---- En envases desechables de plástico, coloreados	AG	0	0
2204.2295	---- En envases desechables de plástico, sin colorear	AG	0	0
2204.2299	---- Los demás, en envases de cualquier materia, no sujetos a depósito	AG	0	0
	-- Los demás:			
	--- Mosto de uva fortificado con un grado alcohólico volumétrico superior al 0,5 % e inferior o igual al 2,25 % vol:			
2204.2911	---- En envases desechables de acero	AG	0	0
2204.2912	---- En envases desechables de aluminio	AG	0	0
2204.2913	---- En envases desechables de vidrio	AG	0	0
2204.2914	---- En envases desechables de plástico, coloreados	AG	0	0
2204.2915	---- En envases desechables de plástico, sin colorear	AG	0	0
2204.2919	---- Los demás, en envases de cualquier materia, no sujetos a depósito	AG	0	0
	--- Mosto de uva encabezado con un grado alcohólico volumétrico superior al 2,25 % vol:			
2204.2921	---- En envases desechables de acero	AG	0	0
2204.2922	---- En envases desechables de aluminio	AG	0	0
2204.2923	---- En envases desechables de vidrio	AG	0	0
2204.2924	---- En envases desechables de plástico, coloreados	AG	0	0
2204.2925	---- En envases desechables de plástico, sin colorear	AG	0	0
2204.2929	---- Los demás, en envases de cualquier materia, no sujetos a depósito	AG	0	0
	--- Los demás con grado alcohólico volumétrico superior al 0,5 % vol. hasta el 2,25 % vol. inclusive:			
2204.2931	---- En envases desechables de acero	AG	0	0
2204.2932	---- En envases desechables de aluminio	AG	0	0

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
2204.2933	---- En envases desechables de vidrio	AG	0	0
2204.2934	---- En envases desechables de plástico, coloreados	AG	0	0
2204.2935	---- En envases desechables de plástico, sin colorear	AG	0	0
2204.2939	---- Los demás, en envases de cualquier materia, no sujetos a depósito	AG	0	0
	--- Vino no mezclado con otras bebidas fermentadas ni con bebidas no alcohólicas, siempre que el producto tenga un grado alcohólico volumétrico superior al 2,25 % y máximo del 15 % y contenga exclusivamente alcohol formado por fermentación sin ningún tipo de destilación:			
	---- Vinos blancos:			
2204.2941	----- En envases desechables de acero	AG	0	0
2204.2942	----- En envases desechables de aluminio	AG	0	0
2204.2943	----- En envases desechables de vidrio	AG	0	0
2204.2944	----- En envases desechables de plástico, coloreados	AG	0	0
2204.2945	----- En envases desechables de plástico, sin colorear	AG	0	0
2204.2949	----- Los demás, en envases de cualquier materia, no sujetos a depósito	AG	0	0
	---- Vinos tintos:			
2204.2951	----- En envases desechables de acero	AG	0	0
2204.2952	----- En envases desechables de aluminio	AG	0	0
2204.2953	----- En envases desechables de vidrio	AG	0	0
2204.2954	----- En envases desechables de plástico, coloreados	AG	0	0
2204.2955	----- En envases desechables de plástico, sin colorear	AG	0	0
2204.2959	----- Los demás, en envases de cualquier materia, no sujetos a depósito	AG	0	0
	---- Los demás vinos:			
2204.2961	----- En envases desechables de acero	AG	0	0
2204.2962	----- En envases desechables de aluminio	AG	0	0
2204.2963	----- En envases desechables de vidrio	AG	0	0

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
2204.2964	----- En envases desechables de plástico, coloreados	AG	0	0
2204.2965	----- En envases desechables de plástico, sin colorear	AG	0	0
2204.2969	----- Los demás, en envases de cualquier materia, no sujetos a depósito	AG	0	0
	--- Los demás de grado alcohólico volumétrico superior a 2,25 % vol:			
2204.2991	---- En envases desechables de acero	AG	0	0
2204.2992	---- En envases desechables de aluminio	AG	0	0
2204.2993	---- En envases desechables de vidrio	AG	0	0
2204.2994	---- En envases desechables de plástico, coloreados	AG	0	0
2204.2995	---- En envases desechables de plástico, sin colorear	AG	0	0
2204.2999	---- Los demás, en envases de cualquier materia, no sujetos a depósito	AG	0	0
	- Los demás mostos de uva:			
	-- De grado alcohólico volumétrico superior al 0,5 % vol. hasta el 2,25 % vol. inclusive:			
2204.3011	--- En envases desechables de acero	AG	0	0
2204.3012	--- En envases desechables de aluminio	AG	0	0
2204.3013	--- En envases desechables de vidrio para más de 500 ml	AG	0	0
2204.3014	--- En envases de vidrio desechables de 500 ml o menos	AG	0	0
2204.3015	--- En envases desechables de plástico, coloreados	AG	0	0
2204.3016	--- En envases desechables de plástico, sin colorear	AG	0	0
2204.3019	---- Los demás, en envases de cualquier materia, no sujetos a depósito	AG	0	0
	-- De grado alcohólico volumétrico superior a 2,25 % vol:			
2204.3021	--- En envases desechables de acero	AG	0	0
2204.3022	--- En envases desechables de aluminio	AG	0	0
2204.3023	--- En envases desechables de vidrio para más de 500 ml	AG	0	0

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
2204.3024	--- En envases de vidrio desechables de 500 ml o menos	AG	0	0
2204.3025	--- En envases desechables de plástico, coloreados	AG	0	0
2204.3026	--- En envases desechables de plástico, sin colorear	AG	0	0
2204.3029	--- Los demás, en envases de cualquier materia, no sujetos a depósito	AG	0	0
22.05	Vermut y demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas.			
	- En recipientes de capacidad inferior o igual a 2 l:			
	-- De grado alcohólico volumétrico superior al 0,5 % vol. hasta el 2,25 % vol. inclusive:			
2205.1011	--- En envases desechables de acero	AG	0	0
2205.1012	--- En envases desechables de aluminio	AG	0	0
2205.1013	--- En envases desechables de vidrio para más de 500 ml	AG	0	0
2205.1014	--- En envases de vidrio desechables de 500 ml o menos	AG	0	0
2205.1015	--- En envases desechables de plástico, coloreados	AG	0	0
2205.1016	--- En envases desechables de plástico, sin colorear	AG	0	0
2205.1019	--- Los demás, en envases de cualquier materia, no sujetos a depósito	AG	0	0
	-- Con un grado alcohólico volumétrico superior al 2,25 % vol. e inferior o igual al 15 % vol. de alcohol puro, siempre que la mercancía contenga exclusivamente alcohol procedente de fermentación sin ningún tipo de destilación:			
2205.1021	--- En envases desechables de acero	AG	0	0
2205.1022	--- En envases desechables de aluminio	AG	0	0
2205.1023	--- En envases desechables de vidrio para más de 500 ml	AG	0	0
2205.1024	--- En envases de vidrio desechables de 500 ml o menos	AG	0	0
2205.1025	--- En envases desechables de plástico, coloreados	AG	0	0
2205.1026	--- En envases desechables de plástico, sin colorear	AG	0	0

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
2205.1029	--- Los demás, en envases de cualquier materia, no sujetos a depósito	AG	0	0
	-- Los demás:			
2205.1091	--- En envases desechables de acero	AG	0	0
2205.1092	--- En envases desechables de aluminio	AG	0	0
2205.1093	--- En envases desechables de vidrio para más de 500 ml	AG	0	0
2205.1094	--- En envases de vidrio desechables de 500 ml o menos	AG	0	0
2205.1095	--- En envases desechables de plástico, coloreados	AG	0	0
2205.1096	--- En envases desechables de plástico, sin colorear	AG	0	0
2205.1099	--- Los demás, en envases de cualquier materia, no sujetos a depósito	AG	0	0
	- Los demás:			
	-- De grado alcohólico volumétrico superior al 0,5 % vol. hasta el 2,25 % vol. inclusive:			
2205.9011	--- En envases desechables de acero	AG	0	0
2205.9012	--- En envases desechables de aluminio	AG	0	0
2205.9013	--- En envases desechables de vidrio para más de 500 ml	AG	0	0
2205.9014	--- En envases de vidrio desechables de 500 ml o menos	AG	0	0
2205.9015	--- En envases desechables de plástico, coloreados	AG	0	0
2205.9016	--- En envases desechables de plástico, sin colorear	AG	0	0
2205.9019	--- Los demás, en envases de cualquier materia, no sujetos a depósito	AG	0	0
	-- De grado alcohólico volumétrico superior a 2,25 % y máximo de 15 % y que contenga exclusivamente alcohol formado por fermentación sin ningún tipo de destilación:			
2205.9021	--- En envases desechables de acero	AG	0	0
2205.9022	--- En envases desechables de aluminio	AG	0	0
2205.9023	--- En envases desechables de vidrio para más de 500 ml	AG	0	0

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
2205.9024	--- En envases de vidrio desechables de 500 ml o menos	AG	0	0
2205.9025	--- En envases desechables de plástico, coloreados	AG	0	0
2205.9026	--- En envases desechables de plástico, sin colorear	AG	0	0
2205.9029	--- Los demás, en envases de cualquier materia, no sujetos a depósito	AG	0	0
	-- Los demás:			
2205.9091	--- En envases desechables de acero	AG	0	0
2205.9092	--- En envases desechables de aluminio	AG	0	0
2205.9093	--- En envases desechables de vidrio para más de 500 ml	AG	0	0
2205.9094	--- En envases de vidrio desechables de 500 ml o menos	AG	0	0
2205.9095	--- En envases desechables de plástico, coloreados	AG	0	0
2205.9096	--- En envases desechables de plástico, sin colorear	AG	0	0
2205.9099	--- Los demás, en envases de cualquier materia, no sujetos a depósito	AG	0	0
22.06	Las demás bebidas fermentadas (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel, sake); mezclas de bebidas fermentadas y mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.			
	-- De grado alcohólico volumétrico superior al 0,5 % vol. hasta el 2,25 % vol. inclusive:			
2206.0031	-- En envases desechables de acero	AG	0	0
2206.0032	-- En envases desechables de aluminio	AG	0	0
2206.0033	-- En envases desechables de vidrio para más de 500 ml	AG	0	0
2206.0034	-- En envases de vidrio desechables de 500 ml o menos	AG	0	0
2206.0035	-- En envases desechables de plástico, coloreados	AG	0	0
2206.0036	-- En envases desechables de plástico, sin colorear	AG	0	0
2206.0039	--- Los demás, en envases de cualquier materia, no sujetos a depósito	AG	0	0

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
	- Bebidas fermentadas no mezcladas con otras bebidas fermentadas ni con bebidas no alcohólicas, distintas de las que se encuentran en la bebida mezclada, siempre que el producto tenga un grado alcohólico volumétrico máximo de 15% y contenga únicamente alcohol formado por fermentación sin ningún tipo de destilación:			
2206.0041	-- En envases desechables de acero	AG	0	0
2206.0042	-- En envases desechables de aluminio	AG	0	0
2206.0043	-- En envases desechables de vidrio para más de 500 ml	AG	0	0
2206.0044	-- En envases de vidrio desechables de 500 ml o menos	AG	0	0
2206.0045	-- En envases desechables de plástico, coloreados	AG	0	0
2206.0046	-- En envases desechables de plástico, sin colorear	AG	0	0
2206.0049	--- Los demás, en envases de cualquier materia, no sujetos a depósito	AG	0	0
	- Mezclas de cerveza y bebidas no alcohólicas con un grado alcohólico volumétrico superior al 0,5 % vol. e inferior o igual al 2,25 % vol:			
2206.0051	-- En envases desechables de acero	AG	0	0
2206.0052	-- En envases desechables de aluminio	AG	0	0
2206.0053	-- En envases desechables de vidrio para más de 500 ml	AG	0	0
2206.0054	-- En envases de vidrio desechables de 500 ml o menos	AG	0	0
2206.0055	-- En envases desechables de plástico, coloreados	AG	0	0
2206.0056	-- En envases desechables de plástico, sin colorear	AG	0	0
2206.0059	--- Los demás, en envases de cualquier materia, no sujetos a depósito	AG	0	0
	- Los demás, de grado alcohólico volumétrico superior a 2,25 % vol:			
2206.0081	-- En envases desechables de acero	AG	0	0
2206.0082	-- En envases desechables de aluminio	AG	0	0
2206.0083	-- En envases desechables de vidrio para más de 500 ml	AG	0	0

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
2206.0084	-- En envases de vidrio desechables de 500 ml o menos	AG	0	0
2206.0085	-- En envases desechables de plástico, coloreados	AG	0	0
2206.0086	-- En envases desechables de plástico, sin colorear	AG	0	0
2206.0089	-- Los demás, en envases de cualquier materia, no sujetos a depósito	AG	0	0
22.07	Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual al 80 % vol.; alcohol etílico y aguardiente desnaturalizados, de cualquier graduación.			
2207.1000	- Alcohol etílico sin desnaturalizar con un grado alcohólico volumétrico superior o igual al 80 % vol.	AG	0	0
2207.2000	- Alcohol etílico y aguardiente desnaturalizados, de cualquier graduación	AG	0	0
22.08	Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico inferior al 80 % vol.; aguardientes, licores y demás bebidas espirituosas.			
	- Aguardiente de vino o de orujo de uvas:			
	-- Coñac:			
2208.2021	--- En envases desechables de acero	AG	0	0
2208.2022	--- En envases desechables de aluminio	AG	0	0
2208.2023	--- En envases desechables de vidrio para más de 500 ml	AG	0	0
2208.2024	--- En envases de vidrio desechables de 500 ml o menos	AG	0	0
2208.2025	--- En envases desechables de plástico, coloreados	AG	0	0
2208.2026	--- En envases desechables de plástico, sin colorear	AG	0	0
2208.2029	--- Los demás, en envases de cualquier materia, no sujetos a depósito	AG	0	0
	-- Los demás:			
2208.2081	--- En envases desechables de acero	AG	0	0
2208.2082	--- En envases desechables de aluminio	AG	0	0

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
2208.2083	--- En envases desechables de vidrio para más de 500 ml	AG	0	0
2208.2084	--- En envases de vidrio desechables de 500 ml o menos	AG	0	0
2208.2085	--- En envases desechables de plástico, coloreados	AG	0	0
2208.2086	--- En envases desechables de plástico, sin colorear	AG	0	0
2208.2089	--- Los demás, en envases de cualquier materia, no sujetos a depósito	AG	0	0
	- Whisky			
2208.3011	-- En envases desechables de acero	AG	0	0
2208.3012	-- En envases desechables de aluminio	AG	0	0
2208.3013	-- En envases desechables de vidrio para más de 500 ml	AG	0	0
2208.3014	-- En envases de vidrio desechables de 500 ml o menos	AG	0	0
2208.3015	-- En envases desechables de plástico, coloreados	AG	0	0
2208.3016	-- En envases desechables de plástico, sin colorear	AG	0	0
2208.3019	-- Los demás, en envases de cualquier materia, no sujetos a depósito	AG	0	0
	- Ron y otras bebidas espirituosas obtenidas por destilación de productos fermentados de la caña de azúcar:			
2208.4011	-- En envases desechables de acero	AG	0	0
2208.4012	-- En envases desechables de aluminio	AG	0	0
2208.4013	-- En envases desechables de vidrio para más de 500 ml	AG	0	0
2208.4014	-- En envases desechables de vidrio para 500 ml o menos	AG	0	0
2208.4015	-- En envases desechables de plástico, coloreados	AG	0	0
2208.4016	-- En envases desechables de plástico, sin colorear	AG	0	0
2208.4019	-- Los demás, en envases de cualquier materia, no sujetos a depósito	AG	0	0
	- Gin y ginebra:			
	-- Gin:			
2208.5031	--- En envases desechables de acero	AG	0	0
2208.5032	--- En envases desechables de aluminio	AG	0	0

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
2208.5033	--- En envases desechables de vidrio para más de 500 ml	AG	0	0
2208.5034	--- En envases desechables de vidrio para 500 ml o menos	AG	0	0
2208.5035	--- En envases desechables de plástico, coloreados	AG	0	0
2208.5036	--- En envases desechables de plástico, sin colorear	AG	0	0
2208.5039	--- Los demás, en envases de cualquier materia, no sujetos a depósito	AG	0	0
	-- Ginebra:			
2208.5041	--- En envases desechables de acero	AG	0	0
2208.5042	--- En envases desechables de aluminio	AG	0	0
2208.5043	--- En envases desechables de vidrio para más de 500 ml	AG	0	0
2208.5044	--- En envases desechables de vidrio para 500 ml o menos	AG	0	0
2208.5045	-- En envases desechables de plástico, coloreados	AG	0	0
2208.5046	-- En envases desechables de plástico, sin colorear	AG	0	0
2208.5049	--- Los demás, en envases de cualquier materia, no sujetos a depósito	AG	0	0
	- Vodka:			
2208.6011	-- En envases desechables de acero	AG	0	0
2208.6012	-- En envases desechables de aluminio	AG	0	0
2208.6013	-- En envases desechables de vidrio para más de 500 ml	AG	0	0
2208.6014	-- En envases desechables de vidrio para 500 ml o menos	AG	0	0
2208.6015	-- En envases desechables de plástico, coloreados	AG	0	0
2208.6016	-- En envases desechables de plástico, sin colorear	AG	0	0
2208.6019	-- Los demás, en envases de cualquier materia, no sujetos a depósito	AG	0	0
	- Licores			
	-- De grado alcohólico volumétrico superior al 0,5 % vol. hasta el 2,25 % vol. inclusive:			
2208.7021	--- En envases desechables de acero	AG	0	0
2208.7022	--- En envases desechables de aluminio	AG	0	0

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
2208.7023	--- En envases desechables de vidrio para más de 500 ml	AG	0	0
2208.7024	--- En envases de vidrio desechables de 500 ml o menos	AG	0	0
2208.7025	--- En envases desechables de plástico, coloreados	AG	0	0
2208.7026	--- En envases desechables de plástico, sin colorear	AG	0	0
2208.7029	--- Los demás, en envases de cualquier materia, no sujetos a depósito	AG	0	0
	-- Los demás:			
2208.7081	--- En envases desechables de acero	AG	0	0
2208.7082	--- En envases desechables de aluminio	AG	0	0
2208.7083	--- En envases desechables de vidrio para más de 500 ml	AG	0	0
2208.7084	--- En envases de vidrio desechables de 500 ml o menos	AG	0	0
2208.7085	--- En envases desechables de plástico, coloreados	AG	0	0
2208.7086	--- En envases desechables de plástico, sin colorear	AG	0	0
2208.7089	--- Los demás, en envases de cualquier materia, no sujetos a depósito	AG	0	0
	-- Los demás:			
	-- Aqua vitae (brennivín):			
2208.9021	--- En envases desechables de acero	AG	0	0
2208.9022	--- En envases desechables de aluminio	AG	0	0
2208.9023	--- En envases desechables de vidrio para más de 500 ml	AG	0	0
2208.9024	--- En envases de vidrio desechables de 500 ml o menos	AG	0	0
2208.9025	--- En envases desechables de plástico, coloreados	AG	0	0
2208.9026	--- En envases desechables de plástico, sin colorear	AG	0	0
2208.9029	--- Los demás, en envases de cualquier materia, no sujetos a depósito	AG	0	0
	-- Aquavit:			
2208.9031	--- En envases desechables de acero	AG	0	0
2208.9032	--- En envases desechables de aluminio	AG	0	0

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
2208.9033	--- En envases desechables de vidrio para más de 500 ml	AG	0	0
2208.9034	--- En envases de vidrio desechables de 500 ml o menos	AG	0	0
2208.9035	--- En envases desechables de plástico, coloreados	AG	0	0
2208.9036	--- En envases desechables de plástico, sin colorear	AG	0	0
2208.9039	--- Los demás, en envases de cualquier materia, no sujetos a depósito	AG	0	0
	-- Los demás con grado alcohólico volumétrico superior al 0,5 % vol. hasta el 2,25 % vol. inclusive:			
2208.9071	--- En envases desechables de acero	AG	0	0
2208.9072	--- En envases desechables de aluminio	AG	0	0
2208.9073	--- En envases desechables de vidrio para más de 500 ml	AG	0	0
2208.9074	--- En envases de vidrio desechables de 500 ml o menos	AG	0	0
2208.9075	--- En envases desechables de plástico, coloreados	AG	0	0
2208.9076	--- En envases desechables de plástico, sin colorear	AG	0	0
2208.9079	--- Los demás, en envases de cualquier materia, no sujetos a depósito	AG	0	0
	-- Alcopops (RTD) de grado alcohólico volumétrico superior a 2,25% vol:			
2208.9081	--- En envases desechables de acero	AG	0	0
2208.9082	--- En envases desechables de aluminio	AG	0	0
2208.9083	--- En envases desechables de vidrio para más de 500 ml	AG	0	0
2208.9084	--- En envases de vidrio desechables de 500 ml o menos	AG	0	0
2208.9085	--- En envases desechables de plástico, coloreados	AG	0	0
2208.9086	--- En envases desechables de plástico, sin colorear	AG	0	0
2208.9089	--- Los demás, en envases de cualquier materia, no sujetos a depósito	AG	0	0
	-- Los demás de grado alcohólico volumétrico superior a 2,25 % vol:			

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
2208.9091	--- En envases desechables de acero	AG	0	0
2208.9092	--- En envases desechables de aluminio	AG	0	0
2208.9093	--- En envases desechables de vidrio para más de 500 ml	AG	0	0
2208.9094	--- En envases de vidrio desechables de 500 ml o menos	AG	0	0
2208.9095	--- En envases desechables de plástico, coloreados	AG	0	0
2208.9096	--- En envases desechables de plástico, sin colorear	AG	0	0
2208.9099	--- Los demás, en envases de cualquier materia, no sujetos a depósito	AG	0	0
2209.0000	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético	AG	0	0
Capítulo 23	Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias; alimentos preparados para animales.			
23.01	Harina, polvo y «pellets», de carne, despojos, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos, impropios para la alimentación humana; chicharrones.			
	- Harina, polvo y «pellets», de carne, despojos, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos, impropios para la alimentación humana; chicharrones:			
2301.1001	-- Comida para ballenas	NAMA	0	0
2301.1002	-- Harina de carne, n.c.o.p.	AG	0	0
2301.1009	-- Los demás	AG	0	0
	- Harinas, polvos y pellets, de pescado o de crustáceos, moluscos o de otros invertebrados acuáticos:			
2301.2011	-- Comida de faneca noruega	NAMA	0	0
2301.2012	-- Comida de bacaladilla	NAMA	0	0
2301.2013	-- Harina de pescado demersal	NAMA	0	0
2301.2014	-- Comida de arenque	NAMA	0	0
2301.2015	-- Solubles de arenque, desecados	NAMA	0	0
2301.2016	-- Solubles de arenque, sin desecar	NAMA	0	0
2301.2017	-- Harina de capelán	NAMA	0	0
2301.2018	-- Harina de pescado rojo	NAMA	0	0

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
2301.2019	-- Harina de pescado para gatos	NAMA	0	0
2301.2021	-- Harina de hígado de pescado	NAMA	0	0
2301.2022	-- Harina de langosta	NAMA	0	0
2301.2023	-- Comida de camarones	NAMA	0	0
2301.2029	-- Los demás	NAMA	0	0
23.02	Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la molienda o de otros tratamientos de los cereales o de las leguminosas, incluso en «pellets».	AG	NC	NC
23.03	Residuos de la industria del almidón y residuos similares, pulpa de remolacha, bagazo de caña de azúcar y demás desperdicios de la industria azucarera, heces y desperdicios de cervecería o de destilería, incluso en «pellets».	AG	NC	NC
23.04	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos o en «pellets».	AG	NC	NC
23.05	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de maní (cacahuete, cacahuete)*, incluso molidos o en «pellets».	AG	NC	NC
23.06	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de grasas o aceites, vegetales o de origen microbiano, incluso molidos o en «pellets», excepto los de las partidas 23.04 o 23.05.	AG	NC	NC
2307.0000	Lías o heces de vino; tártaro bruto	AG	0	0
23.08	Materias vegetales y desperdicios vegetales, residuos y subproductos vegetales, incluso en «pellets», de los tipos utilizados para la alimentación de los animales, no expresados ni comprendidos en otra parte.	AG	NC	NC
23.09	Preparaciones de los tipos utilizados para la alimentación de los animales.			
2309.1000	- Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor	AG	0	0
	- Los demás:			
2309.9002	-- Harina de algas	AG	NC	NC

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
2309.9003	-- Premezclas preparadas para la alimentación animal	AG	0	0
2309.9004	-- Alimentos para peces, n.c.o.p.	AG	NC	NC
2309.9005	-- Ensilado de pescado	NAMA	0	0
2309.9006	-- Pienso a base de leche desnatada en polvo	AG	NC	NC
2309.9007	-- Pienso a base de suero en polvo	AG	NC	NC
2309.9008	-- Alimento para pájaros de jaula	AG	NC	NC
2309.9011	-- Alimentos para animales de compañía, n.c.o.p., acondicionados para la venta al por menor	AG	0	0
2309.9090	-- Los demás	AG	NC	NC
Capítulo 24	Tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados; productos, incluso con nicotina, destilados para la inhalación sin combustión; otros productos que contengan nicotina destinados para la absorción de nicotina en el cuerpo humano.			
24.01	Tabaco en rama o sin elaborar; desperdicios de tabaco.			
	- Tabaco sin desvenar o desnervar:			
2401.1001	-- Traído al país por viajeros, miembros de la tripulación y otras personas para uso personal, o se envía al país sin ser importación profesional.	AG	0	0
2401.1009	-- Los demás	AG	0	0
	- Tabaco total o parcialmente desvenado o desnervado:			
2401.2001	-- Traído al país por viajeros, miembros de la tripulación y otras personas para uso personal, o se envía al país sin ser importación profesional.	AG	0	0
2401.2009	-- Los demás	AG	0	0
	- Desperdicios de tabaco:			
2401.3001	-- Traído al país por viajeros, miembros de la tripulación y otras personas para uso personal, o se envía al país sin ser importación profesional.	AG	0	0
2401.3009	-- Los demás	AG	0	0
24.02	Cigarros (puros) (incluso despuntados), cigarritos (puritos) y cigarrillos, de tabaco o de sucedáneos del tabaco.			

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
	- Cigarros (puros) (incluso despuntados) y cigarrillos (puritos), que contengan tabaco:			
	-- Contiene filtros de plástico:			
2402.1011	-- Traído al país por viajeros, miembros de la tripulación y otras personas para uso personal, o se envía al país sin ser importación profesional.	AG	0	0
2402.1019	--- Los demás	AG	0	0
	-- Los demás:			
2402.1091	-- Traído al país por viajeros, miembros de la tripulación y otras personas para uso personal, o se envía al país sin ser importación profesional.	AG	0	0
2402.1099	--- Los demás	AG	0	0
	- Cigarrillos que contengan tabaco:			
	-- Contiene filtros de plástico:			
2402.2011	-- Traído al país por viajeros, miembros de la tripulación y otras personas para uso personal, o se envía al país sin ser importación profesional.	AG	0	0
2402.2019	--- Los demás	AG	0	0
	-- Los demás:			
2402.2091	-- Traído al país por viajeros, miembros de la tripulación y otras personas para uso personal, o se envía al país sin ser importación profesional.	AG	0	0
2402.2099	--- Los demás	AG	0	0
	- Los demás:			
	-- Cigarros (puros), incluso despuntados, y cigarrillos de sucedáneos del tabaco:			
2402.9011	-- Traído al país por viajeros, miembros de la tripulación y otras personas para uso personal, o se envía al país sin ser importación profesional.	AG	0	0
2402.9019	--- Los demás	AG	0	0
	-- Los demás:			
2402.9091	-- Traído al país por viajeros, miembros de la tripulación y otras personas para uso personal, o se envía al país sin ser importación profesional.	AG	0	0
2402.9099	--- Los demás	AG	0	0

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
24.03	Los demás tabacos y sucedáneos del tabaco, elaborados; tabaco «homogeneizado» o «reconstituido»; extractos y jugos de tabaco:			
	- Tabaco para fumar, incluso con sucedáneos de tabaco en cualquier proporción:			
	-- Tabaco para pipa de agua mencionado en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo:			
2403.1101	-- Traído al país por viajeros, miembros de la tripulación y otras personas para uso personal, o se envía al país sin ser importación profesional.	AG	0	0
2403.1109	--- Los demás	AG	0	0
	-- Los demás:			
2403.1901	-- Traído al país por viajeros, miembros de la tripulación y otras personas para uso personal, o se envía al país sin ser importación profesional.	AG	0	0
2403.1909	--- Los demás	AG	0	0
	- Los demás:			
	-- Tabaco «homogeneizado» o «reconstituido»:			
2403.9101	-- Traído al país por viajeros, miembros de la tripulación y otras personas para uso personal, o se envía al país sin ser importación profesional.	AG	0	0
2403.9109	--- Los demás	AG	0	0
	-- Los demás:			
	--- Tabaco que contiene solución amoniacal:			
2403.9911	-- Traído al país por viajeros, miembros de la tripulación y otras personas para uso personal, o se envía al país sin ser importación profesional.	AG	0	0
2403.9919	---- Los demás	AG	0	0
	--- Los demás tabaco:			
2403.9921	-- Traído al país por viajeros, miembros de la tripulación y otras personas para uso personal, o se envía al país sin ser importación profesional.	AG	0	0
2403.9929	---- Los demás	AG	0	0
	--- Los demás:			
2403.9992	---- Imitación de tabaco	AG	0	0

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
2403.9993	---- Imitación tabaco de boca	AG	0	0
2403.9994	-- Traído al país por viajeros, miembros de la tripulación y otras personas para uso personal, o se envía al país sin ser importación profesional.	AG	0	0
2403.9999	---- Los demás	AG	0	0
24.04	Productos que contengan tabaco, tabaco reconstituido, nicotina o sucedáneos del tabaco o de nicotina, destinados para la inhalación sin combustión; otros productos que contengan nicotina destinados para la absorción de nicotina en el cuerpo humano:			
	- Productos destinados a la inhalación sin combustión:			
	-- Que contengan tabaco o tabaco reconstituido:			
2404.1101	--- Líquidos para cigarrillos electrónicos	AG	0	0
2404.1102	-- Traído al país por viajeros, miembros de la tripulación y otras personas para uso personal, o se envía al país sin ser importación profesional.	AG	0	0
2404.1109	--- Los demás	AG	0	0
2404.1200	-- Los demás, que contengan nicotina	AG	0	0
2404.1900	-- Los demás	AG	0	0
	- Los demás:			
	-- Para administrarse por vía oral:			
2404.9101	--- Bolsas de nicotina	AG	0	0
2404.9109	--- Los demás, incluidos los chicles y otros comestibles	AG	0	0
2404.9200	-- Para administrarse por vía oral	AG	0	0
2404.9900	-- Los demás	AG	0	0
Capítulo 25	Sal; azufre; tierras y piedras; yesos, cales y cementos. Sal; azufre; tierras y piedras; yesos, cales y cementos	NAMA	0	0
Capítulo 26	Minerales metalíferos, escorias y cenizas.	NAMA	0	0
Capítulo 27	Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales	NAMA	0	0

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
	Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales			
Capítulo 28	Productos químicos inorgánicos; compuestos inorgánicos u orgánicos de metal precioso, de elementos radiactivos, de metales de las tierras raras o de isótopos.	NAMA	0	0
Capítulo 29	Productos químicos orgánicos			
29.01	Hidrocarburos acíclicos.	NAMA	0	0
29.02	Hidrocarburos cíclicos.	NAMA	0	0
29.03	Derivados halogenados de los hidrocarburos.	NAMA	0	0
29.04	Derivados sulfonados, nitrados o nitrosados de los hidrocarburos, incluso halogenados.	NAMA	0	0
29.05	Alcoholes acíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.			
	- Monoalcoholes saturados:			
2905.1100	-- Metanol (alcohol metílico)	NAMA	0	0
2905.1200	-- Propan-1-ol (alcohol propílico) y propan-2-ol (alcohol isopropílico):	NAMA	0	0
2905.1300	-- Butan-1-ol (alcohol n-butílico)	NAMA	0	0
2905.1400	-- Los demás butanoles	NAMA	0	0
2905.1600	-- Octanol (alcohol octílico) y sus isómeros	NAMA	0	0
2905.1700	-- Dodecan-1-ol (alcohol laurílico), hexadecan-1-ol (alcohol cetílico) y octadecan-1-ol (alcohol estearílico)	NAMA	0	0
2905.1900	-- Los demás	NAMA	0	0
	- Monoalcoholes no saturados:			
2905.2200	-- Alcoholes terpénicos acíclicos	NAMA	0	0
2905.2900	-- Los demás	NAMA	0	0
	- Dioles:			
2905.3100	-- Etilenglicol (etanodiol)	NAMA	0	0
2905.3200	-- Propilenglicol (propano-1,2-diol)	NAMA	0	0
2905.3900	-- Los demás	NAMA	0	0
	- Otros alcoholes polihídricos:			
2905.4100	-- 2-etil-2-(hidroximetil)propano-1,3-diol (trimetilolpropano)	NAMA	0	0

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
2905.4200	-- Pentaeritritol (pentaeritrita)	NAMA	0	0
2905.4300	-- Manitol	AG	0	0
2905.4400	-- D-glucitol (sorbitol)	AG	0	0
2905.4500	-- Glicerol	NAMA	0	0
	-- Los demás:			
2905.4910	--- Materias edulcorantes para uso en las industrias alimentarias	NAMA	0	0
2905.4990	--- Los demás	NAMA	0	0
	- Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados de alcoholes acíclicos:			
2905.5100	-- Ethchlorvynol (INN)	NAMA	0	0
2905.5900	-- Los demás	NAMA	0	0
29.06	Alcoholes cíclicos y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.	NAMA	0	0
29.07	Polifenoles; fenoles-alcoholes:	NAMA	0	0
29.08	Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados, de los fenoles o de los fenoles-alcoholes.	NAMA	0	0
29.09	Éteres, éteres-alcoholes, éteres-fenoles, éteres-alcoholes- fenoles, peróxidos de alcoholes, peróxidos de éteres, peróxidos de acetales y de hemiacetales, peróxidos de cetonas (aunque no sean de constitución química definida), y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.	NAMA	0	0
29.10	Epóxidos, epoxialcoholes, epoxifenoles y epoxiéteres, con tres átomos en el ciclo, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.	NAMA	0	0
29.11	Acetales y hemiacetales, incluso con otras funciones oxigenadas, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.	NAMA	0	0
29.12	Aldehídos, incluso con otras funciones oxigenadas; polímeros cíclicos de los aldehídos; paraformaldehído.	NAMA	0	0
29.13	Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados de los productos de la partida 29.12.	NAMA	0	0

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
29.14	Cetonas y quinonas, incluso con otras funciones oxigenadas, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.	NAMA	0	0
29.15	Ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.	NAMA	0	0
29.16	Ácidos monocarboxílicos acíclicos no saturados y ácidos monocarboxílicos cíclicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.	NAMA	0	0
29.17	Ácidos policarboxílicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.	NAMA	0	0
29.18	Ácidos carboxílicos con funciones oxigenadas suplementarias y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.	NAMA	0	0
29.19	Ésteres fosfóricos y sus sales, incluidos los lactofosfatos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.	NAMA	0	0
29.20	Ésteres de los demás ácidos inorgánicos de los no metales (excepto los ésteres de halogenuros de hidrógeno) y sus sales; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.	NAMA	0	0
29.21	Compuestos con función amina.	NAMA	0	0
29.22	Compuestos aminados con funciones oxigenadas.	NAMA	0	0
29.23	Sales e hidróxidos de amonio cuaternario; lecitinas y demás fosfoaminolípidos, aunque no sean de constitución química definida.	NAMA	0	0
29.24	Compuestos con función carboxiamida; compuestos con función amida del ácido carbónico.	NAMA	0	0
29.25	Compuestos con función carboxiimida (incluida la sacarina y sus sales) o con función imina.	NAMA	0	0
29.26	Compuestos con función nitrilo.	NAMA	0	0

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
29.27	Compuestos diazoicos, azoicos o azoxi.	NAMA	0	0
29.82	Derivados orgánicos de la hidrazina o de la hidroxilamina.	NAMA	0	0
29.29	Compuestos con otras funciones nitrogenadas.	NAMA	0	0
29.30	Tiocompuestos orgánicos.	NAMA	0	0
29.31	Los demás compuestos órgano-inorgánicos:	NAMA	0	0
29.32	Compuestos heterocíclicos con heteroátomo(s) de oxígeno exclusivamente.	NAMA	0	0
29.33	Compuestos heterocíclicos con heteroátomo(s) de nitrógeno exclusivamente.	NAMA	0	0
29.34	Ácidos nucleicos y sus sales, aunque no sean de constitución química definida; los demás compuestos heterocíclicos.	NAMA	0	0
29.35	Sulfonamidas.	NAMA	0	0
29.36	Provitaminas y vitaminas, naturales o reproducidas por síntesis (incluidos los concentrados naturales) y sus derivados utilizados principalmente como vitaminas, mezclados o no entre sí o en disoluciones de cualquier clase.	NAMA	0	0
29.37	Hormonas, prostaglandinas, tromboxanos y leucotrienos, naturales o reproducidos por síntesis; sus derivados y análogos estructurales, incluidos los polipéptidos de cadena modificada, utilizados principalmente como hormonas.	NAMA	0	0
29.38	Heterósidos, naturales o reproducidos por síntesis, sus sales, éteres, ésteres y demás derivados.	NAMA	0	0
29.39	Alcaloides, naturales o reproducidos por síntesis, sus sales, éteres, ésteres y demás derivados.	NAMA	0	0
29.40	Azúcares químicamente puros, excepto la sacarosa, lactosa, maltosa, glucosa y fructosa (levulosa); éteres, acetales y ésteres de azúcares y sus sales, excepto los productos de las partidas 29.37, 29.38 o 29.39.	NAMA	0	0
29.41	Antibióticos.	NAMA	0	0
29.42	Los demás compuestos orgánicos.	NAMA	0	0

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
Capítulo 30	Productos farmacéuticos	NAMA	0	0
Capítulo 31	Abonos	NAMA	0	0
Capítulo 32	Extractos curtientes o tintóreos; taninos y sus derivados; pigmentos y demás materias colorantes; pinturas y barnices; mástiques; tintas.	NAMA	0	0
Capítulo 33	Aceites esenciales y resinoides; preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética.			
33.01	Aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los «concretos» o «absolutos»; resinoides; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración; subproductos terpénicos residuales de la desterpenación de los aceites esenciales; destilados acuosos aromáticos y disoluciones acuosas de aceites esenciales.			
	- Aceites esenciales de agrios (cítricos):			
3301.1200	-- De naranja	AG	0	0
3301.1300	-- De limón	AG	0	0
3301.1900	-- Los demás	AG	0	0
	- Aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos):			
3301.2400	-- De menta piperita (Mentha piperita)	AG	0	0
3301.2500	-- Las demás mentas	AG	0	0
3301.2900	-- Los demás	AG	0	0
3301.3000	- Resinoides	AG	0	0
	- Los demás:			
3301.9001	-- Destilados acuosos y disoluciones acuosas de aceites esenciales, incluidos los de uso medicinal	AG	0	0
3301.9009	-- Los demás	AG	0	0

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
33.02	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas) a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria; las demás preparaciones a base de sustancias odoríferas, de los tipos utilizados para la elaboración de bebidas.	NAMA	0	0
33.03	Perfumes y aguas de tocador.	NAMA	0	0
33.04	Preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos, incluidas las preparaciones antisolares y las bronceadoras; preparaciones para manicuras o pedicuros.	NAMA	0	0
33.05	Preparaciones capilares.	NAMA	0	0
33.06	Preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de las dentaduras; hilo utilizado para limpieza de los espacios interdentes (hilo dental), en envases individuales para la venta al por menor.	NAMA	0	0
33.07	Preparaciones para afeitado o para antes o después del afeitado, desodorantes corporales, preparaciones para el baño, depilatorios y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte; preparaciones desodorantes de locales, incluso sin perfumar, aunque tengan propiedades desinfectantes.	NAMA	0	0
Capítulo 34	Jabón, agentes de superficie orgánicos, preparaciones para lavar, preparaciones lubricantes, ceras artificiales, ceras preparadas, productos de limpieza, velas y artículos similares, pastas para modelar, «ceras para odontología» y preparaciones para odontología a base de yeso fraguable.	NAMA	0	0
Capítulo 35	Materias albuminoideas; productos a base de almidón o fécula modificados; colas; enzimas.			
35.01	Caseína, caseinatos y demás derivados de la caseína; colas de caseína.			
3501.1000	- Caseína	AG	0	0
	- Los demás:			

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
3501.9001	-- Para preparaciones alimenticias	AG	0	0
3501.9009	-- Los demás	AG	0	0
35.02	Albúminas (incluidos los concentrados de varias proteínas del lactosuero, con un contenido de proteínas del lactosuero superior al 80 % en peso, calculado sobre materia seca), albuminatos y demás derivados de las albúminas.			
	- Ovoalbúmina:			
	-- Seco:			
3502.1101	--- Para la preparación de alimentos	AG	0	0
3502.1109	--- Los demás	AG	0	0
	-- Los demás:			
3502.1901	--- Para la preparación de alimentos	AG	0	0
3502.1909	--- Los demás	AG	0	0
	- Lactoalbúmina, incluidos los concentrados de dos o más proteínas del lactosuero:			
3502.2001	-- Para preparaciones alimenticias	AG	0	0
3502.2009	-- Los demás	AG	0	0
	- Los demás:			
3502.9001	-- Para preparaciones alimenticias	AG	0	0
3502.9009	-- Los demás	AG	0	0
35.03	Gelatinas (aunque se presenten en hojas cuadradas o rectangulares, incluso trabajadas en la superficie o coloreadas) y sus derivados; ictiocola; las demás colas de origen animal, excepto las colas de caseína de la partida 35.01.			
	- Gelatina:			
3503.0011	-- Para preparaciones alimenticias	AG	0	0
3503.0019	-- Los demás	AG	0	0
	- Los demás:			
3503.0021	-- Para preparaciones alimenticias	AG	0	0
3503.0029	-- Los demás	AG	0	0
3504.0000	Peptonas y sus derivados; demás sustancias protéicas y sus derivados, no expresados ni comprendidos en otra parte; polvo de cuero, incluso cromado	AG	0	0

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
35.05	Dextrina y demás almidones y féculas modificados (por ejemplo: almidones y féculas pregelatinizados o esterificados); colas a base de almidón, fécula, dextrina o demás almidones o féculas modificados.			
	- Dextrinas y otros almidones modificados:			
3505.1001	-- Almidones y féculas, esterificados o eterificados	AG	0	0
3505.1009	-- Los demás	AG	0	0
3505.2000	- Colas	AG	0	0
35.06	Colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte; productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	NAMA	0	0
35.07	Enzimas; preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.	NAMA	0	0
Capítulo 36	Pólvora y explosivos; artículos de pirotecnia; fósforos (cerillas); aleaciones pirofóricas; materias inflamables.	NAMA	0	0
Capítulo 37	Productos fotográficos o cinematográficos	NAMA	0	0
Capítulo 38	Productos diversos de las industrias químicas			
38.01	Grafito artificial; grafito coloidal o semicoloidal; preparaciones a base de grafito u otros carbonos, en pasta, bloques, plaquitas u otras semimanufacturas.	NAMA	0	0
38.02	Carbón activado; materias minerales naturales activadas; negro de origen animal, incluido el agotado.	NAMA	0	0
38.03	«Tall oil», incluso refinado.	NAMA	0	0
38.04	Lejías residuales de la fabricación de pastas de celulosa, aunque estén concentradas, desazucaradas o tratadas químicamente, incluidos los lignosulfonatos, excepto el «tall oil» de la partida 38.03.	NAMA	0	0

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
38.05	Esencias de trementina, madera de pino o de pasta celulósica al sulfato (sulfato de trementina) y demás esencias terpénicas procedentes de la destilación o de otros tratamientos de la madera de coníferas; dipenteno en bruto; esencia de pasta celulósica al bisulfito (bisulfito de trementina) y demás paracimenes en bruto; aceite de pino con alfa-terpineol como componente principal.	NAMA	0	0
38.06	Colofonias y ácidos resínicos, y sus derivados; esencia y aceites de colofonia; gomas fundidas.	NAMA	0	0
38.07	Alquitranes de madera; aceites de alquitrán de madera; creosota de madera; metileno (nafta de madera); pez vegetal; pez de cervecería y preparaciones similares a base de colofonia; de ácidos resínicos o de pez vegetal.	NAMA	0	0
38.08	Insecticidas, raticidas y demás antirroedores, fungicidas, herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas, desinfectantes y productos similares, presentados en formas o en envases para la venta al por menor, o como preparaciones o artículos tales como cintas, mechas y velas, azufradas, y papeles matamoscas.	NAMA	0	0
38.09	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, del papel, del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.			
3809.1000	- A base de sustancias amiláceas	AG	0	0
	- Los demás:			
	-- De los tipos utilizados en la industria textil o industrias similares:			
3809.9111	--- Suavizante, incluso para uso doméstico	NAMA	0	0
3809.9190	--- Los demás	NAMA	0	0
3809.9200	-- De los tipos utilizados en la industria del papel o industrias similares	NAMA	0	0
3809.9300	-- De los tipos utilizados en la industria del cuero o industrias similares	NAMA	0	0

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
38.10	Preparaciones para el decapado de metal; flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos; preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura.	NAMA	0	0
38.11	Preparaciones antidetonantes, inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina) u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.	NAMA	0	0
38.12	Aceleradores de vulcanización preparados; plastificantes compuestos para caucho o plástico, no expresados ni comprendidos en otra parte; preparaciones antioxidantes y demás estabilizantes compuestos para caucho o plástico.	NAMA	0	0
38.13	Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras.	NAMA	0	0
38.14	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otra parte; preparaciones para quitar pinturas o barnices.	NAMA	0	0
38.15	Iniciadores y aceleradores de reacción y preparaciones catalíticas, no expresados ni comprendidos en otra parte.	NAMA	0	0
38.16	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, incluido el aglomerado de dolomita, excepto los productos de la partida 38.01.	NAMA	0	0
38.17	Mezclas de alquilbencenos y mezclas de alquilnaftalenos, excepto las de las partidas 27.07 o 29.02.	NAMA	0	0
38.18	Elementos químicos dopados para uso en electrónica, en discos, obleas («wafers») o formas análogas; compuestos químicos dopados para uso en electrónica.	NAMA	0	0

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
38.19	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminoso o con un contenido inferior al 70 % en peso de dichos aceites.	NAMA	0	0
38.20	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	NAMA	0	0
38.21	Medios de cultivo preparados para el desarrollo o mantenimiento de microorganismos (incluidos los virus y organismos similares) o de células vegetales, humanas o animales.	NAMA	0	0
38.22	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de la partida 30.06; materiales de referencia certificados.	NAMA	0	0
38.23	Ácidos grasos monocarboxílicos industriales; aceites ácidos del refinado.	NAMA	0	0
38.24	Preparaciones aglutinantes para moldes o núcleos de fundición; productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.			
3824.1000	- Preparados aglutinantes para moldes o machos de fundición	NAMA	0	0
3824.3000	- Carburos metálicos no aglomerados mezclados entre sí o con aglutinantes metálicos	NAMA	0	0
3824.4000	- Aditivos preparados para cementos, morteros u hormigones	NAMA	0	0
3824.5000	- Morteros y hormigones no refractarios	NAMA	0	0
3824.6000	- Sorbitol, excepto el de la subpartida 2905.44	AG	0	0
	- Mercancías especificadas en la nota de subpartida 3 de este capítulo:			
3824.8100	-- Que contengan oxirano (óxido de etileno)	NAMA	0	0
3824.8200	-- Que contengan policlorobifenilos (PCB), policloroterfenilos (PCT) o polibromobifenilos (PBB)	NAMA	0	0

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
3824.8300	-- Que contenga fosfato de tris(2,3-dibromopropilo)	NAMA	0	0
3824.8400	-- Que contiene aldrina (ISO), canfecloro (ISO) (toxafeno), clordano (ISO), clordecona (ISO), DDT (ISO) (clofenotano (INN), 1,1,1-tricloro-2,2-bis(p-clorofenil)etano), dieldrin (ISO, INN), endosulfán (ISO), endrín (ISO), heptacloro (ISO) o mirex (ISO)	NAMA	0	0
3824.8500	-- Que contiene 1,2,3,4,5,6-hexaclorociclohexano (HCH (ISO)), incluido lindano (ISO, DCI)	NAMA	0	0
3824.8600	-- Que contengan pentaclorobenceno (ISO) o hexaclorobenceno (ISO)	NAMA	0	0
3824.8700	-- Que contengan ácido perfluorooctano sulfónico, sus sales, sulfonamidas de perfluorooctano o fluoruro de perfluorooctano sulfonilo	NAMA	0	0
3824.8800	-- Que contengan éteres de tetra-, penta-, [hexa-, hepta-] u octabromodifenilo	NAMA	0	0
3824.8900	-- Que contengan parafinas cloradas de cadena corta	NAMA	0	0
	- Los demás:			
3824.9100	-- Mezclas y preparaciones constituidas principalmente por metilfosfonato de (5-etil-2-metil-2-oxido-1,3,2-dioxafosfinano-5-il)metilo y metilfosfonato de bis[(5-etil-2-metil-2-oxido-1,3,2-dioxafosfinano-5-il)metilo]	NAMA	0	0
3824.9200	-- Ésteres poliglicólicos del ácido metilfosfónico	NAMA	0	0
	-- Los demás:			
3824.9901	--- Materias primas o preparaciones auxiliares para la fabricación de productos industriales	NAMA	0	0
3824.9902	--- Agentes endurecedores compuestos	NAMA	0	0
3824.9903	--- Disolventes y diluyentes compuestos inorgánicos	NAMA	0	0
3824.9904	--- Preparados antioxidantes	NAMA	0	0
3824.9906	--- Los demás refrigerantes	NAMA	0	0
3824.9907	--- Productos residuales de las industrias químicas o afines	NAMA	0	0

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
3824.9908	--- Mezcla de sacarina o sus sales y sustancias químicas como el bicarbonato sódico y el ácido tartárico, en envases para la venta al por menor inferiores o iguales a 1 kg	NAMA	0	0
3824.9911	--- Mezcla de sustancias químicas utilizadas como edulcorantes	NAMA	0	0
3824.9999	--- Los demás	NAMA	0	0
38.25	Productos residuales de la industria química o de las industrias conexas, no expresados ni comprendidos en otra parte; desechos municipales; lodos de depuración; los demás desechos citados en la Nota 6 del presente Capítulo.	NAMA	0	0
38.26	Biodiésel y sus mezclas, sin aceites de petróleo o de mineral bituminoso o con un contenido inferior al 70 % en peso de estos aceites.	NAMA	0	0
38.27	Mezclas que contengan derivados halogenados de metano, etano o propano, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	NAMA	0	0
Capítulo 39	Plástico y sus manufacturas	NAMA	0	0
Capítulo 40	Caucho y sus manufacturas	NAMA	0	0
Capítulo 41	Pieles (excepto la peletería) y cueros.			
41.01	Cueros y pieles en bruto, de bovino (incluido el búfalo) o de equino (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos.			
	- Cueros y pieles enteros, sin dividir, de un peso por piel no superior a 8 kg simplemente secos, 10 kg salados en seco o 16 kg frescos, salados en húmedo o conservados de otro modo:			
4101.2001	-- Para la fabricación de redes de arrastre, de peso por piel superior a 14 kg pero inferior o igual a 16 kg, frescas o saladas húmedas, o sin elaborar pero saladas y tratadas con sulfato de cobre	AG	0	0

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
4101.2002	-- Cueros y pieles, distintos de los de ternera, que hayan sido sometidos a un proceso de curtido (incluido el precurtido) reversible	AG	0	0
4101.2003	-- Otras pieles de caballo	AG	0	0
4101.2009	-- Los demás	AG	0	0
	- Cueros y pieles enteros, de un peso superior a 16 kg:			
4101.5001	-- Para la fabricación de redes de arrastre, de peso por piel superior a 14 kg pero inferior o igual a 16 kg, frescas o saladas húmedas, o sin elaborar pero saladas y tratadas con sulfato de cobre	AG	0	0
4101.5002	-- Cueros y pieles, distintos de los de ternera, que hayan sido sometidos a un proceso de curtido (incluido el precurtido) reversible	AG	0	0
4101.5003	-- Otras pieles de caballo	AG	0	0
4101.5009	-- Los demás	AG	0	0
	- Los demás, incluidos los crupones, medios crupones y faldas:			
4101.9001	-- Para la fabricación de redes de arrastre, de peso por piel superior a 14 kg pero inferior o igual a 16 kg, frescas o saladas húmedas, o sin elaborar pero saladas y tratadas con sulfato de cobre	AG	0	0
4101.9002	-- Cueros y pieles, distintos de los de ternera, que hayan sido sometidos a un proceso de curtido (incluido el precurtido) reversible	AG	0	0
4101.9003	-- Otras pieles de caballo	AG	0	0
4101.9009	-- Los demás	AG	0	0
41.02	Cueros y pieles en bruto, de ovino (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos, excepto los excluidos por la Nota 1 c) de este Capítulo.			
	- Con lana:			
4102.1001	-- Piel de oveja, saladas	AG	0	0
4102.1002	-- Recortes de piel de oveja, salados	AG	0	0
4102.1003	-- Recortes de pieles de oveja, secas	AG	0	0

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
4102.1009	-- Los demás	AG	0	0
	- Sin lana (depilados):			
4102.2100	-- Piquelados	AG	0	0
	-- Los demás:			
4102.2901	--- Pieles de oveja sin lana, saladas	AG	0	0
4102.2909	--- Los demás	AG	0	0
41.03	Los demás cueros y pieles en bruto (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos, excepto los excluidos por las Notas 1 b) o 1 c) de este Capítulo.			
4103.2000	- De reptil	AG	0	0
4103.3000	- De porcino	AG	0	0
	- Los demás:			
4103.9001	-- Rechazar pieles de oveja	AG	0	0
4103.9002	-- Pieles de reno, saladas	AG	0	0
4103.9003	-- Pieles de reno, secas	AG	0	0
4103.9004	-- Pieles de foca, saladas	AG	0	0
4103.9005	-- Pieles de foca, secas	AG	0	0
4103.9009	-- Los demás	AG	0	0
41.04	Cueros y pieles curtidos o «crust», de bovino (incluido el búfalo) o de equino, depilados, incluso divididos pero sin otra preparación.	NAMA	0	0
41.05	Pieles curtidas o «crust», de ovino, depiladas, incluso divididas pero sin otra preparación.	NAMA	0	0
41.06	Cueros y pieles depilados de los demás animales y pieles de animales sin pelo, curtidos o «crust», incluso divididos pero sin otra preparación.	NAMA	0	0
41.07	Cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergaminados, de bovino (incluido el búfalo) o equino, depilados, incluso divididos, excepto los de la partida 41.14.	NAMA	0	0

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
41.12	Cueros preparados después del curtido o secado y cueros y pieles apergaminados, de ovino, depilados, incluso divididos, excepto los de la partida 41.14.	NAMA	0	0
41.13	Cueros preparados después del curtido o secado y cueros y pieles apergaminados, de los demás animales, depilados, y cueros preparados después del curtido y cueros y pieles apergaminados, de animales sin pelo, incluso los divididos, excepto los de la partida 41.14.	NAMA	0	0
41.14	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite); cueros y pieles charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados; cueros y pieles metalizados.	NAMA	0	0
41.15	Cuero regenerado a base de cuero o fibras de cuero, en placas, hojas o tiras, incluso enrolladas; recortes y demás desperdicios de cuero o piel, preparados, o de cuero regenerado, no utilizables para la fabricación de manufacturas de cuero; aserrín, polvo y harina de cuero.	NAMA	0	0
Capítulo 42	Manufacturas de cuero; artículos de talabartería o guarnicionería; artículos de viaje, bolsos de mano (carteras) y continentes similares; manufacturas de tripa.	NAMA	0	0
Capítulo 43	Peletería y confecciones de peletería; peletería facticia o artificial.			
43.01	Peletería en bruto (incluidas las cabezas, colas, patas y demás trozos utilizables en peletería), excepto las pieles en bruto de las partidas 41.01, 41.02 o 41.03.			
4301.1000	- De visón, enteros, incluso sin la cabeza, la cola o las patas	AG	0	0
4301.3000	- De cordero llamadas astracán, «Breitschwanz», «caracul», «persa» o similares, de cordero de Indias, de China, de Mongolia o del Tíbet, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas	AG	0	0
4301.6000	- De zorro, entero, con o sin cabeza, cola o patas	AG	0	0

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
4301.8000	- Las demás peleterías, enteras, incluso con la cabeza, cola o patas	AG	0	0
	- Cabezas, colas, patas y otros trozos o recortes, aptos para peletería:			
4301.9001	-- De visón	AG	0	0
4301.9009	-- Los demás	AG	0	0
43.02	Peletería curtida o adobada (incluidas las cabezas, colas, patas y demás trozos, desechos y recortes), incluso ensambladas (sin otras materias), excepto la de la partida 43.03.	NAMA	0	0
43.03	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, y demás artículos de peletería.	NAMA	0	0
43.04	Peletería facticia o artificial y artículos de peletería facticia o artificial.	NAMA	0	0
Capítulo 44	Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera	NAMA	0	0
Capítulo 45	Corcho y sus manufacturas	NAMA	0	0
Capítulo 46	Manufacturas de espartería o cestería.	NAMA	0	0
Capítulo 47	Pasta de madera o de las demás materias fibrosas celulósicas; papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos).	NAMA	0	0
Capítulo 48	Papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa, papel o cartón.	NAMA	0	0
Capítulo 49	Productos editoriales, de la prensa y de las demás industrias gráficas; textos manuscritos o mecanografiados y planos.	NAMA	0	0
Capítulo 50	Seda			
5001.0000	Capullos de seda aptos para el devanado	AG	0	0
5002.0000	Seda cruda (sin torcer)	AG	0	0
5003.0000	Desperdicios de seda (incluidos los capullos no aptos para el devanado, los desperdicios de hilados y las hilachas)	AG	0	0
50.04	Hilados de seda (excepto los hilados de desperdicios de seda) sin acondicionar para la venta al por menor.	NAMA	0	0

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
50.05	Hilados de desperdicios de seda sin acondicionar para la venta al por menor.	NAMA	0	0
50.06	Hilados de seda o de desperdicios de seda, acondicionados para la venta al por menor; «pelo de Mesina» («crin de Florencia»).	NAMA	0	0
50.07	Tejidos de seda o de desperdicios de seda.	NAMA	0	0
Capítulo 51	Lana y pelo fino u ordinario; hilados y tejidos de crin.			
51.01	Lana sin cardar ni peinar.			
	- Grasa, incluida la lana lavada con vellón:			
5101.1100	-- Lana esquilada	AG	0	0
5101.1900	-- Los demás	AG	0	0
	- Desengrasado, no carbonizado:			
5101.2100	-- Lana esquilada	AG	0	0
5101.2900	-- Los demás	AG	0	0
5101.3000	- Carbonizado	AG	0	0
51.02	Pelo fino u ordinario, sin cardar ni peinar.			
	- Pelo fino de animal:			
5102.1100	-- De cabras de Cachemira (cachemira)	AG	0	0
5102.1900	-- Los demás	AG	0	0
5102.2000	- Pelo grueso de animal	AG	0	0
51.03	Desperdicios de lana o de pelo fino u ordinario, incluidos los desperdicios de hilados, excepto las hilachas.			
5103.1000	- Borrás de lana o de pelo fino de animales	AG	0	0
5103.2000	- Los demás desperdicios de lana o de pelo fino	AG	0	0
5103.3000	- Desperdicios de pelo grueso de animales	AG	0	0
51.04	Hilachas de lana o de pelo fino u ordinario.	NAMA	0	0
51.05	Lana y pelo fino u ordinario, cardados o peinados (incluida la «lana peinada a granel»).	NAMA	0	0
51.06	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor.	NAMA	0	0
51.07	Hilados de lana peinada sin acondicionar para la venta al por menor.	NAMA	0	0

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
51.08	Hilados de pelo fino cardado o peinado, sin acondicionar para la venta al por menor.	NAMA	0	0
51.09	Hilados de lana o pelo fino, acondicionados para la venta al por menor:	NAMA	0	0
51.10	Hilados de pelo ordinario o de crin (incluidos los hilados de crin entorchados), aunque estén acondicionados para la venta al por menor.	NAMA	0	0
51.11	Tejidos de lana cardada o pelo fino cardado.	NAMA	0	0
51.12	Tejidos de lana peinada o pelo fino peinado.	NAMA	0	0
51.13	Tejidos de pelo ordinario o de crin.	NAMA	0	0
Capítulo 52	Algodón			
5201.0000	Algodón, sin cardar ni peinar	AG	0	0
52.02	Desperdicios de algodón (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas).			
5202.1000	- Desperdicios de hilo (incluidos los desechos de hilo)	AG	0	0
	- Los demás:			
5202.9100	-- Caldo granate	AG	0	0
5202.9900	-- Los demás	AG	0	0
5203.0000	Algodón, cardado o peinado	AG	0	0
52.04	Hilo de coser de algodón, incluso acondicionado para la venta al por menor.	NAMA	0	0
52.05	Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) con un contenido de algodón superior o igual al 85 % en peso, sin acondicionar para la venta al por menor.	NAMA	0	0
52.06	Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) con un contenido de algodón inferior al 85 % en peso, sin acondicionar para la venta al por menor.	NAMA	0	0
52.07	Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) acondicionados para la venta al por menor.	NAMA	0	0
52.08	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85 % en peso, de peso inferior o igual a 200 g/m2.	NAMA	0	0

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
52.09	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85 % en peso, de peso superior a 200 g/m².	NAMA	0	0
52.10	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85 % en peso, mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m².	NAMA	0	0
52.11	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85 % en peso, mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m².	NAMA	0	0
52.12	Los demás tejidos de algodón.	NAMA	0	0
Capítulo 53	Las demás fibras textiles vegetales; hilados de papel y tejidos de hilados de papel.			
53.01	Lino en bruto o trabajado, pero sin hilar; estopas y desperdicios de lino (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas).			
5301.1000	- Lino, crudo o enriado	AG	0	0
	- Lino partido, descortezado, trenzado o trabajado de otra forma, pero sin hilar:			
5301.2100	-- Agramado o espadado	AG	0	0
5301.2900	-- Los demás	AG	0	0
5301.3000	- Estopa y desperdicios de lino	AG	0	0
53.02	Cáñamo (Cannabis sativa L.) en bruto o trabajado, pero sin hilar; estopas y desperdicios de cáñamo (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas).			
5302.1000	- Cáñamo auténtico, crudo o molido	AG	0	0
5302.9000	- Los demás	AG	0	0
53.03	Yute y demás fibras textiles del liber (excepto el lino, cáñamo y ramio), en bruto o trabajados, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas).	NAMA	0	0

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
53.05	Coco, abacá (cáñamo de Manila (<i>Musa textilis</i> Nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresadas ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas).	NAMA	0	0
53.06	Hilados de lino.	NAMA	0	0
53.07	Hilados de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.	NAMA	0	0
53.08	Hilados de las demás fibras textiles vegetales; hilados de papel.	NAMA	0	0
53.09	Tejidos de lino.	NAMA	0	0
53.10	Tejidos de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.	NAMA	0	0
53.11	Tejidos de las demás fibras textiles vegetales; tejidos de hilados de papel.	NAMA	0	0
Capítulo 54	Filamentos sintéticos o artificiales; tiras y formas similares de materia textil sintética o artificial.	NAMA	0	0
Capítulo 55	Fibras sintéticas o artificiales discontinuas.	NAMA	0	0
Capítulo 56	Guata, fieltro y tela sin tejer; hilados especiales; cordeles, cuerdas y cordajes; artículos de cordelería.	NAMA	0	0
Capítulo 57	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil.	NAMA	0	0
Capítulo 58	Tejidos especiales; superficies textiles con mechón insertado; encajes; tapicería; pasamanería; bordados.	NAMA	0	0
Capítulo 59	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas; artículos técnicos de materia textil.	NAMA	0	0
Capítulo 60	Tejidos de punto.	NAMA	0	0
Capítulo 61	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto.	NAMA	0	0
Capítulo 62	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, excepto los de punto.	NAMA	0	0

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
Capítulo 63	Los demás artículos textiles confeccionados; juegos; prendería y trapos.	NAMA	0	0
Capítulo 64	Calzado, polainas y artículos análogos; partes de estos artículos.	NAMA	0	0
Capítulo 65	Sombreros, demás tocados y sus partes.	NAMA	0	0
Capítulo 66	Paraguas, sombrillas, quitasoles, bastones, bastones asiento, látigos, fustas, y sus partes.	NAMA	0	0
Capítulo 67	Plumas y plumón preparados y artículos de plumas o plumón; flores artificiales; manufacturas de cabello.	NAMA	0	0
Capítulo 68	Manufacturas de piedra, yeso fraguable, cemento, amianto (asbesto), mica o materias análogas.	NAMA	0	0
Capítulo 69	Productos cerámicos.	NAMA	0	0
Capítulo 70	Vidrio y sus manufacturas.	NAMA	0	0
Capítulo 71	Perlas finas (naturales)* o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas, metales preciosos, chapados de metal precioso (plaqué) y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas.	NAMA	0	0
Capítulo 72	Fundición, hierro y acero.	NAMA	0	0
Capítulo 73	Manufacturas de fundición, hierro o acero.	NAMA	0	0
Capítulo 74	Cobre y sus manufacturas	NAMA	0	0
Capítulo 75	Níquel y sus manufacturas.	NAMA	0	0
Capítulo 76	Aluminio y sus manufacturas.	NAMA	0	0
Capítulo 78	Plomo y sus manufacturas.	NAMA	0	0
Capítulo 79	Cinc y sus manufacturas.	NAMA	0	0
Capítulo 80	Estaño y sus manufacturas.	NAMA	0	0

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
Capítulo 81	Los demás metales comunes; cermetes; manufacturas de estas materias.	NAMA	0	0
Capítulo 82	Herramientas y útiles, artículos de cuchillería y cubiertos de mesa, de metal común; partes de estos artículos, de metal común.	NAMA	0	0
Capítulo 83	Manufacturas diversas de metal común.	NAMA	0	0
Capítulo 84	Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos.	NAMA	0	0
Capítulo 85	Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos.	NAMA	0	0
Capítulo 86	Vehículos y material para vías férreas o similares, y sus partes; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos) de señalización para vías de comunicación.	NAMA	0	0
Capítulo 87	Vehículos y material para vías férreas o similares, y sus partes; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos) de señalización para vías de comunicación.	NAMA	0	0
Capítulo 88	Aeronaves, vehículos espaciales, y sus partes.	NAMA	0	0
Capítulo 89	Barcos y demás artefactos flotantes.	NAMA	0	0
Capítulo 90	Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos medicoquirúrgicos; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos.	NAMA	0	0
Capítulo 91	Aparatos de relojería y sus partes..	NAMA	0	0
Capítulo 92	Instrumentos musicales; sus partes y accesorios.	NAMA	0	0
Capítulo 93	Armas, municiones, y sus partes y accesorios.	NAMA	0	0

Código del arancel aduanero islandés en el SA 2022	Descripción productos	Categoría	Concesiones para Chile	
			Ad valorem %	Específico ISK/kg o ISK/unidad
Capítulo 94	Muebles; mobiliario medicoquirúrgico; artículos de cama y similares; luminarias y aparatos de alumbrado no expresados ni comprendidos en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares; construcciones prefabricadas.	NAMA	0	0
Capítulo 95	Juguetes, juegos y artículos para recreo o deporte; sus partes y accesorios.	NAMA	0	0
Capítulo 96	Manufacturas diversas	NAMA	0	0
Capítulo 97	Objetos de arte o colección y antigüedades.	NAMA	0	0